



**Naciones Unidas**

# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre los períodos de sesiones  
ordinarios primero y segundo y el período  
de sesiones anual de 2018**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2018**  
**Suplemento núm. 14**





# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

## **Informe sobre los períodos de sesiones ordinarios primero y segundo y el período de sesiones anual de 2018**



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 29 de noviembre de 2018.

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

	<i>Página</i>
Primera parte	
Primer período ordinario de sesiones de 2018	
I. Organización del período de sesiones . . . . .	8
A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	8
B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	8
C. Aprobación del programa . . . . .	14
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	14
A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones 39ª y 40ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida . . . . .	14
B. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	16
C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	17
D. Plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021 . . . . .	18
E. Hoja de ruta para una revisión de la política de evaluación del UNICEF . . . . .	20
F. Informe de evaluación y respuesta de la administración . . . . .	21
G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Junta de Auditores . . . . .	23
H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2018 . . . . .	24
I. Otros asuntos . . . . .	26
J. Adopción de proyectos de decisión . . . . .	26
K. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . .	26
Segunda parte	
Período de sesiones anual de 2018	
I. Organización del período de sesiones . . . . .	30
A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	30
B. Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos . . . . .	32

II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	34
A.	Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF correspondiente a 2017 . . . . .	34
B.	Información actualizada sobre el fortalecimiento de la protección contra a) la explotación y los abusos sexuales y b) el acoso sexual en el lugar de trabajo . . . . .	37
C.	Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF . . . . .	38
D.	Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017. . . . .	39
E.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF. . . . .	41
F.	Informes de evaluación y respuestas de la administración . . . . .	42
G.	Política de evaluación revisada del UNICEF . . . . .	45
H.	Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2017. . . . .	46
I.	Informe anual de 2017 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva y respuesta de la administración . . . . .	47
J.	Informe de la visita sobre el terreno a la República Dominicana y Haití por los miembros de la Junta Ejecutiva, 14 a 24 de marzo de 2018 . . . . .	48
K.	Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF . . . . .	50
L.	Otros asuntos . . . . .	51
M.	Adopción de proyectos de decisión . . . . .	52
N.	Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . .	52
	Tercera parte	
	Segundo período ordinario de sesiones de 2018	
I.	Organización del período de sesiones . . . . .	56
A.	Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF . . . . .	56
B.	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos. . . . .	58
C.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2019 . . . . .	59
D.	Métodos de trabajo . . . . .	59
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	60
A.	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 . . . . .	60
B.	Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF. . . . .	61
C.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF. . . . .	62
D.	Informe de evaluación y respuesta de la administración . . . . .	67
E.	Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para el período 2018-2021 . . . . .	69

F.	Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.....	70
G.	Informe conjunto sobre la recuperación de gastos.....	70
H.	Informe de la visita sobre el terreno de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF a Bhután, del 17 al 22 de abril de 2018, e informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Uganda, del 30 de abril al 4 de mayo de 2018.....	71
I.	Otros asuntos.....	73
J.	Adopción de proyectos de decisión.....	73
K.	Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva.....	73
<b>Anexos</b>		
I.	Sesión especial dedicada a la innovación.....	75
II.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2018.....	77
III.	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 1 de junio de 2018.....	96
A.	Iniciativas conjuntas para reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno. Vías eficaces para lograr resultados conjuntos a fin de abordar con éxito las prioridades de los países en que se ejecutan programas en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....	96
B.	Reflexión sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas.....	102
C.	Superar las desigualdades entre países y dentro de estos, incluida la desigualdad de género, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Llegar en primer lugar a las poblaciones más pobres y vulnerables.....	108



**Primera parte**  
**Primer período ordinario de sesiones de 2018**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**los días 6 y 7 de febrero de 2018**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Sr. Tore Hattrem, Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes a los Sres. Tekeda Alemu, Durga Prasad Bhattarai, Miloš Vukašinović y Rubén Armando Escalante Hasbún, Representantes Permanentes de Etiopía, Nepal, Bosnia y Herzegovina y El Salvador, respectivamente, ante las Naciones Unidas.

### **B. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF**

2. El Presidente de la Junta Ejecutiva encomió el liderazgo de su predecesor, el Sr. Walton Alfonso Webson, Representante Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas, y agradeció las contribuciones de los demás miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva de 2017. Felicitó a la Sra. Henrietta. H. Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF, por su reciente nombramiento y subrayó que sus logros y su experiencia anterior beneficiarían en gran medida al UNICEF.

3. El Presidente declaró que el período de sesiones llegaba en un momento crucial para la labor de la organización y para los niños de todo el mundo. A pesar de los enormes avances realizados en las décadas anteriores, la discriminación, la pobreza, la desigualdad y la falta de acceso a los servicios básicos, así como los efectos del cambio climático, seguían marcando la vida y el futuro de los niños en todas las sociedades. Al mismo tiempo, se estaba produciendo el mayor desplazamiento de niños desde la Segunda Guerra Mundial. Para responder a esos retos, la actuación del UNICEF se guiaría por el Plan Estratégico para 2018-2021, elaborado con un marcado reconocimiento del mandato dual de la organización de proteger los derechos del niño en los ámbitos del desarrollo y de la asistencia humanitaria.

4. Solo se podrían alcanzar los objetivos ambiciosos del Plan Estratégico si se adoptaran medidas con respecto a las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros en la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y llevar a cabo las reformas necesarias.

5. A este respecto, el Presidente valoró la iniciativa dirigida por los Presidentes de los fondos y los programas en 2017, manifestó su interés por seguir avanzando en ella y animó a que se celebraran debates oportunos sobre las cuestiones relacionadas con la reforma en todas las Juntas.

6. El Presidente declaró que los debates sobre la reforma también implicaban estudiar formas de mejorar los métodos de trabajo de la Junta. A este respecto, procuraría que las interacciones de la Junta fueran más eficaces, abiertas y transparentes y alentó a los Estados Miembros a participar más.

7. La Directora Ejecutiva agradeció a la Junta Ejecutiva y al Secretario General la oportunidad de dirigir una de las organizaciones más importantes del mundo, así como el compromiso de estos con la misión del UNICEF y sus ideas al servicio de la misma. No había causa más importante que la de la infancia. También dio las gracias a los Directores Ejecutivos anteriores, en particular, al Sr. Anthony Lake, bajo cuya dirección la organización había alcanzado una situación envidiable como socio creíble y respetado al servicio de la infancia y la juventud en todo el mundo.

8. La Directora Ejecutiva habló de sus recientes viajes para observar in situ la ejecución de los programas del UNICEF y dijo que había quedado impresionada al constatar la eficaz labor que realizaba la organización en el ámbito de la salud materna e infantil y con los niños afectados por conflictos armados, entre otros.

9. Subrayó que solo se podría lograr un futuro sostenible centrándose en los niños más desfavorecidos, es decir, aquellos que vivían en situaciones de conflicto, en la pobreza o que padecían discriminación. Estos niños eran un recordatorio de por qué la equidad era un elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Plan Estratégico para 2018-2021, que hacía hincapié en la cooperación continua con los Gobiernos y otros asociados y en el compromiso con los planes de reforma de las Naciones Unidas propuestos por el Secretario General. El UNICEF, en colaboración con sus organismos homólogos, estaba cumpliendo con los compromisos contraídos en el capítulo común, elaborando directrices claras y flexibles para las oficinas en los países y empleando mecanismos, procesos y actividades programáticas existentes para impulsar la colaboración al tiempo que evitaba la duplicación de tareas. También estaba estudiando formas de potenciar sus efectos en el desarrollo y su ventaja colaborativa. Las iniciativas resultantes de ese análisis se enfocarían en la obtención de resultados colectivos y la unificación de esfuerzos en pro de un cambio transformador centrado en la transición de la asistencia humanitaria a la ayuda para el desarrollo y ofrecerían una base sólida para forjar alianzas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de fuera de él, como organizaciones sin fines de lucro, fundaciones, gobiernos nacionales y locales y empresas internacionales, nacionales y locales.

10. La Directora Ejecutiva destacó que la comunidad empresarial mundial estaba superando su función tradicional de donante y estaba ayudando al UNICEF a llegar a los niños y los jóvenes a través de formas innovadoras y más eficaces. El UNICEF forjaría un mínimo de 30 alianzas integradas prioritarias con empresas para acelerar los resultados en favor de los niños, por ejemplo, poner la educación al alcance de comunidades aisladas mediante herramientas de aprendizaje en línea, reducir el costo del suministro de retretes y agua en campamentos de refugiados y zonas desfavorecidas, continuar trabajando para configurar los mercados de vacunas y utilizar drones para la entrega de resultados de análisis en emplazamientos remotos.

11. Durante los 20 últimos años, el UNICEF había contribuido a lograr unos avances sin precedentes: cada vez eran más los niños que vivían hasta su quinto cumpleaños y los que iban al colegio, y el número de niños con retrasos en el crecimiento estaba en mínimos históricos. Sin embargo, en un momento en el que la comunidad internacional se había comprometido a conseguir lo que aún no se había terminado de lograr en relación con el primer decenio de vida de un niño, aún quedaba mucho por hacer para atender al segundo decenio. La adolescencia constituía una oportunidad considerable, pero iba acompañada de un reto enorme. De mantenerse las tendencias actuales, solo 1 de cada 10 jóvenes tendría los conocimientos necesarios de educación secundaria en 2030. Para remediar esa situación, el UNICEF estaba impulsando una agenda ambiciosa que exigía que todos los jóvenes acudieran a la escuela, recibieran capacitación o tuvieran un empleo para 2030, haciendo hincapié en los más vulnerables: las niñas, los niños en tránsito y los que se encontraran en una situación de emergencia humanitaria. El UNICEF diseñaría y configuraría esta agenda con un amplio abanico de asociados. Al igual que con la revolución en pro de la supervivencia del niño de la década de 1990, esta colaboración lograría mejores resultados con la ayuda de aceleradores como el conocimiento, los datos, las soluciones digitales y las innovaciones.

12. La Directora Ejecutiva mostró su reconocimiento al activo más valioso del UNICEF, su personal, destacando que en el poco tiempo que llevaba en el organismo

este la había impresionado enormemente. Se comprometió a apoyar al personal y este, a su vez, ayudaría a los niños y los jóvenes en todo el mundo.

13. También mostró su agradecimiento a los Comités Nacionales y a los millones de donantes que habían contribuido a la misión del UNICEF. La recaudación de fondos del año anterior había sido un récord para la organización, con un 70% de los ingresos procedentes de asociados gubernamentales. Sin embargo, la mayoría de los fondos no restringidos, que cubrían las necesidades de personal y el liderazgo intelectual de la organización, habían sido recaudados por los Comités Nacionales. La Directora Ejecutiva agradeció a todos los asociados y ayudadores del UNICEF y a sus donaciones, grandes y pequeñas, así como su defensa de los niños y los jóvenes en sus comunidades y en los centros de poder.

14. Por último, dio las gracias a los miembros de la Junta por demostrar, año tras año, su compromiso y su ideal de lograr un mundo mejor para todos los niños, y por ser defensores del UNICEF en todo lo que se refiere a apoyar a la infancia y la juventud en todo el mundo.

15. El Presidente invitó a los participantes a formular declaraciones generales.

16. Las delegaciones felicitaron al Presidente y a los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva por su elección y dieron la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva del UNICEF. También mostraron su profundo agradecimiento por la labor del anterior Director Ejecutivo.

17. Varias delegaciones destacaron que se debía aplicar el Plan Estratégico en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente en lo relativo a la colaboración a nivel de todo el sistema, que sería esencial para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varias delegaciones declararon que, dados su tamaño, influencia y sólida trayectoria sobre el terreno, el UNICEF debía asumir la responsabilidad de proporcionar una presencia de las Naciones Unidas más integrada y coordinada en los países en que se ejecutaban programas, trabajando con otros organismos para reforzar el papel crucial de los equipos en los países y del Coordinador Residente, así como del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Una delegación, observando que el UNICEF, al igual que otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, podría verse afectado por un proceso de reforma en un futuro cercano, agradeció a la Directora Ejecutiva su posición sobre el objetivo de la reforma, que era mejorar los resultados, y elogió el enfoque maduro del UNICEF como organización con gran experiencia sobre el terreno, amplia representación en los países, una situación financiera estable y enfoques innovadores para lograr el desarrollo sostenible.

18. Una delegación destacó que la reforma de las Naciones Unidas debía centrarse en el desarrollo, siendo la erradicación de la pobreza su objetivo principal, para lo cual debían movilizarse recursos; otra delegación destacó que el UNICEF debía centrarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible directamente relacionados con las madres y los niños.

19. Un grupo de delegaciones instó al UNICEF a tomar la iniciativa en el ámbito del trabajo colaborativo acordado en el capítulo común del Plan Estratégico, especialmente en lo relativo a las modalidades conjuntas de financiación, análisis, planificación y evaluación, situando las ventajas comparativas y la colaboración de la organización en el centro de este compromiso. Una delegación añadió que esperaba que el UNICEF fomentara activamente alianzas complementarias y de refuerzo mutuo en vez de competir con otras instancias. El grupo solicitó información actualizada en el período de sesiones anual de 2018 sobre la manera en que el UNICEF estaba

respondiendo al programa de reforma, vinculando esa respuesta a la aplicación del Plan Estratégico.

20. Una delegación destacó que el lanzamiento del Plan Estratégico proporcionaba al UNICEF una oportunidad especialmente importante para revitalizar y mantener los enormes pero frágiles avances logrados en cuestión de supervivencia del niño y de la madre, concretamente reforzando los vínculos entre sus programas de salud y de nutrición. La delegación del Japón hizo referencia a su promesa de contribución de 2.900 millones de dólares para promover la causa de la cobertura sanitaria universal en todo el mundo y subrayó que su país esperaba que el UNICEF desempeñara un papel activo en la promoción de esta cobertura sobre el terreno, en especial para los niños. La Directora Ejecutiva agradeció la promesa de contribución del Japón y su liderazgo en materia de atención médica y dijo que su conexión con la labor del UNICEF en el ámbito de la nutrición sería muy importante.

21. Varias delegaciones y un grupo de delegaciones pidieron al UNICEF que dirigiera sus esfuerzos a los niños más desfavorecidos, de conformidad con el Plan Estratégico, y algunas delegaciones observaron que los niños eran el sector más vulnerable de la sociedad y los más afectados por el hambre, la malnutrición, el analfabetismo, los malos tratos, las enfermedades, la discriminación y los efectos del cambio climático y de los conflictos, especialmente en los países menos adelantados. Varias delegaciones hicieron hincapié en la importancia de seguir de cerca los resultados y de aumentar la transparencia; estos elementos eran esenciales para garantizar que la ayuda llegase de manera efectiva a quienes la necesitaban. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF estaba tratando de tener más acceso a datos en tiempo real para evaluar mejor el rendimiento de los programas y agradeció cualquier indicación de la Junta sobre las innovaciones de empresas e instituciones sin fines de lucro que pudieran proporcionar ejemplos de aceleradores pertinentes para el UNICEF.

22. Las delegaciones debatieron sobre el mandato dual del UNICEF en los ámbitos del desarrollo y la asistencia humanitaria y sobre las maneras en que el Fondo podía equilibrar, integrar y reforzar de forma más eficaz su labor en ambas áreas. Una delegación dijo que el UNICEF debía centrarse en la forma en que los vínculos entre ambos mandatos podían ayudar a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible; otra delegación instó al UNICEF a asumir el liderazgo ayudando a aumentar la resiliencia en casos de crisis, centrándose en la prevención y en mecanismos sostenibles de salida de la respuesta de emergencia, y adoptando un enfoque innovador en relación con la acción humanitaria que acabara con la compartimentación y promoviera la colaboración. Una delegación dijo que la integración de la acción humanitaria como prioridad intersectorial en el Plan Estratégico era una oportunidad para reforzar los vínculos entre las actividades humanitarias y las de desarrollo en sectores vitales como la educación y proporcionar una asistencia que respondiera a las necesidades impulsando al mismo tiempo el desarrollo sostenible. La Directora Ejecutiva dijo que era importante plantar las semillas del desarrollo en los programas humanitarios para alcanzar soluciones sostenibles, y que el UNICEF revisaría sus programas a tal fin.

23. Una delegación advirtió de que, si bien las actividades humanitarias y de desarrollo debían reforzarse mutuamente, el UNICEF no debía centrarse únicamente en escenarios de crisis ni abordar desde una perspectiva de crisis su labor en países en desarrollo que no estaban en situaciones de crisis. Se planteaban retos relacionados con el desarrollo en todas partes, incluso en países en paz, por lo que la conexión entre asistencia humanitaria y desarrollo no debía constituir un enfoque universal, sino que debía aplicarse a los contextos adecuados. La delegación añadió que era muy importante impulsar la preparación y la resiliencia, pero había un límite en cuanto a lo que el UNICEF podía conseguir en materia de prevención de crisis. Solo se lograría

mediante la prevención de conflictos, una tarea que correspondía a las Naciones Unidas en su conjunto y a los Estados Miembros en particular.

24. Varias delegaciones subrayaron que el UNICEF debía respetar los principios humanitarios al tiempo que velaba por la coherencia de sus actividades humanitarias y de desarrollo sobre el terreno. Una delegación observó que este respeto incluía la neutralidad y un enfoque no selectivo y no politizado de la asistencia humanitaria, así como la titularidad y el liderazgo nacionales en las labores de desarrollo, con el gobierno nacional como asociado principal a nivel nacional.

25. Una delegación exhortó al UNICEF a tomar medidas en relación con las recomendaciones que figuraban en el informe de síntesis de evaluación titulado “Hacia la mejora de las respuestas de emergencia: síntesis de las evaluaciones del UNICEF en materia de acción humanitaria 2010–2016”, mientras que otra delegación lo alentó a asegurarse de estar en condiciones de asumir un liderazgo fundamental de manera sistemática, desde el inicio de una situación de emergencia, y destacó la importancia de trabajar en todo el sistema de las Naciones Unidas para reforzar la implementación, la evaluación conjunta de las necesidades, la coordinación, la supervisión técnica y el liderazgo general a fin de adoptar un enfoque más integral en materia de respuesta de emergencia.

26. Una delegación apoyó la determinación del UNICEF de velar por la protección y los derechos fundamentales de los niños en situaciones de emergencia, incluidos los conflictos armados, y añadió que, dado el aumento del número y la intensidad de las situaciones de emergencia, los esfuerzos del UNICEF por proporcionar a los niños alimentos, artículos de primera necesidad y asistencia médica, incluido apoyo psicológico, eran encomiables.

27. Una delegación señaló que los desplazamientos mundiales debidos a las crisis humanitarias se encontraban en el nivel más alto jamás registrado, que los más afectados eran las mujeres y los niños y que algunos países estaban sobrecargados con la acogida de refugiados. Una delegación pidió a la comunidad internacional un mayor reparto de la responsabilidad, ya que era de interés común para todos permitir que los niños tuvieran un buen comienzo en la vida. Una delegación dijo que se debía dar prioridad a los jóvenes refugiados y los migrantes en las negociaciones sobre el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y el pacto mundial sobre los refugiados, como se pedía en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (resolución 71/1 de la Asamblea General).

28. Varias delegaciones señalaron la importancia de un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, en particular en lo relativo a la igualdad entre los géneros, la discapacidad y el apoyo incondicional a la Convención sobre los Derechos del Niño, mientras que varias delegaciones dijeron que se debía hacer hincapié en la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres jóvenes como una de las prioridades intersectoriales del Plan Estratégico.

29. Varias delegaciones expresaron su acuerdo con el enfoque preventivo propuesto por el Secretario General en el que se daba respuesta a cuestiones relacionadas con la salud, la educación, la nutrición y otros problemas de desarrollo antes de que se convirtieran en crisis.

30. Una delegación agradeció la mayor importancia dada por el UNICEF al desarrollo del niño en la primera infancia y varias delegaciones pidieron una mayor atención al desarrollo de la capacidad y al empoderamiento de los adolescentes, y la disposición a afrontar todas las cuestiones relevantes en la vida de los jóvenes, desde la protección y la educación hasta la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Una delegación alentó al UNICEF a escuchar y dar voz a los niños de más edad.

31. Una delegación destacó que una educación de calidad, junto con la formación técnica y profesional, permitía adquirir las aptitudes necesarias para obtener un empleo remunerado y era una vía para salir de la pobreza. Una delegación expresó su apoyo a los planes para aumentar la contribución del UNICEF en el establecimiento de una educación accesible centrada en las necesidades a largo plazo del mercado de trabajo, una labor que debía llevarse a cabo en estrecha coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La Directora Ejecutiva señaló que había hablado con la Directora General de la UNESCO sobre cómo colaborar en el ámbito de la educación de los jóvenes.

32. Una delegación puso de relieve la conexión entre la educación universal y gratuita y los esfuerzos del UNICEF para reducir el impacto del VIH/sida entre los niños y los adolescentes, y declaró que la educación era un derecho humano. Otra delegación dijo que la educación era también esencial en situaciones de emergencia y crisis prolongadas y debía ser una prioridad para el UNICEF, a fin de garantizar que no se sacrificaran generaciones enteras. La educación también contribuía a la construcción de la paz y era un instrumento importante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

33. Una delegación mencionó el aumento de los riesgos relacionados con las nuevas tecnologías para los niños, incluido el uso de Internet para atraer a niños a la industria del sexo, e instó al UNICEF a continuar su labor para hacer frente a los nuevos desafíos.

34. Varias delegaciones agradecieron las iniciativas del UNICEF para aumentar la eficacia, mejorar la rendición de cuentas y la eficacia en función del costo, y otra delegación pidió a la organización más esfuerzos para reducir los gastos de gestión, armonizar los acuerdos de asociación, proporcionar estructuras de gastos transparentes y comparables y reforzar la rendición de cuentas.

35. Varias delegaciones destacaron la importancia de una financiación adecuada, previsible, fiable y flexible. El delegado de Suecia dijo que su país seguiría dando prioridad a los recursos ordinarios y a la financiación flexible con cargo a recursos complementarios, y anunció que su contribución al UNICEF en 2018 sería de aproximadamente 80 millones de dólares. La Directora Ejecutiva dio las gracias a Suecia por su apoyo y señaló que los recursos básicos eran lo que impulsaba el liderazgo intelectual de un organismo y permitía a la organización contratar personal, la parte más importante de cualquier entidad.

36. Una delegación dijo que el UNICEF había logrado resultados notables en la recaudación de fondos procedentes del sector privado y el establecimiento de alianzas con este, lo que había generado un aumento de sus recursos ordinarios y había contribuido en gran medida a mejorar la situación de los niños en todo el mundo. Una delegación acogió con agrado la estrategia innovadora digital de recaudación de fondos del sector privado. Una delegación advirtió de que las prioridades del UNICEF debían determinarse de conformidad con los intereses de los países receptores, no de empresas y fondos privados. Era importante garantizar un verdadero espíritu de asociación social y no permitir que se utilizara el UNICEF como un instrumento para promover intereses comerciales.

37. Varias delegaciones hicieron hincapié en que las aspiraciones de la Agenda 2030 y el Plan Estratégico debían traducirse en un aumento de la inversión en intervenciones con capacidad de transformación. Para ello, se podía aprovechar la posición normativa única del UNICEF para cambiar los factores subyacentes que afectaban a los niños mediante las acciones siguientes: a) defender el asesoramiento normativo desde los niveles jerárquicos inferiores; b) iniciar y buscar sinergias no financieras con el sector privado; c) promover alianzas entre múltiples interesados; y

d) impulsar la innovación. Una delegación dijo que el UNICEF podía contribuir en cada país mediante actividades de promoción, incluso en los países desarrollados, y a través de los Comités Nacionales.

38. La delegación de World Vision instó a los miembros de la Junta a seguir de cerca los debates en las Naciones Unidas a fin de velar por que los derechos y el bienestar de los niños ocuparan un lugar central en las decisiones en materia de políticas que afectaran a sus vidas. La Copresidenta del Comité de ONG sobre el UNICEF y la representante de ChildFund Alliance coincidieron en que los niños y los jóvenes debían tener voz en las decisiones que les afectaban y la oportunidad de participar en la tarea de determinar los problemas y las soluciones.

### **C. Aprobación del programa**

39. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2018/1).

40. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales 37 delegaciones observadoras, entre ellas una organización intergubernamental, una organización internacional, seis organizaciones no gubernamentales y 14 Comités Nacionales pro UNICEF.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe oral sobre el seguimiento realizado por el UNICEF de las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones 39ª y 40ª de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida**

41. Tras una introducción a cargo del Director de Programas, la Directora Adjunta de la Sección de VIH/Sida presentó el informe (UNICEF/2018/EB/2).

42. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el exhaustivo informe en el que el UNICEF demostraba su valiosa función como copatrocinador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA). La Junta Ejecutiva habría querido que se incluyeran los debates de la 41ª reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA, ya que en ellos se abordaba la cuestión del déficit presupuestario mediante el modelo operativo revisado.

43. Una delegación expresó su reconocimiento por los logros del UNICEF en la tarea de acelerar la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y encomió el aumento de la cobertura del tratamiento antirretroviral para las mujeres de todo el mundo. Sin embargo, señaló que algunas regiones, en particular África Central y Occidental, se encontraban a la zaga, tanto a nivel individual como social, con graves consecuencias.

44. Varias delegaciones señalaron que, a pesar de los progresos generales en la respuesta al VIH, la prevención de infecciones por el VIH entre los niños y los adolescentes en situaciones de vulnerabilidad se había estancado. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción el liderazgo del UNICEF en la iniciativa “Todos Contamos” y sus esfuerzos con miras a integrar los servicios relativos al VIH y la drogodependencia. Se sugirió la posibilidad de vincular esas intervenciones a la hoja de ruta de prevención del VIH para 2020 de la Coalición Mundial para la Prevención del VIH a fin de aumentar las sinergias. El grupo destacó la importancia de fortalecer los sistemas de salud y comunitarios para proporcionar una respuesta sostenible y

añadió que las intervenciones verticales y fragmentadas obstaculizaban una aplicación nacional eficaz.

45. En cuanto a la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH, la delegación señaló que fortalecer los vínculos con los centros comunitarios era un factor clave para lograr resultados positivos e instó a ampliar y mantener esos esfuerzos. La Directora Adjunta respondió que uno de los principales resultados de esos vínculos era su impacto no solo en la prevención del VIH, sino también en el acceso de las mujeres a la atención prenatal, la retención en los servicios de atención y la proporción de mujeres que volvían a los centros para dar a luz.

46. El grupo de delegaciones también instó a ampliar otras iniciativas exitosas, como las plataformas de pruebas conjuntas del VIH y la tuberculosis y la integración de las pruebas de detección del VIH en los servicios de salud maternoinfantil, y acogió con beneplácito las iniciativas del UNICEF para determinar otros avances con base empírica en la programación integrada. La prevención primaria del VIH, incluidas las intervenciones biomédicas con base empírica, era fundamental, especialmente entre los adolescentes, y el grupo encomió el apoyo continuo a la protección social, concretamente las transferencias de efectivo, para mantener a las niñas en la escuela.

47. Varias delegaciones señalaron que las distintas poblaciones se enfrentaban a retos diferentes en relación con el VIH, en particular los adolescentes, especialmente las niñas y las jóvenes, para quienes los esfuerzos de prevención estaban fallando. Por lo tanto, era esencial que los programas del UNICEF promovieran la igualdad de género y reforzaran los vínculos entre la prevención del VIH y la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la educación sexual integral y la violencia por razón de género. Se observó que esa programación integrada era útil desde el punto de vista de la eficiencia, pero también porque los adolescentes necesitaban información, conocimientos y servicios, en particular medidas profilácticas, a fin de aumentar su capacidad para protegerse del VIH, los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. Dicha programación conllevaría un cuestionamiento de las normas sociales y las estructuras de género.

48. Observando los recientes problemas financieros a los que se enfrentaba el sector, el grupo de delegaciones acogió con satisfacción las iniciativas del UNICEF para mitigar los efectos de la reducción de los presupuestos mediante la reasignación de recursos internos y la mayor integración de la labor relativa al VIH/sida en toda la organización. También observó los avances realizados con respecto a las nuevas partidas presupuestarias nacionales y esperaba con interés recibir información actualizada sobre las lecciones aprendidas. Pidió información sobre la manera en que las partidas presupuestarias nacionales permitirían abordar problemas importantes, dada la situación dramática de las mujeres, los niños, las jóvenes y otros grupos de población clave en muchas partes del mundo. El delegado del ONUSIDA respondió que el modelo de financiación asignaba recursos de las partidas presupuestarias nacionales donde se necesitaban y que el ONUSIDA estaba documentando las lecciones aprendidas de la aplicación de este modelo como contribución del Programa al proceso de reforma de las Naciones Unidas. La Directora Adjunta señaló que el UNICEF acogía con beneplácito la reasignación de los recursos a nivel nacional, permitiendo así reorientar sus actividades y proporcionar respuestas diferenciadas adaptadas al contexto local.

49. El grupo de delegaciones alentó a todos los copatrocinadores del ONUSIDA a trabajar para que la información sobre los resultados se presentara de forma más estratégica, incluida la información sobre los logros de la Coalición Mundial para la Prevención del VIH.

## **B. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

50. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Director Ejecutivo Adjunto de Programas, el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la información actualizada sobre la acción humanitaria. Se podía consultar una nota de antecedentes (UNICEF/2018/EB/3).

51. En las declaraciones generales formuladas en la apertura del período de sesiones, varias delegaciones encomiaron la labor y el liderazgo de la organización en el ámbito de la protección de los niños, en particular en situaciones de emergencia y otras crisis humanitarias.

52. Un grupo de delegaciones destacó que el número de crisis humanitarias complejas y de gran escala había seguido aumentando durante el año anterior, y se había urgido al UNICEF a responder con rapidez y eficacia. En ese contexto, el grupo acogió con beneplácito el documento de sesión sobre la preparación para emergencias. El grupo abogó por un diálogo más en profundidad sobre cómo podían los Estados Miembros, en el desempeño de sus respectivas funciones, contribuir a la prevención de crisis y la respuesta a estas y mejorar dicha contribución. Se esperaba que el UNICEF jugara un papel esencial en el refuerzo del vínculo entre los programas humanitarios y de desarrollo a fin de reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y promover la recuperación y la transición rápidas. El aumento de los gastos en acción humanitaria a nivel de los países conllevaba la responsabilidad de una mayor transparencia. El grupo esperaba con interés el informe anual sobre la acción humanitaria que se presentaría en el período de sesiones anual de 2018 y señaló algunas esferas en las que se podría ampliar la información proporcionada. Otro grupo de delegaciones instó a que se diera una mayor prioridad al aumento de la resiliencia en los programas de desarrollo a largo plazo.

53. En las declaraciones generales, varias delegaciones subrayaron que el UNICEF debía centrarse en combinar su experiencia en desarrollo y asistencia humanitaria. Para ello sería necesario, entre otras actuaciones, que la dirección del UNICEF respondiera de manera más eficaz a necesidades urgentes e invirtiera en preparación, al tiempo que se reforzaban y reconstruían los sistemas.

54. Otras recomendaciones formuladas por las delegaciones en relación con las actividades humanitarias del UNICEF fueron las siguientes: la organización debía trabajar con todo el sistema de las Naciones Unidas para responder a emergencias, debía acelerar los esfuerzos para obtener ganancias en eficiencia e informar sobre cómo se aseguraba un uso óptimo de los recursos, debía adoptar medidas en relación con las recomendaciones formuladas en el informe de síntesis de evaluación sobre la acción humanitaria del UNICEF y debía presentar informes más estratégicos y con visión de futuro sobre la acción humanitaria. Esos informes también debían incluir datos sobre las contribuciones del UNICEF a los procesos mundiales de reforma de la asistencia humanitaria y las formas en que la organización daba prioridad a los recursos financieros y técnicos y abordaba los déficits de financiación.

55. Varias delegaciones subrayaron la importancia de garantizar recursos previsibles y flexibles para una respuesta humanitaria eficaz, y una delegación informó sobre sus iniciativas para mejorar la calidad de su financiación con una contribución plurianual al fondo temático para actividades humanitarias; otra delegación informó de que había duplicado su presupuesto anual para asistencia humanitaria en el año anterior y seguiría aumentándolo en el año en curso.

56. Una delegación destacó el papel fundamental que desempeñaba el UNICEF para reducir al mínimo los efectos en los niños de la crisis en la República Árabe Siria, suministrándoles servicios básicos y evitando que se convirtieran en una generación

perdida. La delegación afirmó que el debate siguiente de la Junta Ejecutiva sobre la política de evaluación revisada del UNICEF sería fundamental para lograr una mejor respuesta humanitaria.

## C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF

### Documentos de los programas para los países

#### Oriente Medio y Norte de África

57. El Director Regional presentó el programa para Jordania ([E/ICEF/2018/P/L.1](#)). Elogió la hospitalidad del país con los refugiados de la región, que ascendían a cerca de 3 millones de personas, la mitad de ellos niños, al acogerlos, por ejemplo, en el sistema escolar público. Señaló los enormes logros de Jordania en esferas tales como la educación primaria universal, la gestión del agua y el saneamiento y la reducción de las tasas de mortalidad infantil y en la niñez, a pesar de las dificultades, y observó el carácter innovador de muchas de las iniciativas de desarrollo del país en relación con los adolescentes y los jóvenes, en particular fomentando su papel como agentes de consolidación de la paz y actores sociales informados, comprometidos y sanos. Señaló que la actuación del país en este sentido era beneficiosa para la región y para la cooperación Sur-Sur.

58. El representante de Jordania dio las gracias al equipo de las Naciones Unidas en Ammán y el personal en Nueva York por su apoyo y colaboración en la elaboración del programa para el país, que estaba en consonancia con la estrategia del Gobierno para 2025 y que se centraba en los niños más vulnerables y en la creación de resiliencia en las familias y las comunidades. Indicó que Jordania era un país de ingresos medianos y estaba trabajando para mantener su puesto elevado en el índice de desarrollo humano. Pidió a los Estados Miembros que siguieran apoyando al país, que se enfrentaba a varios retos, y señaló que sus iniciativas destinadas a no dejar a nadie atrás beneficiarían no solo a Jordania, sino a toda la región.

#### África Occidental y Central

59. La Directora Regional presentó los programas para Ghana ([E/ICEF/2018/P/L.2](#)) y Mauritania ([E/ICEF/2018/P/L.3](#)) y el programa común para Cabo Verde ([DP/FPA/OPS-ICEF/CCPD/2018/CPV/1](#)). En Ghana, el UNICEF proporcionaría apoyo al Gobierno mediante la promoción de políticas centradas en la equidad, la documentación de soluciones innovadoras para reforzar los sistemas nacionales y la prestación de servicios orientados a los niños y adolescentes más vulnerables. El programa de Mauritania estaba en consonancia con la Estrategia de Crecimiento Acelerado y Prosperidad Compartida 2016–2030. Facilitaría la producción de datos y análisis para apoyar de manera más efectiva las actividades de promoción y movilización de recursos a favor de los niños y contribuiría a la aplicación de políticas intersectoriales basadas en intervenciones centradas en la equidad. Se elaboró el programa común para Cabo Verde del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF teniendo en cuenta la Agenda 2030 y los mandatos de los tres organismos. El programa apoyaría el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible 2017-2021, haciendo hincapié en la asistencia técnica, el fomento de la capacidad y las actividades de promoción, y contemplaba intervenciones en municipios especialmente desfavorecidos, con un enfoque basado en el ciclo vital de los niños. El UNICEF contribuiría a las cuatro prioridades del programa.

60. El representante de Ghana agradeció al UNICEF su asistencia y su contribución al marcado descenso en el país de la mortalidad de niños menores de cinco años, a la mejora del acceso al agua potable y al saneamiento y al aumento de la matriculación

en la escuela primaria, así como a sus programas de protección de la infancia y mitigación de la pobreza. Se preveía que el nuevo programa para el país permitiera seguir avanzando en estos logros.

61. En vista de la reciente transición del país a la categoría de país de ingresos medianos y la disminución prevista de la asistencia oficial para el desarrollo, el UNICEF debía modificar el enfoque de su cooperación con el Gobierno, concretamente logrando un equilibrio entre la labor de prestación de servicios y el fortalecimiento de los sistemas. El Gobierno esperaba seguir recibiendo el apoyo del UNICEF para cumplir sus obligaciones con respecto a los niños y avanzar así en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las estrategias de desarrollo nacional conexas para el bienestar de la infancia.

62. El representante de Mauritania dijo que el programa para el país se estaba examinando en un contexto regional e interregional caracterizado por la aprobación de la Agenda 2030 y la Agenda 2063 de la Unión Africana. La región del Sahel había participado en una asociación subregional y había trabajado en políticas públicas para asumir los desafíos de lograr la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. El UNICEF desempeñaba un papel importante de apoyo a la Red de Jóvenes del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel), en la que participaban también Burkina Faso, el Chad, Malí, el Níger y Mauritania, habida cuenta de cuestiones preocupantes de protección social y de la infancia, en particular entre las poblaciones vulnerables. Las organizaciones que promovieron la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel también tuvieron en consideración las actividades de los diversos organismos que trabajaban con el G-5 del Sahel. El representante expresó el agradecimiento del Gobierno de su país al UNICEF por su cooperación, y destacó la buena labor y los constantes esfuerzos del equipo en el país.

63. La representante de Cabo Verde subrayó el papel fundamental que desempeñaba el sistema de las Naciones Unidas en el proceso de desarrollo del país. La oficina conjunta proporcionaba asesoramiento de alto nivel, intersectorial y sobre políticas integradas con capacidad para impulsar y coordinar una alianza estratégica con el Gobierno. Para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debía actuar de forma más funcional y eficaz adoptando un enfoque integrado, universal y coherente. La delegación agradeció las iniciativas del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de lograr los objetivos de la Agenda 2030.

64. La representante dijo que era preocupante el desequilibrio entre los fondos ordinarios y los fondos complementarios destinados al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al programa para el país. Se debían explorar métodos de financiación más flexibles y previsibles. La movilización de fondos sería un factor determinante para la plena aplicación del programa conjunto, y se necesitaría asistencia especial para movilizar financiación innovadora y subsanar las deficiencias en la implementación.

65. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/1 (véase el anexo II).

#### **D. Plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021**

66. La Directora Ejecutiva hizo unas breves observaciones, subrayando que la evaluación debía considerarse un instrumento de aprendizaje. El UNICEF estudiaría el ritmo, la orientación y el alcance de las evaluaciones, y posiblemente realizara una cada 30 días, a fin de que la evaluación pudiera convertirse en un instrumento poderoso para la organización, vinculada a su programa de aprendizaje.

67. Tras las observaciones de la Directora Ejecutiva y después de una introducción de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Director de la Oficina de Evaluación presentó el plan (E/ICEF/2018/3).

68. Un grupo de delegaciones encomió a la Oficina de Evaluación por el seguimiento de las recomendaciones sobre las evaluaciones del plan anterior y acogió con beneplácito su intención de aumentar la calidad de las evaluaciones y cooperar con otros organismos de las Naciones Unidas para fortalecer la competencia de evaluación a nivel de los países.

69. El grupo también encomió los progresos realizados en la evaluación de la labor del UNICEF en situaciones humanitarias, en particular la evaluación anual de las situaciones de emergencia de nivel 3. Acogió con beneplácito las evaluaciones de la acción humanitaria previstas en cada uno de los Grupos de Objetivos del Plan Estratégico.

70. El grupo expresó su preocupación por el hecho de que se habían previsto menos evaluaciones para el período 2018-2021 que para el período 2014-2017 y porque se habían arrastrado varias evaluaciones del período anterior. La delegación pidió garantías al UNICEF de que las evaluaciones se completarían a tiempo, sobre todo en vista de que el número de evaluaciones planificadas aumentaría en 2020 y 2021. El Director respondió que la práctica había sido arrastrar al período siguiente las evaluaciones que no se hubiesen completado en el período anterior. Además, el plan anterior incluía la fecha de inicio de las evaluaciones, no de finalización, por lo que se asumía que algunas se arrastrarían. También era importante tener en cuenta retrasos, especialmente en contextos humanitarios en los que no era inusual no poder acceder temporalmente a los emplazamientos de los programas. Hizo hincapié en que la Oficina de Evaluación siempre compartiría esa información con la Junta Ejecutiva. En relación con el aumento del número de evaluaciones en 2020 y 2021, algunas esferas del Plan Estratégico no estarían suficientemente maduras para ser evaluadas antes de esas fechas.

71. El grupo de delegaciones afirmó que era necesario asignar recursos suficientes para la función de evaluación a fin de asegurar evaluaciones de calidad, pero señaló que el plan mencionaba el riesgo de retraso si los recursos no alcanzaban las previsiones. Pidió aclaraciones sobre la forma en que la actual política armonizada de recuperación de gastos contribuía a la evaluación y cómo mediante ajustes, se podían garantizar recursos suficientes. La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que la financiación de las evaluaciones procedía en parte del mecanismo de recuperación de gastos del presupuesto institucional y que se estaba diseñando un fondo mancomunado para las evaluaciones que se presentaría en un taller la semana siguiente. Añadió que, al igual que en otros ámbitos, la evaluación debía demostrar eficacia, eficiencia y rentabilidad. Esto incluía decidir si se recurría a una gran empresa o a un consultor individual a fin de llevar a cabo las evaluaciones en tiempo real y evitar demoras.

72. El grupo también preguntó por qué el plan no incluía financiación para estudios metodológicos. El Director respondió que el plan contenía una sección sobre estudios metodológicos y que esa financiación estaba cubierta parcialmente en el marco de las evaluaciones de los programas para los países, en consonancia con la tendencia hacia la evaluación en tiempo real.

73. El grupo observó que solo había una evaluación dedicada a la igualdad de género e instó a que esa y otras consideraciones de equidad se integraran en todas las evaluaciones. El Director respondió que la igualdad de género era uno de los criterios utilizados en cada evaluación y que la evaluación del Plan de Acción en materia de Género ofrecía un análisis general de la labor del UNICEF en este ámbito. El grupo acogió con agrado las cinco evaluaciones conjuntas previstas que iban a llevar a cabo

el PNUD, el UNFPA y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) e hizo hincapié en que era fundamental aumentar la colaboración para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Solicitó una evaluación conjunta sobre las cinco esferas de colaboración establecidas en el capítulo común del Plan Estratégico.

74. El grupo solicitó que cada informe de evaluación fuera acompañado de una respuesta de la administración y que en el informe anual sobre la función de evaluación se incluyera información actualizada sobre la aplicación de las medidas. También solicitó que se presentaran opciones sobre qué evaluaciones y respuestas de la administración se tratarían en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año siguiente. El Director respondió que se incluiría en el informe anual la aplicación de las respuestas de la administración. Pidió flexibilidad a la hora de determinar qué evaluaciones se presentarían en los períodos de sesiones de la Junta.

75. Por último, el grupo observó que el informe del Secretario General titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano” (A/72/684–E/2018/7) incluía el objetivo de crear una dependencia de evaluación independiente a nivel de todo el sistema. El grupo alentó a la Oficina de Evaluación a prestar apoyo a esa dependencia. El Director respondió que el UNICEF estaba trabajando activamente con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para contribuir a los debates en curso sobre la dependencia de evaluación a nivel de todo el sistema.

76. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/2 (véase el anexo II).

## **E. Hoja de ruta para una revisión de la política de evaluación del UNICEF**

77. Tras la introducción a cargo de la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Director de la Oficina de Evaluación presentó la hoja de ruta.

78. Un grupo de delegaciones y otra delegación declararon que en exámenes anteriores de la función de evaluación, entre ellos los realizados por la Dependencia Común de Inspección, la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, se puso de manifiesto la necesidad de desarrollar más algunas esferas en la nueva política, a saber, su alineación y armonización con las políticas de otros fondos y programas; la independencia de la Oficina de Evaluación en la selección de su Director o Directora, de acuerdo con la Junta Ejecutiva; la relación jerárquica entre la Oficina y la Junta; la selección de los temas de evaluación por la Junta; la utilización de las evaluaciones con fines de aprendizaje, dirección y rendición de cuentas y para el aprendizaje a nivel de todo el sistema en los planos mundial y nacional; el fortalecimiento de la capacidad de evaluación, incluida la capacidad nacional, y de la profesionalidad dentro del UNICEF; una aclaración sobre la forma en que se supervisaría y evaluaría una teoría del cambio para la evaluación; una formulación más precisa de la interacción, la responsabilidad y la rendición de cuentas en los tres niveles de la función de evaluación; y una explicación más detallada de la forma en que la nueva política promovería la utilización de tecnologías nuevas y mejoradas.

79. Una delegación señaló que las reformas propuestas relativas a la evaluación y el Plan Estratégico estaban en consonancia con las expectativas de los Estados Miembros. La metodología, las herramientas y el marco de rendición de cuentas propuestos estaban en consonancia con los marcos adoptados por otros fondos y programas, por ejemplo, el PNUD, y parecían ser idóneos para lograr los resultados previstos.

80. Las delegaciones instaron al UNICEF, habida cuenta de la importancia de la política de evaluación, a proporcionar a los Estados Miembros tiempo suficiente para examinar el proyecto y formular observaciones.

81. En las declaraciones nacionales formuladas en la apertura del período de sesiones, un grupo de delegaciones reconoció la contribución continuada del UNICEF para mejorar la vida de millones de niños, al tiempo que alentó a la organización a acelerar el mejoramiento institucional aprendiendo de sus logros y de los problemas mediante un proceso de evaluación que reforzara la prestación de servicios a nivel nacional.

82. Una delegación afirmó que la evaluación era fundamental para extraer lecciones y reforzar la adopción de decisiones, la rendición de cuentas y la eficacia a nivel institucional. La delegación expresó la esperanza de que el UNICEF revisara su metodología de evaluación de los programas para los países y recabara las opiniones de los miembros de la Junta Ejecutiva y los países en que se ejecutaban programas y que, al revisar su política de evaluación, tuviera plenamente en cuenta la situación práctica de los equipos en los países.

83. La Directora Ejecutiva Adjunta dijo que esperaba con interés el taller con los Estados Miembros, que había de celebrarse el 12 de febrero de 2018. La reunión permitiría aportar más claridad sobre la cuestión, lo que sería útil para los Estados Miembros y el UNICEF. Destacó que la nueva política de evaluación sería un buen catalizador para la coherencia en el UNICEF, ya que se describirían con claridad las responsabilidades y las capacidades necesarias. Por lo tanto, era fundamental aprobar la política cuanto antes para aplicar las reformas a tiempo. La organización haría todo lo posible para garantizar la revisión oportuna del proyecto e intensos contactos con los Estados Miembros para lograr ese objetivo.

84. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/2 (véase el anexo II).

## **F. Informe de evaluación y respuesta de la administración**

### **Hacia la mejora de las respuestas de emergencia: síntesis de las evaluaciones del UNICEF en materia de acción humanitaria 2010-2016**

85. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe de síntesis de evaluación (resumen: [E/ICEF/2018/4](#)), tras lo cual el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la respuesta de la administración ([E/ICEF/2018/5](#)).

86. Un grupo de delegaciones celebró la respuesta humanitaria global del UNICEF entre 2010 y 2016, recogida en el informe de síntesis de evaluación, y felicitó a la organización por la constatación positiva de importantes progresos y mejoras.

87. El grupo observó que el UNICEF había respondido a 344 situaciones humanitarias en 108 países en 2016, una cifra llamativa que reflejaba la tendencia hacia crisis más frecuentes, complejas y recurrentes, y pidió que se intensificaran los esfuerzos para prevenir las crisis o, al menos, para responder mejor a ellas. En vista de este aumento, el grupo expresó su preocupación por el hecho de que solo el 12% de las evaluaciones realizadas entre 2010 y 2016 trataran de la acción humanitaria, un porcentaje significativamente menor que la proporción del presupuesto dedicada a ella. Por consiguiente, acogió con satisfacción el compromiso del UNICEF de aumentar la proporción de las evaluaciones de la acción humanitaria, como se indicaba en el plan de evaluaciones mundiales para 2018–2021, e instó a la organización a cumplir su compromiso de dedicar al menos el 1% de los fondos de los programas a evaluación, como solicitó la Junta Ejecutiva en decisiones anteriores.

88. En el informe de síntesis se plantearon cuestiones importantes sobre las continuas dificultades que entrañaba prestar asistencia a escala a los niños en entornos complejos al tiempo que se mantenía el compromiso del UNICEF con los principios humanitarios y los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria. El grupo de delegaciones expresó su preocupación por el hecho de que esas cuestiones se abordasen solo en algunas de las evaluaciones examinadas en el informe. A fin de garantizar que se respetasen los principios correspondientes, el grupo solicitó al UNICEF que actualizara los Compromisos Básicos con una justificación más explícita para contextos operativos específicos y que dichos Compromisos tuvieran como base y reflejaran de manera amplia un marco estratégico claro para la labor del UNICEF en situaciones de crisis prolongadas y la integración de su labor humanitaria y de desarrollo. Una delegación pidió a la Secretaría información sobre el calendario de actualización de los Compromisos Básicos. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia respondió que ya se había iniciado la labor para determinar el alcance de la revisión de los Compromisos Básicos, junto con un ejercicio de reflexión sobre los mecanismos de los niveles 2 y 3. Dado que la Secretaría deseaba que la revisión fuera significativa, especialmente en lo relativo a las emergencias sanitarias y las crisis prolongadas, este proceso llevaría algún tiempo, y el Director se ofreció a dar más información a la Junta a principios de 2019.

89. El grupo de delegaciones acogió con satisfacción la voluntad del UNICEF de redefinir los factores de activación de la evaluación de la acción humanitaria, incluida la cobertura de las emergencias de nivel 1, y su compromiso de mejorar la evaluación de los vínculos entre los programas de asistencia humanitaria y de desarrollo y cuestiones humanitarias a las que se había prestado menos atención, con especial atención a programas innovadores y estratégicamente importantes.

90. El grupo destacó la conclusión sobre la necesidad de mejorar las alianzas en materia de acción humanitaria, en particular con otras entidades de las Naciones Unidas, y se refirió a la falta de recomendaciones sobre la cuestión en el informe y en la respuesta de la administración. El grupo pidió que el UNICEF incluyera las alianzas en programas futuros y que las evaluaciones siguieran proporcionando información concreta sobre coordinación y colaboración y la contribución a los resultados colectivos en la esfera de la acción humanitaria, que era un aspecto fundamental del programa de reforma del Secretario General. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia observó que el UNICEF había realizado progresos en el establecimiento de alianzas con organizaciones humanitarias locales y se había comprometido a desarrollar la capacidad de respuesta de los asociados nacionales y locales. El Director Ejecutivo Adjunto de Programas añadió que el UNICEF trabajaba de hecho en estrecha colaboración y con una sola voz con los asociados en la respuesta humanitaria. Dio el ejemplo de la colaboración del UNICEF con el Programa Mundial de Alimentos, sin la cual no se habrían logrado los buenos resultados en la lucha contra la malnutrición aguda grave.

91. El grupo de delegaciones aplaudió que el informe hiciera hincapié en la evaluación de las necesidades y alentó al UNICEF a seguir centrando sus intervenciones en las necesidades, concretamente encarando las vulnerabilidades subyacentes en la programación y mejorando la gestión basada en los resultados, los procesos relacionados con la acción colaborativa y las capacidades de evaluación conjunta.

92. Observando que el informe revelaba una aplicación poco sistemática de medidas para garantizar la equidad, el grupo de delegaciones alentó a la organización a fomentar la integración de la equidad en su respuesta humanitaria y a velar por que esas medidas estuvieran respaldadas por datos adecuados, desglosados por sexo, edad y discapacidad.

93. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia se mostró de acuerdo con la importancia de la evaluación de las necesidades y los datos desglosados, y observó su relación con la equidad. Añadió que el UNICEF estaba decidido a prestar más atención a estos aspectos, tanto en sus propias actuaciones como en las de los grupos temáticos que dirigía.

94. El grupo de delegaciones instó al UNICEF a mejorar sus iniciativas para salir de manera óptima de la modalidad de respuesta a las crisis, prevenir y superar las emergencias prolongadas y reforzar la resiliencia a largo plazo. Pidió al UNICEF que garantizara que, en la medida de lo posible, se tuvieran en consideración estos imperativos en el diseño de los programas, con el apoyo de evaluaciones específicas. La Directora Ejecutiva Adjunta señaló que el diseño de los programas era eficaz solo si estos contaban con financiación.

95. El grupo de delegaciones señaló la conclusión del informe de que no era posible determinar si las respuestas de la administración a las evaluaciones de la acción humanitaria habían contribuido a cambios en la organización y, por lo tanto, pidió al UNICEF que presentara a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019 información actualizada sobre la aplicación de las medidas que se había comprometido a adoptar.

96. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/2 (véase el anexo II).

## **G. Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Junta de Auditores**

97. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe financiero y los estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y el informe de la Junta de Auditores ([A/72/5/Add.3](#)), el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/72/537](#)) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ([A/72/355/Add.1](#)).

98. Después de unas observaciones introductorias formuladas por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Director de Auditoría Externa (India) y Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas presentó el informe de la Junta. A continuación, el Contralor presentó el informe financiero y los estados financieros auditados y respondió al informe de la Junta de Auditores.

99. El representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas informó de que el UNICEF había obtenido una opinión de auditoría sin reservas clara y la conclusión general fue que, en los últimos años, la organización había adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones. Sin embargo, se habían detectado deficiencias en algunas esferas.

100. Un grupo de delegaciones encomió al UNICEF por haber recibido nuevamente una opinión de auditoría sin reservas sin modificaciones. Tomó nota del importante aumento de la tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2015 a 2016. El grupo dijo que sería muy útil contar con una respuesta oficial de la administración al informe de la Junta de Auditores, lo que permitiría al UNICEF mostrar sus éxitos en la aplicación de las recomendaciones y facilitar la comunicación periódica y transparente con los Estados Miembros.

101. El grupo expresó su apoyo al plan de la organización para aumentar la recaudación de fondos, pero alentó a la administración a elaborar estimaciones conservadoras de los ingresos previstos a efectos presupuestarios. Agradeció la información sobre los casos de fraude y presunto fraude que se habían denunciado y las medidas que se estaban adoptando para aumentar el porcentaje de pérdidas recuperadas. El grupo instó a seguir armonizando la relación entre el UNICEF y los Comités Nacionales. Alentó al UNICEF a adoptar medidas activas con miras a la plena aplicación y el fortalecimiento del mecanismo de vigilancia del método armonizado de transferencias en efectivo. Instó a que se observaran las directrices sobre costos imputados al presupuesto por programas para evitar el riesgo de reducción de los fondos destinados a la ejecución de los programas y aumentar la transparencia.

102. El grupo dijo que agradecería recibir información adicional sobre los resultados de la estrategia de inversión del UNICEF para el seguro médico después de la separación del servicio. Expresó su apoyo a la observación de los auditores sobre la necesidad de garantizar la armonización de las inversiones con las políticas financieras de la organización y sobre el aumento de la utilización de acuerdos a largo plazo. El grupo instó al UNICEF a reforzar los controles internos relativos a los registros de proveedores. También se refirió a problemas que aumentaban el riesgo de demoras en la respuesta a las emergencias, obstaculizaban la ejecución de los programas y afectaban a la relación entre calidad y precio, y alentó al UNICEF a resolver dichos problemas. El grupo destacó la importancia de que concluyeran de manera oportuna las investigaciones e instó al UNICEF a que diera prioridad a cubrir las vacantes en su Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones.

103. Una delegación del grupo, hablando a título nacional, preguntó qué datos había utilizado el UNICEF para llegar a la conclusión de que la disminución de las contribuciones a los programas ordinarios se debía a la prioridad dada por los donantes a programas de emergencia.

104. La Directora Ejecutiva respondió que ya se había discutido una respuesta formal de la administración al informe y que sería objeto de seguimiento. El UNICEF tendría en cuenta las importantes recomendaciones y sugerencias relativas a los casos de fraude y presunto fraude, la armonización con los Comités Nacionales, las transferencias de efectivo, la estrategia de inversión, los registros de proveedores, la gestión de suministros y la auditoría y las investigaciones. Todas ellas estaban en consonancia con las iniciativas de la organización para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia y simplificar sus procedimientos. La organización venía realizando esfuerzos constantes para simplificar y acelerar los procesos internos, optimizar los recursos y reducir los trámites burocráticos.

105. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/3 (véase el anexo II).

## **H. Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2018**

106. Tras una presentación a cargo del Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones, el Director de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2018 ([E/ICEF/2018/AB/L.1](#)).

107. Un grupo de delegaciones mencionó los objetivos exigentes de recaudación de fondos esbozados en el documento, que representaban un aumento del 7,5% con respecto al presupuesto de 2017. El grupo pidió que se aclarara si la demanda de nuevos puestos previstos abarcaba el período de cuatro años y si los funcionarios tendrían una colaboración no financiera con las empresas, especialmente a nivel local. También pidió

información sobre: a) la presentación de informes para evaluar mejor los seis resultados principales y los objetivos secundarios del plan de trabajo; y b) los indicadores utilizados para medir la eficiencia de la utilización de los fondos y su efecto.

108. En términos más generales, el grupo solicitó más información sobre la forma en que el UNICEF pretendía aprovechar el poder, el alcance y la influencia de las empresas y sobre cómo aseguraría que las alianzas con empresas se basaran en la posición de la organización sobre los derechos del niño. También pidió más información sobre los planes para asignar al sector privado un lugar prioritario en el debate general de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sobre la manera en que la colaboración con el sector privado facilitaría el desarrollo de nuevas tecnologías y la innovación para atender a las necesidades de los niños y las familias.

109. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales informó de que, según las estimaciones más recientes, los Comités Nacionales habían generado aproximadamente el 84% del total de ingresos del UNICEF procedentes del sector privado en 2017, de los cuales 637 millones de dólares eran recursos ordinarios. En el Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se destacaba que los resultados para 2018 dependerían en gran medida de la labor de los Comités.

110. Dada su importancia demostrada y creciente y en consonancia con los esfuerzos por modernizar la estructura de gobernanza del UNICEF, los Comités Nacionales agradecerían la oportunidad de seguir estudiando su representación en la estructura de gobernanza.

111. En las observaciones formuladas en relación con otro tema del programa, el representante de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas dijo que la Junta estaba de acuerdo con las conclusiones del Plan de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado del UNICEF para 2014–2017 en el sentido de que seguía existiendo un potencial sin explotar en cuanto a recaudación de fondos de la empresa privada.

112. En respuesta a las observaciones formuladas por el grupo de delegaciones, el Director dijo que el plan de trabajo se había elaborado sobre la base de datos sólidos. En los últimos años, las oficinas del UNICEF sobre el terreno habían crecido mucho más rápidamente que los Comités Nacionales y había una sólida base empírica para que el plan tuviera éxito si la organización desplegaba el 35% del personal muy cerca o dentro de los mercados en los que se encontraban dichas oficinas y si asignaba un porcentaje considerable de los fondos de inversión a esos mercados. A fin de cumplir los objetivos para los próximos cuatro años, se había solicitado un aumento de puestos de un 12% en 2018 para trabajar en inversiones al principio del período y centrarse en ampliar la audiencia de la organización. En los próximos años, la División informaría sobre los resultados logrados con las actividades de colaboración.

113. El Director hizo hincapié en que sería esencial un enfoque revisado sobre la participación de las empresas para implementar la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17. En el Plan Estratégico para 2018–2021 se había aprobado una estrategia de cambio que incluía la utilización del poder de las empresas, y la División informaría, en su informe anual, sobre los indicadores clave del desempeño conexos. Asimismo, en el informe se proporcionaría información sobre la forma en que se mediría el uso y los efectos de los fondos.

114. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/4 (véase el anexo II).

## **I. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2018**

115. El Secretario de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2018.

## **J. Adopción de proyectos de decisión**

116. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2018/1 a 2018/4 (véase el anexo II).

## **K. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva**

117. La Directora Ejecutiva expresó su agradecimiento por la cálida acogida que había recibido. Agradeció las ideas y perspectivas de los participantes, convencida de que al hacerlo expresaba el sentir del UNICEF en su conjunto.

118. Observó que el apoyo y las ideas de la Junta Ejecutiva serían esenciales para el UNICEF durante el primer año de aplicación del Plan Estratégico para 2018–2021. En particular, la organización agradecía el apoyo de la Junta al programa de reforma del Secretario General y se estaba esforzando por lograr resultados generales y ser más eficaz, evitando la duplicación de tareas con sus organismos homólogos. El UNICEF había escuchado las preocupaciones de la Junta y se centraba en la aplicación del capítulo común del Plan Estratégico.

119. La Directora Ejecutiva dijo que el UNICEF valoraba las recomendaciones de la Junta sobre la acción humanitaria, especialmente la de examinar sus actuaciones a corto plazo en casos de urgencia desde una perspectiva a largo plazo. Si bien el núcleo de la labor del UNICEF siempre sería estar al servicio de la infancia en situaciones de emergencia complejas y de evolución rápida, la Directora Ejecutiva señaló que cuando el UNICEF apoyaba la labor de las comunidades para reconstruir escuelas o sistemas de suministro de agua, o sistemas de salud o nutrición tras una situación de emergencia, no solo ayudaba a reforzar la resiliencia de las comunidades, sino que apoyaba su desarrollo a largo plazo. Al tiempo que el UNICEF seguía centrando sus esfuerzos en la transición de la asistencia humanitaria a la ayuda para el desarrollo en todos sus programas, escucharía atentamente a los Estados Miembros, en particular en lo tocante a programas que se estaban ejecutando en sus países.

120. La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta su apoyo a la labor del UNICEF centrada en el segundo decenio de vida. En un momento en que la organización se volvía a comprometer a conseguir lo que aún no se había terminado de lograr sobre el primer decenio de vida de un niño, concretamente haciendo un mayor esfuerzo en materia de desarrollo del niño en la primera infancia, el UNICEF también debía hacer más por los jóvenes en su segundo decenio, atendiendo a su educación, el desarrollo de sus aptitudes y sus perspectivas de empleo. Todos estos elementos eran importantes para el futuro del mundo. Habida cuenta de la experiencia y los recursos en esta esfera de otros organismos del sistema, el segundo decenio ofrecía oportunidades para ampliar la cooperación interinstitucional de conformidad con los compromisos contraídos en el capítulo común.

121. La Directora Ejecutiva dijo que, durante el período de sesiones de la Junta, el primero para ella, había observado una fuerte implicación de los participantes y una colaboración genuina entre la Junta y el UNICEF. El apoyo de la Junta al UNICEF no se dirigía únicamente a sus programas, el “qué” de su labor, o a su estrategia

financiera y de financiación, el “cómo” de su labor, sino a quién desarrollaba esta labor. Este apoyo al personal del UNICEF, tanto en las oficinas en los países como en Nueva York, se traducían en apoyo a los niños y los jóvenes de todo el mundo. El UNICEF era un equipo, y la Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente y a los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva, a los Estados Miembros, a los facilitadores y al personal del servicio de conferencias, que había sido de gran ayuda durante el período de sesiones, por formar parte de ese equipo.

122. El Presidente observó que el primer período ordinario de sesiones de 2018 era el primer período de sesiones que se celebraba desde que el UNICEF comenzara a aplicar el Plan Estratégico para 2018–2021, con la mirada puesta no solo en los próximos cuatro años, sino más allá, en 2030 y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacó que el éxito dependería de la voluntad y la creatividad de muchos agentes, entre ellos los Gobiernos, la sociedad civil y los asociados del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, los donantes individuales y los funcionarios del UNICEF en todo el mundo. También dependería de la participación de los niños, que serían los más afectados por el éxito o el fracaso.

123. El Presidente resumió algunas de las cuestiones examinadas durante el período de sesiones. Se habían celebrado los éxitos, como la disminución continua de la transmisión maternoinfantil del VIH/sida y el nuevo compromiso de inversión en preparación para emergencias, y se habían reconocido los retos, como la lucha contra el VIH/sida entre los adolescentes. Destacó el número sin precedentes de crisis humanitarias en todo el mundo que habían afectado a más de 500 millones de niños en 2016, y reconoció el valor, en ese contexto, del informe de síntesis de evaluación de la labor humanitaria del UNICEF, en el que se señalaban las medidas eficaces que había adoptado la organización en una serie de emergencias graves, pero también se expresaba preocupación por algunas de las respuestas y se formulaban recomendaciones para mejorar en el futuro. Este análisis era crucial para diseñadores de programas, asesores de política y estrategias financieros, especialmente habida cuenta de que la respuesta humanitaria absorbía una parte cada vez mayor del presupuesto del UNICEF.

124. El Presidente señaló que la evaluación era uno de los pilares del éxito de los programas. En una época de recortes presupuestarios, era necesario saber lo que funcionaba, lo que no y por qué no, y saberlo rápidamente para poder rectificar el rumbo a tiempo. Elogió la amplia coordinación de las evaluaciones previstas para los cuatro años siguientes con los grupos de objetivos del Plan Estratégico y las principales esferas intersectoriales y predijo que proporcionarían lecciones valiosas para mejorar los resultados. Señaló también el consenso sobre la importancia de dar prioridad y dotar de presupuesto a las actividades de evaluación y de recopilar los datos desglosados necesarios.

125. El Presidente dijo que había quedado impresionado durante el período de sesiones por la calidad de las presentaciones, la exhaustividad de los informes, la calidad de los debates y el conocimiento y la pasión de los miembros de la Junta en esta tarea. Todo ello le daba una gran confianza en que la Junta y el UNICEF lograrían muchas cosas durante el año siguiente.

126. El Presidente reiteró su bienvenida a la Directora Ejecutiva, la Sra. Fore, que asistía a su primer período de sesiones de la Junta. Dio las gracias a los demás miembros de la Mesa y a los miembros de la Junta Ejecutiva, así como a los Directores Ejecutivos Adjuntos, al personal de la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva y al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias de las Naciones Unidas por el éxito del período de sesiones. Por último, dio las gracias al personal del UNICEF en todo el mundo, cuyo compromiso, entusiasmo y

optimismo en relación con la posibilidad de lograr un futuro mejor para los niños y para el mundo eran el alma del UNICEF.

127. Para concluir, señaló que esperaba con interés trabajar de consuno en un espíritu de esperanza y con una determinación renovada durante el año siguiente.

**Segunda parte**  
**Período de sesiones anual de 2018**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 11 al 14 de junio de 2018**

## I. Organización del período de sesiones

### A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF

128. En su declaración de apertura, el Presidente destacó que el período de sesiones anual de 2018 era especialmente pertinente, por cuanto la Junta Ejecutiva se centraría en los progresos que había realizado el UNICEF el año anterior en la consecución de sus metas y en el enfrentamiento a los desafíos que habían obstaculizado sus progresos. El objetivo último de la Junta era fomentar la capacidad del UNICEF para promover y proteger los derechos de los niños en todo el mundo, en particular en situaciones de emergencia humanitaria, y especialmente de los niños más rezagados.

129. Señaló que el período de sesiones anual también era importante porque marcaba el final del Plan Estratégico para 2014–2017 y el inicio del Plan Estratégico para 2018– 2021. El informe anual correspondiente a 2017 del Director Ejecutivo del UNICEF ([E/ICEF/2018/9](#) y Add.1) adquiriría una importancia adicional en tanto evaluación final de los logros y desafíos. La Junta concedería la misma atención a la versión final del informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014–2017 ([E/ICEF/2018/12](#)).

130. En el período de sesiones, la Junta recibiría información actualizada sobre el fortalecimiento de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y contra el acoso sexual en el lugar de trabajo. El Presidente acogió con beneplácito las medidas concretas que el UNICEF estaba adoptando para aumentar la eficacia y la transparencia en esa esfera. Su éxito dependía de la confianza de sus miles de funcionarios en todo el mundo, muchos de los cuales trabajaban en condiciones peligrosas. El reconocimiento por la Organización de sus deficiencias con respecto a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual era un primer paso positivo.

131. El Presidente encomió al UNICEF por sus logros en la acción humanitaria y acogió con satisfacción el primer informe anual de la Organización sobre la acción humanitaria ([E/ICEF/2018/10](#)). La escala, la duración y el número de las crisis humanitarias habían aumentado junto con los gastos humanitarios del UNICEF, por lo que la Junta había solicitado un informe completo en 2018. El orador señaló a la atención las intervenciones de la Organización en situaciones de crisis y exhortó al UNICEF a que siguiera fortaleciendo el continuum entre la acción humanitaria y el desarrollo, en particular, mediante una estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

132. Subrayó que era en la educación donde mejor se encarnaba el continuum entre la labor humanitaria y el desarrollo. La calidad y la coherencia de la educación en situaciones de crisis era fundamental para preparar a los niños para la vida después de los conflictos. El orador señaló que, en 2017, el UNICEF había proporcionado a casi nueve millones de niños en situaciones humanitarias educación formal o no formal.

133. El Presidente acogió con beneplácito la revisión de la política de evaluación del UNICEF ([E/ICEF/2018/14](#)) y subrayó que sus estrategias para aumentar la cantidad, el valor y la utilidad de las evaluaciones orientarían la labor de la Organización en el futuro. Afirmó que aguardaba con interés la oportunidad de examinar los medios de modernizar la Junta Ejecutiva, sobre la base de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución [71/243](#) de la Asamblea General) realizada en 2016 y de la resolución [72/279](#) sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El orador otorgó una alta prioridad al documento de 2017 de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas sobre asuntos conjuntos y recordó que se había

presentado un proyecto de decisión en el que se exponían modificaciones a la Junta Ejecutiva del UNICEF.

134. La Directora Ejecutiva comenzó su alocución dando las gracias al Secretario saliente de la Junta, Sr. Nicolas Pron, por su liderazgo, creación de consenso y diplomacia durante todo su mandato, y dio la bienvenida a la nueva Secretaria de la Junta, Sra. Hai Kyung-Jun, quien aportaba una amplia experiencia en las relaciones con los donantes, la movilización de recursos, la elaboración de políticas y los asuntos intergubernamentales.

135. La Directora Ejecutiva presentó su visión de cómo acelerar el adelanto de los niños y los jóvenes, sobre la base de las metas establecidas en el Plan Estratégico para 2018–2021 y en el programa de reforma de las Naciones Unidas. El UNICEF aceleraría la manera de impulsar la obtención de resultados mediante la ampliación de su labor en las cuatro esferas prioritarias.

136. La primera esfera prioritaria consistía en intensificar la labor del UNICEF para integrar los enfoques de desarrollo en su respuesta humanitaria, como parte del continuum entre la acción humanitaria y el desarrollo. La respuesta de emergencia debía no solo salvar y mejorar vidas a corto plazo, sino también ayudar a las comunidades y los países frágiles a recuperarse, reconstruir y evitar retrocesos en el futuro, a fin de plantar las semillas del desarrollo.

137. La segunda esfera prioritaria consistía en ampliar la atención prestada por el UNICEF a las soluciones locales a escala. La experiencia había demostrado que los sistemas de salud comunitarios con trabajadores de la comunidad eran el medio más eficaz para la prestación de atención primaria a las poblaciones desfavorecidas. El UNICEF trabajaría en estrecha coordinación con los gobiernos para diseñar y ofrecer esos servicios a través de sus sistemas oficiales de salud, lo cual sería fundamental para alcanzar la cobertura sanitaria universal y la visión de salud para todos plasmada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

138. La tercera esfera prioritaria consistía en establecer asociaciones en torno al Programa de los Jóvenes de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo que fortalecía el apoyo a los niños en sus primeros diez años de vida y consolidaba los avances logrados durante el crecimiento, el UNICEF se centraría igualmente en los siguientes diez años de vida de los niños. En septiembre de 2018, el UNICEF congregaría a asociados de todos los sectores y en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de diseñar, ampliar y proporcionar la educación, la capacitación y el apoyo que los jóvenes necesitaban para forjar un futuro mejor para sí mismos y para sus sociedades. El Programa de los Jóvenes ayudaría al UNICEF a cumplir sus compromisos con los jóvenes establecidos en el Plan Estratégico.

139. La cuarta esfera prioritaria consistía en buscar y aplicar innovaciones en todos los aspectos de la labor del UNICEF e incluir tecnologías que prestaran servicios en comunidades de difícil acceso. Ello requería productos y una programación que apoyara el crecimiento, el desarrollo, la educación y la protección de los niños. Esos servicios requerían a su vez el apoyo de enfoques igualmente innovadores en materia de financiación pública y privada y prestación de servicios.

140. La Directora Ejecutiva subrayó que para las cuatro esferas prioritarias era fundamental la determinación de la Organización de ampliar las asociaciones con gobiernos, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Ello requería fortalecer la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos y lograr resultados de manera más eficiente y eficaz, en el marco de la puesta en marcha del capítulo común de los planes estratégicos del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la

Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). A medida que las empresas continuaban trascendiendo su función tradicional, el UNICEF esperaba colaborar con ellas para encontrar maneras nuevas y eficaces de llegar a los niños y los jóvenes dejados atrás.

141. La Directora Ejecutiva subrayó el papel del personal del UNICEF. La Organización tenía el compromiso de hacer realidad la tolerancia cero frente al acoso y el abuso de poder y la explotación y los abusos sexuales, tanto en lo que respecta al personal como a los niños y los jóvenes. El UNICEF había fortalecido y simplificado sus procesos de presentación de informes e investigación y se había comprometido a mejorar la preselección de los nuevos contratados. En 2018, el UNICEF había creado un equipo de tareas independiente encargado de revisar las prácticas de la Organización y formular recomendaciones para prevenir y abordar la discriminación por razón de género, el acoso y el abuso de poder. El UNICEF había obtenido la certificación EDGE (Dividendos Económicos para la Certificación de Igualdad entre los Géneros), principal norma mundial de evaluación y certificación institucional para la igualdad entre los géneros.

142. El UNICEF se había comprometido igualmente con una cultura de rendición de cuentas, excelencia y aprendizaje y apoyaba la satisfacción de las necesidades de capacitación de sus funcionarios. A fin de introducir nuevas perspectivas, había puesto en marcha un programa de investigadores superiores para llevar a trabajar en los programas del UNICEF en todo el mundo a personas con talento de los sectores público y privado.

## **B. Aprobación del programa provisional, el calendario y la organización de los trabajos**

143. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2018/8/Rev.1](#)).

144. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que 37 delegaciones de observadores habían presentado sus credenciales, incluidas cuatro organizaciones internacionales, nueve organizaciones no gubernamentales y 20 Comités Nacionales del UNICEF.

145. En las declaraciones nacionales, los miembros de la Junta reconocieron la dedicación y el liderazgo de la Directora Ejecutiva en la continuación de la labor de su predecesor, así como en el impulso a la ejecución del mandato de la Organización. Encomiaron al personal del UNICEF por sus incansables esfuerzos, a menudo en entornos difíciles, por no dejar atrás a ningún niño.

146. Encomiaron también al UNICEF por sus avances en la eliminación del matrimonio infantil, la promoción de la educación secundaria de las niñas, el fomento de la atención sanitaria con perspectiva de género para adolescentes y el enfrentamiento de la violencia por razón de género en las emergencias. Acogieron con beneplácito su colaboración con el UNFPA para proporcionar servicios de prevención y protección a las niñas y las mujeres en situación de riesgo o afectadas por la mutilación/ablación genital femenina. Aguardaban con interés la aplicación de la igualdad entre los géneros como prioridad transversal en el Plan Estratégico para 2018-2021 y la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018-2021.

147. Las delegaciones se felicitaron de que el Plan Estratégico para 2018-2021 se basara en los logros del plan anterior y estuviese en consonancia con la reforma de las Naciones Unidas. Tras señalar la importancia de la financiación previsible, a largo plazo y flexible para que el UNICEF pudiera cumplir su mandato, varias delegaciones

se comprometieron a aportar contribuciones multianuales a los recursos básicos y alentaron a otros que estuviesen en condiciones de hacerlo a que hicieran lo mismo. Instaron a los Estados Miembros a que contribuyeran al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para el coordinador residente y a que aceptaran la tarifa de coordinación del 1% sobre la financiación para fines específicos.

148. Las delegaciones se mostraron satisfechas de que el nexo entre la acción humanitaria y el desarrollo constituyese una de las principales prioridades del nuevo plan. El UNICEF tenía un papel fundamental que desempeñar en la asistencia a los niños y los refugiados en situaciones humanitarias; su doble mandato le confería una importancia fundamental para que las organizaciones de las Naciones Unidas trabajaran de consuno a fin de plantar la semilla del desarrollo en la planificación y ejecución de la asistencia humanitaria. Valoraron los progresos en relación con los indicadores de la educación y el hecho de que millones de niños tuvieran acceso a educación académica y no académica en situaciones de crisis. El UNICEF había contribuido considerablemente a la reforma de la asistencia humanitaria para lograr un equilibrio entre la labor humanitaria y de desarrollo, los dos pilares de los derechos humanos fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Acogieron con beneplácito la prioridad del fomento de la resiliencia para mantener y ampliar los logros que tanto había costado alcanzar y alentaron al UNICEF a que cumpliera los compromisos contraídos en la Cumbre Humanitaria Mundial. Expresaron su reconocimiento por el papel desempeñado por el UNICEF en el seguimiento y la presentación de informes sobre los niños en los conflictos armados.

149. Numerosas delegaciones expresaron su firme apoyo a la protección de los derechos del niño como elemento crucial para el desarrollo sostenible y esperaban que el UNICEF mostrara su apoyo inquebrantable al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Para ello se hacía necesario fortalecer su labor normativa; aplicar un enfoque basado en los derechos humanos; y prestar una mayor atención a las cuestiones relacionadas con la igualdad entre los géneros, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, los niños con discapacidad, los niños pertenecientes a minorías y la violencia contra los niños en todas sus formas. Expresaron su reconocimiento por los logros de la Organización en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, como se había señalado en el informe anual sobre el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014–2017. Aguardaban con interés la oportunidad de trabajar con el UNICEF en la aplicación de su enfoque basado en los derechos humanos en relación con el desarrollo, entre otras cosas mediante el Grupo de Amigos de los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e instaron al UNICEF a seguir incorporando la perspectiva de género en todas las actividades de programación.

150. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el Programa de los Jóvenes y su énfasis e inversión en la creación de oportunidades para los adolescentes, especialmente a través de la educación, la capacitación y el apoyo y la utilización de las nuevas tecnologías pertinentes. Las delegaciones alentaron a colaborar en torno el Programa con otras entidades de las Naciones Unidas.

151. Las delegaciones también acogieron con beneplácito la gran atención que se prestaba a la innovación en el nuevo Plan Estratégico y el compromiso de ampliar las nuevas tecnologías. También acogieron con beneplácito la participación activa de la Organización en la Red de Innovación de las Naciones Unidas y destacaron la importancia de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas trabajaran en estrecha colaboración de manera coherente para aprovechar las innovaciones.

152. Varios grupos de delegaciones destacaron sus necesidades especiales y subrayaron la importancia de que el UNICEF tuviese una presencia universal, entre otras cosas mediante oficinas encargadas de varios países, a fin de abordar los

objetivos y las prioridades nacionales relativas a los niños en los países de ingresos medianos, los países en desarrollo sin litoral, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en el Pacífico, y los países en conflicto. Instaron al UNICEF a que siguiera colaborando con esos países y a que promoviera medios innovadores de participación que tuvieran en cuenta los problemas nacionales.

153. El representante de Aldeas Infantiles SOS Internacional subrayó que el cuidado institucional era perjudicial para los niños. Algunos Estados Miembros, que trabajaban en la búsqueda de modalidades alternativas de cuidados mediante alianzas con el UNICEF y organizaciones no gubernamentales, procuraban eliminar progresivamente las instituciones. Exhortó al UNICEF a que mantuviera sus compromisos con los niños y los jóvenes en el sistema de cuidado alternativo y acogió con beneplácito la inclusión en el Plan Estratégico de un indicador que pedía la adaptación nacional de las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños de 2009.

154. El representante del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre el UNICEF se felicitó del énfasis en la promoción de los derechos de los niños que estaban más rezagados. La complejidad de las situaciones humanitarias y de desarrollo exigía una firme respuesta coordinada para proteger los derechos del niño. Era fundamental velar por que los derechos del niño recibieran la atención, la financiación, el énfasis y el compromiso político que merecían. El Comité aguarda con interés el Plan Estratégico para 2018–2021 y se comprometía a formular comentarios y contribuir a su aplicación.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF correspondiente a 2017**

#### **Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección**

155. El Presidente dio a conocer el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2017 ([E/ICEF/2018/9](#)), junto con el informe sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el Marco Integrado de Resultados y Recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 ([E/ICEF/2018/9/Add.1](#)); la aplicación por el UNICEF de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para 2017 ([UNICEF/2018/EB/7](#)); y el informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2018/11](#)).

156. Tras las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones sobre el informe anual, el Director de la División de Datos, Investigaciones y Políticas proporcionó detalles sobre los resultados logrados en 2017.

157. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el informe anual y los progresos logrados por el UNICEF en relación con las esferas de resultados del Plan Estratégico para 2014–2017 y encomiaron el liderazgo de la Directora Ejecutiva y la labor del personal del UNICEF en todo el mundo, a menudo en entornos difíciles. Señalaron a la atención los logros alcanzados en la protección y los derechos de los niños, como la disminución de los matrimonios infantiles y la mejora del acceso a la atención de la salud, el saneamiento y la educación básica, especialmente en

situaciones humanitarias, así como en la creación de oportunidades de aprendizaje y de trabajo para los jóvenes y el fomento de su participación en la política y la sociedad.

158. Las delegaciones subrayaron la importancia de soluciones viables y a largo plazo que se centraban en el fomento de las capacidades y los sistemas nacionales y locales para atender las necesidades de las poblaciones locales. Tras observar que el UNICEF no había alcanzado sistemáticamente sus metas de producción para el fomento de la capacidad, instaron a intensificar los esfuerzos para apoyar a los países en la formulación de las políticas adecuadas para los niños y los jóvenes y a promover esas políticas.

159. Varias delegaciones expresaron su firme apoyo al programa de reforma de las Naciones Unidas, consagrado en la resolución [72/279](#) y la resolución [71/243](#) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exigía un enfoque a nivel de todo el sistema en la promoción de los derechos de los niños en todo el mundo, velando por que sus necesidades se satisficieran y empoderándolos para que aprovecharan su pleno potencial. Esperaban que las organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo cooperaran activamente con el Secretario General y le prestaran su firme apoyo en la ejecución plena de las reformas. Acogieron con beneplácito el importante papel desempeñado por el UNICEF en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y esperaban que este desempeñara un papel fundamental en la ejecución de reformas que imprimieran una mayor coherencia a la respuesta de la Organización a los problemas de desarrollo a nivel de los países.

160. Varias delegaciones instaron al UNICEF a que aplicara activamente la resolución [72/279](#) a todos los niveles. El UNICEF debería centrar sus actividades en sus ventajas comparativas, como la coordinación de las iniciativas conjuntas pertinentes con otras organizaciones de las Naciones Unidas y los asociados para obtener resultados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) bajo la dirección del coordinador residente. Recalaron su compromiso de transformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para que pudiera hacer realidad la asistencia para el desarrollo más eficaz e integrada a nivel de los países a fin de apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

161. Un grupo de delegaciones alentó al UNICEF a que siguiera centrandó su atención en la necesidad de no dejar a nadie atrás, la integración de la perspectiva de la igualdad entre los géneros y la creación de coherencia entre las intervenciones humanitarias y de desarrollo. El UNICEF debería colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de: a) armonizar a nivel mundial la ejecución del Plan Estratégico para 2018–2021 con la resolución [72/279](#); b) facilitar íntegramente sus contribuciones a la ampliación del mecanismo de participación en la financiación de los gastos para financiar la revitalización del sistema de coordinadores residentes; c) trabajar constructivamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas en un documento estratégico para todo el sistema que estipulara claramente sus ventajas comparativas y colaborativas y especificara la forma en que el sistema en su conjunto era más que sus partes; d) examinar a nivel de los países las repercusiones de la nueva estructura de la Organización e informar a la Junta acerca de cómo afectaría al modelo institucional del UNICEF y su ejecución; y e) avanzar hacia el establecimiento de locales comunes y operaciones institucionales comunes tan pronto como fuera posible.

162. Las delegaciones se mostraron satisfechas con el aumento de la eficiencia en 2017 y alentaron al UNICEF a que siguiera aumentando la eficiencia de la

Organización y la cantidad y la calidad de las evaluaciones. Destacaron la importancia de evaluar y mejorar la eficacia y la eficiencia de la supervisión, y en particular de adoptar medidas para hacer más sustantivos, interactivos y eficientes los debates de la Junta. Alentaron a presentar informes orientados a facilitar el diálogo y asegurar la orientación y supervisión de la Junta. Era fundamental que los Estados Miembros pudiesen demostrar el impacto del UNICEF. Los informes deberían incluir debates sobre los desafíos fuera y dentro del UNICEF, lecciones aprendidas y propuestas sobre el camino a seguir.

163. Las delegaciones subrayaron la importancia de una financiación previsible, flexible y plurianual para que el UNICEF pudiera cumplir su mandato, lograr los Objetivos y no dejar a ningún niño atrás. Reconocieron las iniciativas del UNICEF para explorar posibilidades de establecer asociaciones de financiación, en particular con el sector privado, y la labor de los comités nacionales en la movilización de fondos públicos y privados. Otras delegaciones destacaron el potencial del Fondo de Innovación del UNICEF para promover la consecución de los Objetivos a través de la tecnología y la financiación innovadoras.

164. Tras subrayar la importancia de la experiencia adquirida, las delegaciones hicieron hincapié en que el Plan Estratégico para 2018–2021 debían aplicarse de manera integral mediante la consolidación de múltiples enfoques intersectoriales y la colaboración con el sector privado en la consecución de los Objetivos en favor de la infancia; la vinculación entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz para prevenir futuras crisis humanitarias; y la profundización de la colaboración con las demás organizaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante, por ejemplo, el capítulo común de los planes estratégicos. Se felicitaron de la inclusión en el Plan Estratégico del UNICEF del objetivo de proteger los derechos de los niños con discapacidad.

165. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF señaló a la atención la importancia de las asociaciones con el sector privado y las contribuciones a los recursos básicos. Las asociaciones con el sector privado podrían contribuir a acelerar la obtención de resultados positivos para los niños mediante la coordinación, ampliar las mejores prácticas, definir estrategias y utilizar las ventajas comparativas del UNICEF para construir una Organización más fuerte. En 2017, los comités nacionales eran responsables de aproximadamente el 84% de los recursos del sector privado del UNICEF y eran la mayor fuente de financiación flexible.

166. El representante de ChildFund Alliance subrayó la importancia de los recursos para llevar a cabo las políticas e intervenciones de protección de la infancia. Los costos mundiales y las consecuencias económicas de la violencia contra los niños se estimaban en 7 billones de dólares, mientras que el promedio de inversión para hacer frente al problema era inferior a 0,65 dólares por niño. La alianza acogía con satisfacción el aumento de los gastos del UNICEF relacionados con la protección de la infancia y exhortaba a que se mantuvieran. Las asociaciones centradas en los niños y las iniciativas de colaboración también eran de importancia decisiva para el fortalecimiento de la cooperación.

167. El representante de World Vision puso de relieve su labor con el UNICEF en situaciones humanitarias en la salud, la nutrición, el saneamiento, la higiene, el VIH/SIDA, la protección de los niños y la eliminación de la violencia contra los niños, y su colaboración con la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños. El representante subrayó que la eliminación de la violencia contra los niños exigía la acción colectiva y la movilización.

168. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/7 (véase el anexo II).

**B. Información actualizada sobre el fortalecimiento de la protección contra a) la explotación y los abusos sexuales y b) el acoso sexual en el lugar de trabajo**

169. El Presidente presentó la información actualizada.

170. Después de las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto (Gestión), el Director de la División de Programas presentó información actualizada sobre el fortalecimiento de la protección contra la explotación y los abusos sexuales, seguido por el Director de Recursos Humanos, quien presentó información actualizada sobre el fortalecimiento de la protección contra el acoso sexual en el lugar de trabajo.

171. Los miembros de la Junta destacaron su firme compromiso con la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en todas sus formas en el UNICEF y en todo el sistema de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para combatir esas violaciones y del sistema de las Naciones Unidas para aplicar una política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en el lugar de trabajo.

172. Un grupo de delegaciones condenó la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y acogió con beneplácito las medidas que el UNICEF y otras organizaciones de las Naciones Unidas habían adoptado, incluida la política de tolerancia cero, al tiempo que exhortaron a las organizaciones a hacer más. La explotación y los abusos sexuales menoscaban la capacidad de los agentes internacionales de desarrollo para trabajar con eficacia. Las organizaciones que no protegían a su propio personal contra el acoso sexual y el abuso de poder no podían proteger a sus beneficiarios y ponían en peligro la ejecución de la Agenda 2030. Acogieron con satisfacción la cooperación del UNICEF con el Defensor de las Víctimas de las Naciones Unidas mediante la realización de un examen independiente de sus políticas y procesos, el nombramiento de un defensor de alto nivel, el desarrollo de mecanismos de presentación de informes basados en la comunidad, el fortalecimiento de los procedimientos de recursos humanos y el aumento de los recursos para investigaciones.

173. El mismo grupo instó al UNICEF y las demás organizaciones a realizar cambios institucionales y culturales mediante un enfoque coherente de todo el sistema de las Naciones Unidas y expresó su esperanza de que todas las organizaciones: a) abordaran la cuestión de la cultura subyacente que llevaba a comportamientos inaceptables, promovieran la igualdad entre los géneros y aumentaran el número de mujeres empleadas en todo el sistema de las Naciones Unidas; b) establecieran mecanismos y procedimientos correctos, imparciales y armonizados que facilitaran la presentación de denuncias, la presentación de informes, la investigación y la rendición de cuentas; c) alentaran la presentación de informes para descubrir casos y proteger a los denunciantes de irregularidades; d) eliminaran las barreras que impedían que las personas se manifestaran y proporcionara a las víctimas y los supervivientes apoyo y protección; e) aplicaran un enfoque integral; f) velaran por un enfoque coherente a nivel de todo el sistema en el que las organizaciones afiliadas, los proveedores y los encargados de la ejecución se atuvieran a los mismos principios y en que los autores no pudieran trasladarse de un puesto a otro; y g) velaran por una comunicación abierta y transparente con los beneficiarios, el personal, los asociados y los Estados Miembros.

174. Se hicieron eco del informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/72/751 y Corr.1) y exigieron que, a partir de enero de 2018, el personal directivo superior de las Naciones Unidas a nivel de todo el sistema presentara certificaciones anuales a sus respectivos órganos rectores para confirmar que habían informado de forma completa y exacta

sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales y adoptado las medidas apropiadas. El grupo solicitó que cada organización presentara su certificación a su Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones anuales, la cual debía abarcar todos los aspectos de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y complementar los informes existentes a través de la Oficina de Ética, la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación.

175. Una delegación sugirió que, a fin de evitar la duplicación, las organizaciones informaran a sus juntas ejecutivas sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el UNICEF y ONU-Mujeres. La misma delegación subrayó la importancia de respetar la terminología establecida en las resoluciones de la Asamblea General en relación con esas cuestiones.

176. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/8 (véase el anexo II).

### **C. Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF**

177. El Presidente presentó el informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF ([E/ICEF/2018/10](#)).

178. Después de las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto (Programas), el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó un resumen del informe anual, incluido un vídeo sobre la respuesta del UNICEF y sus asociados al brote del ébola en la República Democrática del Congo.

179. Los miembros de la Junta subrayaron que el UNICEF era un asociado fundamental en la acción humanitaria y un actor clave en el sistema humanitario. El informe era un paso importante para facilitar el debate estratégico entre los miembros de la Junta y la dirección del UNICEF en la acción humanitaria.

180. Un grupo de delegaciones, tras observar que en 2017 el 55% de los gastos de la Organización a nivel de los países habían estado dirigidos a apoyar la respuesta de emergencia, subrayó la importancia fundamental de la rendición de cuentas y la transparencia de los gastos. Encomiaron al UNICEF por su sinopsis analítica de los resultados, los retos y las enseñanzas y por su visión para futuras decisiones de programación. Expresaron su reconocimiento por sus planes para hacer frente a los desafíos de una manera sistemática y estructurada y encomiaron su insistencia en llegar a los más vulnerables. Pidieron detalles sobre la forma en que el UNICEF trataba de llegar a los grupos vulnerables en la acción humanitaria y lo alentaron a seguir protegiendo los derechos de los niños vulnerables, incluidos los adolescentes y los niños con discapacidad. Más allá de la supervisión, el grupo abogaba por un diálogo continuo sobre la acción humanitaria, incluso entre los períodos de sesiones de la Junta. Alentaron al UNICEF a reflexionar acerca de la manera de mejorar la presentación de información sobre su experiencia en situaciones humanitarias, en particular abordando de manera más explícita el ejercicio del que se informaba y especificando los próximos pasos para el año siguiente. Los futuros informes anuales también deberían incluir referencias más claras a las enseñanzas extraídas de la síntesis de las evaluaciones del UNICEF en materia de acción humanitaria durante el período 2010–2016.

181. El mismo grupo recabó un compromiso más profundo con el papel de la Organización en las iniciativas a nivel de todo el sistema y el sistema humanitario más amplio, como la Cumbre Humanitaria Mundial y los compromisos del Gran Pacto sobre la financiación humanitaria. Pidieron detalles sobre las medidas adoptadas para:

a) cumplir los compromisos con la reforma humanitaria mundial; b) volverse eficaces, eficientes y adecuados al objetivo en la acción humanitaria, en particular mediante una mayor cooperación y coordinación con otros donantes humanitarios; c) ayudar a fomentar la capacidad de los agentes locales; y d) demostrar liderazgo. Destacaron que, en su calidad de organismo de doble mandato, el UNICEF debía estar a la vanguardia de los esfuerzos para dar a conocer las actividades dirigidas a poner en práctica el nexo entre la acción humanitaria y la programación para el desarrollo, a fin de reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y promover la recuperación rápida y la transición. Para ello era necesario fortalecer la coherencia, promover la planificación y la programación conjuntas, promover el respeto de los principios humanitarios y esforzarse por obtener resultados colectivos en todo el sistema de las Naciones Unidas.

182. Las delegaciones pidieron detalles sobre a) los planes para elaborar un marco de acceso institucional; b) el intercambio de mejores prácticas con otros agentes humanitarios; c) las formas en que la nueva estrategia de recursos humanos afectaría a los contextos de crisis; y d) las oportunidades de participar en iniciativas conjuntas, como las auditorías conjuntas y la armonización de los mecanismos de diligencia debida. Se pidió que se hicieran análisis con más visión de futuro del papel del UNICEF en la acción humanitaria, en particular cómo se apoyaría en sus ventajas comparativas, los desafíos actuales, su coordinación y asociaciones con otros actores y la experiencia adquirida en los últimos años y la forma en que esos análisis servirían de base para futuras decisiones de planificación. También pidieron detalles sobre los resultados tangibles de los esfuerzos en las evaluaciones conjuntas de las necesidades y la reducción de la duplicación y los gastos de gestión.

183. Otras delegaciones solicitaron información sobre los crecientes llamamientos de emergencia de la Organización; la aplicación de enfoques con perspectiva de género; las asociaciones y la coordinación en relación con la violencia de género y la explotación y abusos sexuales en situaciones humanitarias; el uso de las transferencias en efectivo; la situación de los Compromisos básicos para con los niños en las actividades humanitarias; el estado de la adecuación al objetivo de la arquitectura financiera de la Organización en relación con la respuesta a las emergencias; y las repercusiones de la reforma de las Naciones Unidas en la labor humanitaria del UNICEF.

184. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/9 (véase el anexo II).

#### **D. Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017**

185. El Presidente presentó el informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014-2017 ([E/ICEF/2018/12](#)).

186. Después de las observaciones introductorias del Director Ejecutivo Adjunto (Programas), el Asesor Principal sobre Género y Desarrollo proporcionó información actualizada sobre los progresos en la ejecución del plan del UNICEF.

187. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el equilibrio de la presentación de informes sobre los resultados, los retos y los logros en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, especialmente en las cuatro esferas prioritarias especificadas. Señalaron la valiosa contribución del UNICEF a los esfuerzos para poner fin a prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación/ablación genital femenina y para reducir los embarazos en la adolescencia, la anemia y la violencia por razón de género, en particular en el entorno escolar y situaciones humanitarias.

188. El grupo encomió al UNICEF por fortalecer su capacidad institucional e incorporar la igualdad entre los géneros, entre otras cosas aumentando el número de especialistas en género, seleccionando a los coordinadores de las cuestiones de género, capacitando al personal y proporcionando asistencia e instrumentos, como GenderPro, programa sobre capacidad de coordinadores de las cuestiones de género. Alentaron al UNICEF a que prosiguiera acelerando los progresos en la incorporación de la perspectiva de género en el marco del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018–2021, en particular los progresos hacia la consecución de los compromisos contraídos en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de asignar el 15% del total de los recursos a la igualdad entre los géneros.

189. El grupo alentó al UNICEF a perfeccionar su comprensión de la incorporación de la perspectiva de género y lo invitó a explicar la forma en que la perspectiva de género se incorporaba institucionalmente y en todos los programas, como, por ejemplo, las diferentes consecuencias para las niñas y los niños de las medidas previstas en la resolución [2017/9](#) del Consejo Económico y Social. La información proporcionada debería incluir detalles sobre la forma en que las mejoras en el análisis basado en el género, el fomento de la capacidad, la dotación de recursos y el seguimiento de los resultados había empoderado y daba forma a los programas por países para lograr un efecto transformador. Invitaron al UNICEF a proporcionar detalles sobre la forma en que se proponía colaborar con las mujeres y las niñas con discapacidad en sus esferas prioritarias.

190. En general, el grupo alentó la presentación de informes más analíticos y estratégicos que proporcionaran pruebas concluyentes de resultados y demostraran, mediante indicadores bien definidos, la forma en que el UNICEF estaba cerrando las brechas entre los géneros, en particular respecto de normas y prácticas discriminatorias. Recomendaron el establecimiento de metas para los parámetros del desempeño a fin de hacer un seguimiento de los progresos y señalaron la necesidad de datos más sólidos en contextos humanitarios.

191. El grupo observó que, a pesar de que se estaba al final del ciclo, el informe se centraba en los productos, incluida la prestación de servicios, la sensibilización y el fomento de la capacidad, en lugar de en los resultados. Existían escasos indicios de cambios, prácticas y políticas de carácter transformador o de eficiencias resultantes de la programación del UNICEF. El UNICEF debería seguir mejorando su aplicación de la gestión basada en los resultados a fin de alcanzar un nivel adecuado de presentación de informes, sobre la base de la experiencia adquirida con respecto a años anteriores, y aprovechando la oportunidad para dar a conocer sus logros singulares y de colaboración, en asociación con los principales interesados.

192. Otras delegaciones pidieron detalles sobre los obstáculos que se interponían a la consecución de las metas y sobre las medidas para mitigarlos; los dividendos económicos para la certificación de la igualdad entre los géneros; los planes para abordar la falta de opciones de financiación; la capacidad nacional para ocuparse de las cuestiones relativas a las adolescentes; la creación de un sistema más sólido de gestión de la información que tuviera en cuenta las cuestiones de género; el grado en que la inclusividad de las cuestiones de género abarcaba la identidad de género y la diversidad; la labor del Comité Directivo del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para llevar a cabo la supervisión; el mejoramiento de los datos desglosados por sexo y edad; la colaboración interinstitucional en materia de igualdad entre los géneros; el papel de las organizaciones de derechos de la mujer en los esfuerzos por promover la igualdad entre los géneros; y la repercusión de la resolución [72/279](#) en la coordinación interinstitucional sobre cuestiones de género.

## **E. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Documentos de los programas para los países**

193. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con la decisión 2014/1, los programas por países se examinarían y aprobarían en el período de sesiones en curso, con arreglo al procedimiento de no objeción. Los proyectos de los documentos de los programas para Kenya, Malawi y Rwanda se habían publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva, junto con los respectivos planes de evaluación con indicación de los costos, del 16 de marzo al 5 de abril de 2018, a fin de dar a los miembros de la Junta la oportunidad de formular observaciones. Las observaciones recibidas se habían transmitido a las correspondientes oficinas regionales y nacionales y a los respectivos gobiernos, y, en los casos pertinentes, se habían tenido en cuenta en la versión definitiva de los documentos. Estaba previsto celebrar nuevos debates únicamente si al menos cinco miembros de la Junta habían informado a la secretaría por escrito de su deseo de señalar un programa determinado a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo más detenidamente. La secretaría no había recibido ninguna solicitud de esa índole.

### **África Oriental y Meridional**

194. El Director Regional presentó los programas para Kenya ([E/ICEF/2018/P/L.4](#)), Malawi ([E/ICEF/2018/P/L.5](#)) y Rwanda ([E/ICEF/2018/P/L.6](#)). El programa para Kenya tenía por objeto reducir el retraso del crecimiento y la mortalidad; mejorar el aprendizaje temprano y la educación; reforzar la protección de la infancia y la adolescencia y la prevención primaria del VIH; y aumentar la protección social, la inclusión y la resiliencia de las comunidades. En Malawi, el programa tenía por objeto mejorar el desarrollo del niño en la primera infancia, la atención y el aprendizaje; velar por que las niñas y los niños en edad escolar alcanzaran resultados del aprendizaje y adquirieran aptitudes para la vida, esenciales tanto unos como otras, estuviesen a salvo de la explotación, las prácticas nocivas y la violencia y recibieran servicios sociales integrados; así como velar por que las niñas y los niños crecieran en comunidades resilientes, inclusivas y adaptadas a las necesidades de los niños. En Rwanda, el programa tenía por objeto reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud infantil mediante el fortalecimiento de los sistemas sanitarios; aumentar la calidad de la educación y las oportunidades de aprendizaje inclusivo; mejorar la protección de los niños, en particular mediante la reducción de la violencia y una mayor reintegración familiar de los niños internados en instituciones, en particular los niños con discapacidad; y ampliar el acceso de las familias desfavorecidas a intervenciones de protección social integradas y dotadas de recursos suficientes.

195. El representante de Kenya reconoció las asociaciones y la colaboración con el UNICEF y su efecto positivo en los niños de Kenya. El UNICEF estaba en una posición única para prestar apoyo a las esferas prioritarias del programa del país, en particular en relación con la seguridad alimentaria, la nutrición y la cobertura sanitaria universal. Kenya agradecía el continuo apoyo del UNICEF en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de vigilancia, incluidas las principales encuestas, como el censo de 2019, que incorporaba indicadores relativos a la infancia y desglosados por género. Kenya esperaba con interés seguir colaborando para salvaguardar los avances de los niños y pedía al UNICEF que velara por que se mitigaran los riesgos señalados en el programa del país, entre otras cosas mediante un mayor apoyo de los donantes.

196. El representante de Malawi subrayó que la asociación con el UNICEF modificaría la trayectoria del futuro del país. El UNICEF colaboraría con el Gobierno para invertir en la mejora del desarrollo del niño en la primera infancia, la atención y el aprendizaje, a fin de que los niños y niñas en edad escolar logran resultados de aprendizaje y adquirieran aptitudes para la vida, esenciales tanto unos como otras, y

crecieran en comunidades resilientes, inclusivas y adaptados a las necesidades de los niños. Malawi esperaba que la ampliación del programa del país para que abarcara los 28 distritos y el aumento de su capacidad institucional ayudaría a poner en práctica la Agenda 2030.

197. El representante de Rwanda manifestó su reconocimiento por el programa del UNICEF para el país como marco rector que respondía a las cinco prioridades principales en relación con el segundo pilar de la Estrategia Nacional de Rwanda para la Transformación para 2017–2024. El programa era parte integral de la presencia coordinada general de “Una ONU” en Rwanda. El programa era ambicioso en comparación con el presupuesto asignado y Rwanda acogía con satisfacción los esfuerzos desplegados por el UNICEF para aprovechar los recursos y las asociaciones nacionales e internacionales en favor de los niños. Rwanda alentaba al UNICEF a apoyar los esfuerzos del Gobierno para movilizar fondos públicos y privados mediante enfoques de financiación combinada.

198. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/5 (véase el anexo II).

#### **b) Prórrogas de los programas por países en curso**

199. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a esta de la prórroga de un año de los programas para Bosnia y Herzegovina, el Congo, Cuba, México y Sierra Leona, que fue aprobada por la Directora Ejecutiva. También se había solicitado a la Junta que aprobara la propuesta de prorrogar por un año el programa para la República Árabe Siria, tras la anterior prórroga por un año. Esas propuestas se presentaron en el documento [E/ICEF/2018/P/L.7](#).

200. La Junta Ejecutiva tomó nota de la prórroga por un año de los programas por países para Bosnia y Herzegovina, el Congo, Cuba, México y Sierra Leona, que fue aprobada por la Directora Ejecutiva y reflejada en la decisión 2018/6 (véase el anexo II).

201. La Junta Ejecutiva aprobó la prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria, como se refleja en la decisión 2018/6 (véase el anexo II).

### **F. Informes de evaluación y respuestas de la administración**

202. El Presidente presentó el informe anual de 2017 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2018/15](#)) y la correspondiente respuesta de la administración (UNICEF/2018/EB/5) y la evaluación de las estrategias y programas del UNICEF para reducir el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años de edad ([E/ICEF/2018/16](#) (resumen) y la correspondiente respuesta de la administración ([E/ICEF/2018/17](#)).

203. El Director de la Oficina de Evaluación presentó los dos informes, tras lo cual el Director Ejecutivo Adjunto (Gestión) proporcionó las respuestas de la Administración.

#### **Informe anual de 2017 sobre la función de evaluación en el UNICEF y respuesta de la administración**

204. En la única intervención de la Junta Ejecutiva sobre el informe, un grupo de delegaciones reconoció que el informe abarcaba un resumen de los diferentes exámenes e informes, además de la cuota anual de la actuación profesional, y subrayó que una función de evaluación independiente era esencial para el UNICEF. Expresaron su reconocimiento por la voluntad de la Organización de aplicar las recomendaciones de la revisión por pares del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Grupo de

Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), el énfasis que se ponía en el aumento de la calidad de las evaluaciones y la inclusión de una respuesta de la administración.

205. En lo relativo al desempeño de las funciones de evaluación, el grupo acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el UNICEF para examinar las recomendaciones que figuraban en la decisión 2017/9 de la Junta, en particular el aumento de la cobertura geográfica y la incorporación de temas transversales. Sin embargo, exhortaron al UNICEF a que velara por que la cuestión de la igualdad entre los géneros se examinara en todas las evaluaciones y a que aumentara la tasa de las evaluaciones de la acción humanitaria como eje transversal para ajustarlo mejor a los gastos del UNICEF en situaciones de crisis. Pidieron a la Organización que proporcionara a la Junta medidas concretas respecto de la forma en que se proponía alcanzar esas metas. El Director de la Oficina de Evaluación convino en que era importante aplicar un criterio amplio de la inclusión de la igualdad entre los géneros. Observó que el sistema de evaluación independiente se utilizaba ya para proporcionar información sobre la igualdad entre los géneros a los encargados de realizar las evaluaciones, aunque también informó de que la Oficina estaba considerando la posibilidad de instituir un programa de creación de capacidad para aumentar las aptitudes del personal en la esfera de la evaluación.

206. El grupo también solicitó una mayor armonización del número de evaluaciones presentadas por región con los respectivos gastos directos de los programas de cada región de modo que las evaluaciones tuvieran una cobertura adecuada en regiones en las que eran elevados los gastos del UNICEF.

207. En cuanto a la distribución temática de las evaluaciones para el período 2018–2021, en comparación con el período 2014–2017, el grupo recabó detalles acerca de la disminución de las evaluaciones sectoriales sobre la educación y la protección de la infancia y pidió al UNICEF que adoptara medidas para que las evaluaciones tuvieran una cobertura estable y equilibrada en todos los sectores. Expresaron su esperanza de que futuros informes se estructuraran en torno al Plan Estratégico del UNICEF para 2018–2021 y la política de evaluación revisada. También aguardaban con interés recibir más detalles sobre la forma en que el UNICEF aplicaría la política, en particular en lo que se refería a la planificación de la evaluación, las normas, la ejecución y el fomento de la capacidad de evaluación.

208. En lo referente a la asignación de recursos, el grupo expresó su constante preocupación por el hecho de que el UNICEF no había cumplido su objetivo de asignar el 1% del gasto total de los programas a la evaluación. Destacaron que, en el período de sesiones anual de 2017, la Junta había expresado su preocupación y solicitado al UNICEF que presentara un plan para alcanzar esa meta. Si bien observaban con satisfacción que la creación del fondo mancomunado en la política de evaluación revisada era parte de ese plan y que el marco de resultados del Plan Estratégico para 2018–2021 incluía la meta, pusieron de relieve la importancia de asegurar que se cumpliera la meta. El Director Ejecutivo Adjunto observó que la mayor profesionalización de la función de evaluación en el UNICEF contribuiría a fomentar la comprensión por el personal del UNICEF del propósito de las evaluaciones, así como de la manera de llevarlas a cabo, lo cual contribuiría a promover la realización de las evaluaciones. Esas medidas eran parte de la asignación de más recursos a la evaluación, como lo era el establecimiento del fondo mancomunado en calidad de mecanismo catalizador.

209. El grupo acogió con beneplácito la activa participación del UNICEF en la evaluación independiente a nivel de todo el sistema y su participación en el UNEG. Alentaron a la Oficina de Evaluación a que siguiera colaborando con los asociados, en particular mediante evaluaciones conjuntas del MANUD y programas conjuntos. Reiteraron la importancia de que se realizaran evaluaciones conjuntas, en particular

entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, en torno al capítulo común de sus planes estratégicos. Recabaron detalles sobre los planes de evaluaciones conjuntas de las carteras nacionales y solicitaron información sobre la situación del acuerdo de coordinación con el UNEG. El Director de la Oficina de Evaluación explicó los debates que estaban teniendo lugar en el UNEG para fortalecer las evaluaciones del MANUD y con entidades de las Naciones Unidas con las que el UNICEF tenía programas conjuntos para ampliar la cobertura de las evaluaciones conjuntas de programas.

210. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/10 (véase el anexo II).

**Evaluación de las estrategias y programas del UNICEF para reducir el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años y respuesta de la administración**

211. Una delegación expresó su reconocimiento por la constante atención prestada por el UNICEF a los enfoques que tuvieran en cuenta las necesidades específicas en materia de nutrición y a los enfoques intersectoriales para reducir la carga de la malnutrición en las mujeres, los adolescentes y los niños. En particular, la delegación acogió con satisfacción los esfuerzos realizados para aumentar la generación de conocimientos sobre los factores determinantes del retraso en el crecimiento y las intervenciones para su reducción y destacó la importancia de considerar el retraso en el crecimiento a partir de un enfoque del ciclo de vida, en el marco de la nueva estrategia de nutrición.

212. La delegación agradeció que la evaluación abordara la desigualdad entre los géneros, pero consideraba que la cobertura del tema podría reforzarse en futuros informes. Se felicitó del compromiso de elaborar directrices y manuales para mejorar la integración de los derechos humanos y las perspectivas de igualdad entre los géneros en las evaluaciones, pero señaló que las directrices también debían evaluar el impacto que tenía en la programación la realización de un amplio análisis basado en el género. El enfoque general de Organización respecto de la prevención y la reducción del retraso en el crecimiento se vería fortalecido por un criterio más riguroso del análisis de los factores de género determinantes de la malnutrición y el retraso del crecimiento. Ese análisis riguroso sería fundamental para programas de nutrición de carácter transformador.

213. La delegación destacó la importancia del liderazgo del UNICEF en el marco de los esfuerzos nacionales e internacionales por reducir el retraso en el crecimiento y lo alentó a ampliar su colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como el UNFPA y ONU-Mujeres. También se hizo un llamamiento para que el Fondo colaborara más estrechamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en torno a la cuestión.

214. Otra delegación recabó detalles sobre los planes del UNICEF para involucrar a los Estados Miembros en sus esfuerzos por reducir el retraso en el crecimiento y hacer frente a la falta de educación sobre enfoques sensibles a las cuestiones relacionadas con la nutrición. El Director de la División de Programas respondió que el personal técnico de los Estados Miembros se incluiría en el grupo de referencia externo. Confirmó que la programación sobre educación que tuviese en cuenta las cuestiones relacionadas con la nutrición se examinaría en la estrategia, junto con cuestiones como los vínculos entre la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene y otros sectores.

215. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/10 (véase el anexo II).

## **G. Política de evaluación revisada del UNICEF**

216. El Presidente presentó la política de evaluación revisada del UNICEF (E/ICEF/2018/14).

217. Tras las observaciones introductorias a cargo del Director Ejecutiva Adjunto de Gestión, el Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe.

218. Un grupo de delegaciones acogió con satisfacción la política de evaluación revisada y sus mejoras y expresó su reconocimiento por la franqueza de las deliberaciones con los miembros de la Junta a lo largo de todo el proceso de revisión. El grupo abordó cuatro puntos principales: las metas de asignación de recursos; la independencia de la Oficina de Evaluación; el fomento de la capacidad nacional de evaluación; y la evaluación y las asociaciones a nivel de todo el sistema.

219. En lo relativo a las metas de asignación de recursos, el grupo destacó que la nueva política de evaluación había establecido una clara meta de destinar el 1% del total de gastos de los programas a la función de evaluación. Expresaron su firme apoyo a esa meta como elemento crucial para el fortalecimiento de la función de evaluación del UNICEF y su protección en tiempos de la fluctuación de los recursos. La Junta vigilaría atentamente que el UNICEF alcanzara esa meta y volviera a examinar la cuestión en el período de sesiones anual de 2019.

220. El grupo valoraba la independencia de la Oficina de Evaluación y afirmó que la selección de su Director debería realizarse en consulta con el Director Ejecutivo. Apoyaron la presentación directa de informes del Director de la Oficina de Evaluación al Director Ejecutivo y a la Junta Ejecutiva. La política proporcionaba el instrumento clave para que la oficina pudiera funcionar con discrecionalidad y control plenos sobre los recursos asignados.

221. El grupo de delegaciones subrayó que el fomento de la capacidad de evaluación de gobiernos y asociados locales era fundamental para fomentar la implicación y el liderazgo nacionales de los procesos de desarrollo. Acogieron con beneplácito el compromiso del UNICEF con la política y las medidas propuestas y exhortaron a aplicar un enfoque común con otras organizaciones de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo, a fin de evitar la duplicación. Pidieron que el UNICEF presentara detalles sobre sus experiencias a ese respecto en los próximos períodos de sesiones de la Junta.

222. El grupo acogió con beneplácito la inclusión en la política revisada de las funciones de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la participación del UNICEF en evaluaciones de todo el sistema, en particular en lo que se refería al capítulo común de los planes estratégicos. Destacaron que las evaluaciones independientes a nivel de todo el sistema eran de suma importancia para medir los objetivos comunes establecidos en la Agenda 2030, en la que se exigía que se mejorara la coordinación entre las funciones de evaluación de las organizaciones. El UNICEF desempeñaba un papel singular en las evaluaciones de todo el sistema mediante su liderazgo en cuanto a los Objetivos relacionados con la infancia a nivel de los países.

223. Las delegaciones alentaron al UNICEF a que velara por la aplicación racional de los principios de la política de evaluación en toda su labor. Exhortaron a lograr una mejor cobertura de las evaluaciones en relación con cuestiones intersectoriales como la igualdad entre los géneros y la acción humanitaria y el fortalecimiento de las evaluaciones descentralizadas para apoyar el aprendizaje y la rendición de cuentas. Aguardaban con interés la revisión independiente de la política en 2022.

224. Dos delegaciones hicieron preguntas sobre los planes para aumentar la capacidad de evaluación a nivel local. El Director de la Oficina de Evaluación

respondió que la nueva política sentaba las bases para incrementar la labor de fomento de la capacidad, especialmente mediante la colaboración con los asociados.

225. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/10 (véase el anexo II).

## **H. Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2017**

226. La Asesora Principal sobre Ética presentó el informe de la Oficina de Ética correspondiente a 2017 ([E/ICEF/2018/13](#)).

227. Un grupo de delegaciones encomió a la Oficina de Ética por su contribución a mantener los más altos niveles de ética, integridad y rendición de cuentas en el UNICEF. Sus actividades de capacitación y divulgación para el personal elevaban la conciencia sobre los valores y las normas del UNICEF e incrementaban la cobertura. El número cada vez mayor de solicitudes era resultado de las iniciativas eficaces de la Oficina. Reconocieron su creciente volumen de trabajo y pidieron al UNICEF que asignara recursos suficientes para que pudiera cumplir su función y brindar asesoramiento y apoyo a los funcionarios y el personal que no era de plantilla. Pidieron que el UNICEF y la Oficina presentaran una evaluación conjunta de los recursos proporcionados a la Oficina.

228. El grupo alentó a la Oficina de Ética, en su informe anual, a que extrajera conclusiones y formulara recomendaciones al UNICEF y a la Junta Ejecutiva y pidió al UNICEF que presentara por separado una respuesta de la administración al informe anual de la Oficina de Ética, a partir de 2019. Renovaron su solicitud de 2017 de que la administración involucrara a la Oficina en la labor de fijación de normas y apoyo normativo, la que definiría claramente las funciones, las responsabilidades y los procesos para la participación de la Oficina. Pidieron que la política se presentara en el informe anual de la Oficina de Ética en 2019.

229. El grupo acogió con beneplácito las medidas adoptadas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, incluida la creación de un puesto provisional centrado en la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y la protección de la infancia. Acogieron con beneplácito el apoyo de la Oficina de Ética a la puesta en marcha de la política de protección infantil y solicitaron que se presentara información sobre los progresos, las dificultades y las recomendaciones en su informe anual de 2019. La Oficina tenía un papel que desempeñar en el establecimiento de las responsabilidades y los procesos en el seno del UNICEF para prevenir y combatir el abuso, la explotación, el acoso y otras faltas de conducta. Aguardaban con interés los resultados del Grupo de Tareas Independiente sobre discriminación y acoso de género en el lugar de trabajo y pidieron que el Grupo de Tareas incluyera en sus informes el análisis y la elaboración de las funciones y las responsabilidades en el seno del UNICEF para la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. El análisis debería incluir la asignación de responsabilidades en materia de aplicación de las medidas relativas a las faltas de conducta sexual y la protección de la infancia, muchas de las cuales se habían esbozado en el informe anual de 2017 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones. Exhortaron a la Oficina de Ética a que siguiera aplicando un enfoque activo y a que asumiera la responsabilidad de la protección contra la explotación y los abusos sexuales en el seno del UNICEF de conformidad con su mandato. Destacaron la importancia de crear condiciones que fomentaran una cultura de libertad para hacerse oír y se felicitaron de los esfuerzos realizados por el UNICEF y la Oficina de Ética para aumentar la confianza entre el personal.

## **I. Informe anual de 2017 de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva y respuesta de la administración**

### **Informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF correspondiente a 2017**

230. El Presidente presentó a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones el informe anual de 2017 a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2018/AB/L.2 y Corr.1) y la correspondiente respuesta de la administración (E/ICEF/2018/AB/L.3). La Junta también tuvo ante sí, para su información, el informe anual de 2017 del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF.

231. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones presentó a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones el informe anual de 2017 a la Junta Ejecutiva, y a continuación el Director Ejecutivo Adjunto (Gestión) presentó la respuesta de la administración. El Vicepresidente del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF formuló observaciones desde la perspectiva del Comité.

232. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito el análisis de la eficacia de la Organización en materia de gobernanza, gestión del riesgo y marcos de control, que calificaron de “generalmente satisfactoria”. Acogieron con beneplácito el compromiso de la administración de abordar las esferas que era preciso fortalecer, como la gestión del riesgo, la gestión de los asociados en la ejecución y la gestión del riesgo de fraude y la protección. Expresaron su reconocimiento por las medidas de seguimiento para abordar las preocupaciones de la Junta sobre la persistencia de esferas de riesgo señaladas en el informe anual de la Oficina para 2016, y acogieron con satisfacción la descripción detallada de la situación incluida en la respuesta de la administración. Encomiaron al UNICEF por sus esfuerzos para reducir el número de recomendaciones pendientes desde hacía más de 18 meses y pidieron que se diera prioridad a las recomendaciones restantes, incluidas las que se remontaban a 2013 y 2015.

233. El Grupo reconoció que la mayor atención prestada por la Oficina a las zonas y oficinas propensas a riesgos en respuesta a situaciones humanitarias complejas explicaban su calificación de 2017 y pidieron que se analizaran las razones de la ausencia de informes de auditoría interna “adversos” en 2017, el descenso del número total de informes calificados de “satisfactorios” y el aumento del número de informes que habían recibido la calificación de “con numerosas reservas”.

234. Alentaron a la Oficina a que incluyera la presentación de informes en relación con un conjunto completo de indicadores clave del desempeño en su informe anual correspondiente a 2018 y acogieron con beneplácito la intención de la Oficina de emprender una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría. Alentaron a la Oficina a que incluyera un resumen de las conclusiones de la evaluación y los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones que figuraban en el informe de 2018. El Director de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones confirmó que la Oficina estaba trabajando internamente en la elaboración de esos indicadores y que la dirección de la Oficina esperaba con interés la presentación de los resultados del ejercicio externo de garantía de la calidad a la Junta Ejecutiva el año próximo.

235. El grupo acogió con beneplácito la aplicación de la nueva estrategia de lucha contra el fraude y las iniciativas dirigidas a fortalecer el control de terceros para reducir al mínimo las pérdidas. Expresaron su continua preocupación por el escaso nivel de recuperación registrado e instaron al UNICEF a que se centrara en el fortalecimiento de los procesos de recuperación y en la presentación de informes a la Junta sobre la recuperación de las pérdidas, en particular el grado en que las pérdidas

sufridas en un año se habían recuperado en años subsiguientes. El Director Adjunto de la División de Gestión Financiera y Administrativa señaló que la nueva estrategia de lucha contra el fraude era indicativa de la mayor atención concedida al problema por la administración. Tanto el Director como el Director Adjunto indicaron la posibilidad de que las denuncias de fraude y conducta indebida aumentaran a corto plazo, debido a la mayor conciencia en toda la Organización y no necesariamente como consecuencia de un aumento del número de casos.

236. El Grupo solicitó la inclusión en el informe de 2018 de un análisis de los canales a través de los cuales se recibían denuncias de fraude y conducta indebida y se informaba al respecto. El Director señaló que la administración estaba poniendo gran empeño en mejorar los canales de información y fomentar una cultura de libertad para hacerse oír. A fin de evaluar si esos esfuerzos habían sido eficaces, la Oficina tenía previsto proporcionar una actualización más adelante durante el año sobre los cambios observados en las pautas de las denuncias formuladas.

237. El grupo también instó al UNICEF a velar por que se comprendiera y se aplicara de forma cualitativa el método armonizado para las transferencias en efectivo.

238. El grupo expresó su agradecimiento por la postura clara de la Directora Ejecutiva en relación con la cuestión de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y por el análisis amplio en la respuesta de la administración de las medidas adoptadas. Acogieron con beneplácito los planes de la Oficina para 2018 de incorporar y mantener un enfoque coherente y eficaz de la protección y salvaguarda de la infancia en todo el UNICEF y pidieron que, en su evaluación y aseguramiento, la Oficina formulará recomendaciones concretas para mejorar el enfoque y la política del UNICEF en materia de explotación y abusos sexuales, incluso mediante la medición de los progresos contra los indicadores clave del desempeño. Pidieron al UNICEF que distinguiera entre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual en la elaboración de programas, políticas e informes y recabaron un análisis más profundo de ambos conceptos en los futuros informes de auditoría.

239. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/12 (véase el anexo II).

## **J. Informe de la visita sobre el terreno a la República Dominicana y Haití por los miembros de la Junta Ejecutiva, 14 a 24 de marzo de 2018**

240. El informe de la visita sobre el terreno a la República Dominicana y Haití (UNICEF/2018/EB/6) fue presentado por el Director de la Oficina de Salud y Nutrición de la Oficina de Salud Mundial de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

241. La delegación había adquirido conocimiento de primera mano de la labor del UNICEF a nivel de los países y había observado ejemplos de cooperación con los gobiernos anfitriones y otros asociados, entre ellos los equipos de las Naciones Unidas en los países. La visita permitió a las delegaciones comprender las cuestiones relativas a los niños y las mujeres y los desafíos a los que se enfrentaban en la República Dominicana y Haití.

242. La delegación encomió a los equipos del UNICEF en los países en ambos países por sus logros en contextos complejos, sus estrechas relaciones de trabajo con los gobiernos anfitriones y su capacidad de lograr un equilibrio entre la necesidad de trabajar por conducto de las organizaciones no gubernamentales y el objetivo de fortalecer la capacidad del Gobierno receptor canalizando fondos a través de las estructuras de gobierno.

243. Manifestaron su satisfacción por la cooperación entre el UNICEF y las instituciones gubernamentales para elaborar normas y reglas en la formulación de las políticas que afectaban a los niños, así como el énfasis de la Organización en su ventaja comparativa en la prestación de asesoramiento normativo estratégico a los programas nacionales. Valoraban positivamente la atención prioritaria a las poblaciones más vulnerables y a las zonas geográficas más desfavorecidas.

244. La delegación señaló la importancia de los esfuerzos del UNICEF por fortalecer la desagregación de datos para poner de manifiesto las disparidades sociales como base para las actividades de promoción y la planificación de programas. Acogieron con satisfacción los esfuerzos de la Organización por influir en las políticas, la legislación y el gasto público en favor de los más desfavorecidos. La delegación observó la importancia de mantener un nivel mínimo de recursos básicos para programas con el fin de sustentar la capacidad del UNICEF de ofrecer asesoramiento técnico de alto nivel e influir en las políticas.

245. La colaboración del UNICEF con los asociados, la sociedad civil, las comunidades, las organizaciones confesionales y el sector privado eran ejemplos claros del valor añadido y el efecto multiplicador que el UNICEF podía tener para aunar a los asociados. La delegación señaló la cooperación dentro de los equipos en los países de las diversas entidades de las Naciones Unidas, reflejada en el gran número de programas conjuntos. La delegación elogió al UNICEF por las asociaciones establecidas a todos los niveles con los ministerios y las autoridades locales a fin de lograr resultados mediante la promoción y la adopción de medidas con base empírica. Le complacía observar cómo los programas se ocupaban de cuestiones que trascendían las fronteras.

246. La representante de la República Dominicana subrayó la importancia de la labor del UNICEF en el país para fortalecer la capacidad nacional de alcanzar los objetivos. Señaló a la atención los programas elaborados para el bienestar de los niños y los adolescentes en materia de educación, atención de la salud, servicios para reducir la mortalidad materna e infantil, explotación sexual y cuestiones relacionadas con la pornografía infantil. La oradora puso de relieve el éxito de un proyecto sobre tecnología y delito, que había tenido gran éxito en la eliminación de los centros de distribución de pornografía. Otro aspecto fundamental había sido la puesta en marcha de un estudio sobre la inversión social como parte de los esfuerzos para proporcionar información cuantitativa, vigilar los niveles de inversión y medir la transparencia, la equidad y la eficiencia. El nuevo programa para el país haría una importante contribución a la mejora de las políticas públicas en la promoción y protección de los derechos de los niños y los adolescentes, en particular mediante la planificación del presupuesto y la recopilación de datos.

247. El Representante Permanente de Antigua y Barbuda destacó que el UNICEF había desempeñado un papel fundamental en la respuesta al huracán Irma en esa nación y estaba trabajando con las autoridades nacionales en la preparación para el próximo huracán. Se sentían alentados por las amplias consultas celebradas entre el UNICEF y el Gobierno en la conformación de una respuesta al desastre, al tiempo que se trabajaba para asegurarse de que nadie se quedara atrás tanto a nivel nacional como subregional. Subrayó la importancia de las oficinas encargadas de varios países para hacer frente a las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que debería abordar la revitalización del sistema de coordinadores residentes de conformidad con la resolución [72/279](#).

248. La representante del Brasil subrayó las necesidades especiales, los retos y las vulnerabilidades particulares de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Subrayó que el UNICEF tenía un papel especial que desempeñar a la hora de resaltar

las dimensiones éticas de la forma en que se presentaban las conclusiones de las visitas sobre el terreno en los medios de comunicación.

249. El representante de Ghana señaló las graves dificultades a que se enfrentaba Haití, en particular a raíz del huracán Matthew, y encomió al UNICEF por su labor en el país.

250. El representante de los Estados Unidos destacó la importancia de contar con una delegación de la visita sobre el terreno integrada por miembros con diversas aptitudes y especializaciones que pudieran arrojar luz sobre distintos problemas de desarrollo durante las visitas.

## **K. Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF**

251. En su alocución ante la Junta Ejecutiva, la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF destacó los esfuerzos realizados por el UNICEF para abordar las cuestiones planteadas en el período de sesiones anual de 2017 y se refirió a los desafíos actuales.

252. En respuesta a la Encuesta Mundial del Personal de 2017, el Grupo Mundial de Gestión había determinado cinco prioridades que requerían la intervención de las empresas y había encomendado a cinco miembros que lideraran los esfuerzos para abordar: a) la brecha entre los géneros; b) el desarrollo de las perspectivas de carrera; c) la eficiencia de la oficina; d) la rendición de cuentas del personal directivo; y e) el fortalecimiento de la cultura de libertad para hacerse oír.

253. Destacó que, en un esfuerzo por mejorar la cultura de libertad para hacerse oír, el UNICEF había puesto en marcha el Programa Voz, que tenía por objeto mejorar la capacidad del personal para interactuar entre sí sin fronteras jerárquicas y examinar problemas de desempeño y temas sensibles.

254. El Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género determinó que el UNICEF era similar a otros empleadores en cuanto a la igualdad entre los géneros en el lugar de trabajo. También tomó conocimiento de que, si bien el UNICEF estaba cerca de lograr la paridad entre los géneros, en algunos sectores seguía existiendo menos equilibrio de género que en otros. La igualdad entre los géneros en el lugar de trabajo exigía un cambio más amplio y más inclusivo en la cultura institucional para promover la igualdad, rechazar los estereotipos y la discriminación y luchar contra el privilegio. El Equipo de Tareas había propuesto elaborar un programa de orientación tanto para mujeres como para hombres, establecer una política de rotación favorable a la familia y promover el empleo de los cónyuges.

255. El grupo de trabajo sobre desarrollo y promoción de las perspectivas de carrera apoyaba la puesta en marcha de una cartera de desarrollo profesional que incluía talleres, seminarios web, entrenamiento individual, charlas en línea, asesoramiento individual, un portal web con recursos y capacitación para el personal de recursos humanos a nivel mundial y el personal de apoyo en materia de gestión de la carrera profesional. Se estaba elaborando un amplio conjunto de instrumentos de conversación sobre la carrera profesional.

256. El grupo de trabajo sobre la eficiencia y la eficacia de las oficinas había establecido varias esferas en las que era necesario trabajar en relación con: la simplificación y racionalización de los procesos institucionales, la elaboración de un manual de apoyo a las oficinas para vigilar y prestar asistencia a las iniciativas de mejora y una reducción en el número de iniciativas de cambio.

257. El grupo de trabajo sobre la rendición de cuentas del personal directivo había empezado a trabajar y formularía recomendaciones más adelante en 2018.

258. En relación con el acoso sexual y el abuso de poder, la Presidenta informó de que la Directora Ejecutiva había adoptado medidas rápidas para poner de relieve el compromiso del UNICEF con una política de tolerancia cero. La capacitación sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y el abuso de poder era de carácter obligatorio para todos los funcionarios y consultores. El UNICEF había fortalecido la presentación de informes y los mecanismos de respuesta y adoptado medidas disciplinarias. La administración había cumplido su promesa de establecer un grupo de tareas independiente para revisar sus políticas y prácticas y formular recomendaciones.

259. La oradora destacó que las reformas de los recursos humanos en 2016 y 2017 se había traducido en un aumento de los esfuerzos conscientes por involucrar a las asociaciones del personal en las revisiones de las políticas que afectaban al personal. Entre los cambios positivos figuraban la aplicación de los nombramientos continuos, la emisión de contratos fijos de mayor duración y la aprobación del título de “asociado” en sustitución del título de “auxiliar”. Los cambios contractuales habían creado seguridad en el empleo y habían levantado la moral del personal.

260. En cuanto a la seguridad del personal, la Directora Ejecutiva había visitado varios lugares de destino en situación de emergencia y había sido testigo de las dificultades del personal, especialmente del personal nacional con menos apoyo debido a las limitaciones en los beneficios. El UNICEF era miembro activo del Equipo de Trabajo sobre la Obligación de Proteger establecido por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y se había comprometido a aplicar las recomendaciones de la obligación de proteger en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

261. La oradora observó que las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) para reducir los derechos a una prestación y las prestaciones del personal del cuadro orgánico de contratación internacional, aprobadas por la Asamblea General en 2015, habían afectado la moral del personal y suscitado preocupaciones respecto de la atracción y retención del personal. La CAPI también había iniciado un examen del paquete de remuneración para el personal de contratación nacional, para quienes la metodología de sueldos locales de la CAPI había tenido consecuencias negativas. La Asociación Mundial del Personal se había sumado a otros sindicatos y asociaciones de funcionarios de las Naciones Unidas para exigir reformas en las metodologías de sueldos de la CAPI para el personal nacional e internacional.

262. Al referirse a la reforma de las Naciones Unidas, la Presidenta destacó que el objetivo de aumentar la coherencia y la eficiencia había generado preocupaciones entre el personal acerca de la posible pérdida de empleos. La Asociación Mundial del Personal colaboraría con la administración para establecer medidas de mitigación que protegieran al personal contra los efectos de las reformas y para velar por que las decisiones que afectaban al personal fuesen justas y transparentes.

## **L. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2018**

263. La lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2018 fue presentada por el secretario de la Junta Ejecutiva.

## **M. Adopción de proyectos de decisión**

264. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2018/5, 2018/6, 2018/7, 2018/8, 2018/9, 2018/10, 2018/11 y 2018/12 (véase el anexo II).

## **N. Premios a equipos del personal del UNICEF y declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva del UNICEF y del Presidente de la Junta Ejecutiva**

265. La Directora Ejecutiva dio a conocer a los ganadores de los premios a equipos del personal del UNICEF correspondientes a 2018, que reconocían los esfuerzos del personal del UNICEF en todo el mundo:

a) La oficina en el Yemen había demostrado logros notables en la superación de los desafíos aparentemente insuperables para llegar a las madres, los niños y los jóvenes desesperados por la ayuda y el apoyo en un entorno definido por el conflicto interno, la división política, los problemas de seguridad y las amenazas. Ante esos desafíos, los funcionarios habían dado muestras de resiliencia y compromiso y forjado asociaciones de colaboración innovadoras para apoyar la misión de la Organización y dar a conocer las necesidades cada vez mayores en el Yemen;

b) La oficina sobre el terreno en Akure (Nigeria) había dado muestras de excelente cooperación y coordinación en el manejo de una situación delicada y sin precedentes en materia de seguridad, en la que dos funcionarios del UNICEF habían sido objeto de una emboscada mientras se encontraban en viaje oficial. De manera trágica, uno de los colegas murió en el incidente y el otro fue retenido como rehén durante cuatro días. La oficina realizó esfuerzos extraordinarios, en colaboración con las autoridades locales y otros asociados, se hizo de los restos mortales del colega muerto y permitió el retorno seguro del segundo colega;

c) Las oficinas en el Afganistán y el Pakistán y sus equipos contra la poliomielitis habían trabajado incansablemente para erradicar la poliomielitis ante un resurgimiento mundial de esa enfermedad. Los equipos movilizaron a los miembros de la comunidad para que trabajaran en la primera línea de los esfuerzos de erradicación de la poliomielitis, entre ellos a muchas mujeres, asegurándose de que el programa de vacunación llegara a los niños de zonas remotas en que las condiciones, el terreno y los problemas de seguridad fueran difíciles de gestionar;

d) La División de Gestión Financiera y Administrativa fue reconocida por su innovación técnica, HACT (método armonizado de transferencias en efectivo), que había cambiado radicalmente la forma en que funcionaban las oficinas en los países. En conjunción con los colegas de la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones y del Grupo de Resultados sobre el Terreno, el HACT simplificaba y racionalizaba la tramitación, la gestión y la notificación de las transferencias en efectivo, habiendo eliminado varias operaciones manuales y reducido el tiempo de tramitación de las transferencias en efectivo y haciendo posible una mejor presentación de informes.

266. Por último, la Directora Ejecutiva reiteró el compromiso del UNICEF de trabajar estrechamente con la Junta en la ejecución del Plan Estratégico, la mejora de los métodos de trabajo de la Junta y el impulso activo a la reforma de las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como se establecía en la resolución [72/279](#).

267. El Presidente subrayó los logros de la Junta durante el período de sesiones en un momento oportuno en el seno de las Naciones Unidas, con la aprobación por la Asamblea General de la resolución [72/279](#), así como de su audaz plan de reorientar

el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las juntas ejecutivas de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas se habían comprometido a impulsar la reforma. El orador destacó los principales debates de la reunión de la Junta del UNICEF, incluida la nueva política de evaluación, a la que dio su pleno respaldo por sentar las bases de una cultura que empleara la evaluación para un mejor desempeño, la mejora continua y el fortalecimiento de la rendición de cuentas al servicio de la consecución de la Agenda 2030. Señaló también el informe de la visita a la República Dominicana y Haití, que había mostrado el logro sustantivo del UNICEF en esos dos países complejos y había puesto de relieve una vez más la importancia de mantener un nivel suficiente de recursos básicos, a fin de que el UNICEF pudiera continuar aplicando programas eficaces y sostenibles. El orador expresó su reconocimiento por la exposición de la secretaria sobre sus esfuerzos para fortalecer la protección contra la explotación y los abusos sexuales y contra el acoso sexual en el lugar de trabajo y señaló la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia y el valioso papel desempeñado por el personal del UNICEF en todo el mundo en favor de los niños.



**Tercera parte**  
**Segundo período ordinario de sesiones de 2018**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas**  
**del 12 al 14 de septiembre de 2018**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva del UNICEF**

268. El Presidente abrió el período de sesiones con una reflexión acerca de la profunda tristeza producida en la comunidad de las Naciones Unidas por la pérdida de Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas. También se trataba de un momento de considerable actividad y entusiasmo pues en menos de una semana comenzaría el debate general del septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Se habían programado numerosos actos paralelos y de alto nivel en torno a la Asamblea, que marcarían el camino a seguir en relación con cuestiones de importancia fundamental para los niños.

269. El Presidente agradeció la contribución de los tres Vicepresidentes salientes de la Mesa de la Junta Ejecutiva, los Representantes Permanentes de Bosnia y Herzegovina, Etiopía y Nepal, y dio la bienvenida a los nuevos delegados que los reemplazarían en la Mesa. El orador expresó su reconocimiento por el proceso consultivo e inclusivo que había tenido lugar entre el UNICEF y los miembros de la Junta Ejecutiva por medio de las reuniones informativas oficiosas celebradas en relación con varios temas del programa.

270. Subrayó que la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la reciente resolución de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las claras señales recibidas de los Estados Miembros y los líderes de las Naciones Unidas instaban al UNICEF y otros organismos del sistema a que hicieran los ajustes necesarios en sus políticas y directrices.

271. A lo largo del año, en colaboración con los principales responsables y las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de otros organismos del sistema, el Presidente había procurado mantener el impulso de las recientes iniciativas para mejorar los métodos de trabajo de la Junta. La decisión sobre los métodos de trabajo allanaría el camino para que las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Junta fueran más eficaces y estratégicas, y para que esta fuera más abierta y transparente.

272. Cabía esperar que el enfoque de la organización sobre los niños y los jóvenes adquiriera nuevo impulso con la puesta en marcha de un nuevo programa, Generación Sin Límites. Por medio de la colaboración, el UNICEF se proponía crear y acelerar nuevos programas para lograr que todos los jóvenes tuvieran acceso a la escolaridad, el aprendizaje, la capacitación o el empleo antes de 2030.

273. El Presidente subrayó que la financiación suficiente, flexible, previsible y plurianual era fundamental para asegurar la eficacia del UNICEF y de los demás agentes humanitarios y de desarrollo.

274. En su alocución, la Directora Ejecutiva elogió el liderazgo y compromiso del Embajador Tore Hattrem, Representante Permanente de Noruega, durante su mandato como Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF. La oradora se sumó al agradecimiento expresado por el Presidente a los Vicepresidentes salientes, el Embajador Tekeda Alemu, Representante Permanente de Etiopía; el Embajador Durga Prasad Bhattarai, Representante Permanente de Nepal; y el Embajador Miloš Vučković, Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina. Dio la bienvenida a los nuevos Vicepresidentes que los relevarían.

275. También agradeció a las funcionarias salientes del UNICEF, la Sra. Shahida Afzar y la Sra. Fatoumata Ndiaye y dio la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones, Sra. Charlotte Petri Gornitzka.

276. Asimismo, dio las gracias a los miembros de la Junta por su orientación y a los funcionarios del UNICEF en todo el mundo.

277. La Directora Ejecutiva recordó a los miembros de la Junta que el 20 de noviembre se celebraba el Día Universal del Niño y que en 2019 se conmemoraría el 30° aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. El hito se celebraría con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el 20 de noviembre de 2019.

278. La Directora Ejecutiva subrayó que la innovación ofrecía al UNICEF la oportunidad de avanzar. La oradora formuló tres preguntas a este respecto. En primer lugar, ¿qué tipo de innovaciones nos permitirían ayudar a más niños y jóvenes que lo necesitan? En segundo lugar, ¿de qué forma podría la innovación acelerar nuestros resultados del programa? En tercer lugar, ¿cómo podría establecerse un sólido ecosistema de apoyo? La oradora alentó a los Estados Miembros a aprovechar ideas e innovaciones y estudiar la posibilidad de que pudieran aplicarse nuevas fuentes de financiación pública y privada a la labor de la organización.

279. La Directora Ejecutiva añadió que el UNICEF apoyaba plenamente las iniciativas del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La oradora copresidía el Grupo de Resultados para Acuerdos de Colaboración Estratégicos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la organización había acordado duplicar su participación en la financiación de los gastos para 2019 en relación con el nuevo sistema de coordinadores residentes.

280. La oradora señaló a la atención de los presentes la imposición de un gravamen del 1 % sobre las contribuciones estrictamente destinadas al desarrollo. En primer lugar, señaló que el UNICEF consideraba que el gravamen podría ser una medida disuasiva para el sector privado, las alianzas programáticas mundiales y las instituciones financieras internacionales. Por lo tanto, estos asociados deberían estar exentos de su pago. En segundo lugar, la oradora observó que los Estados Miembros habían optado por el gravamen “en origen”. Por lo tanto, sería importante que la responsabilidad de recaudar ese gravamen correspondiera a los Estados Miembros, y no a los organismos de las Naciones Unidas. De lo contrario, existía el riesgo de que aumentaran los costos de transacción y la carga administrativa, lo que atentaba contra las eficiencias que el sistema estaba tratando de lograr.

281. La oradora también destacó que la financiación flexible era esencial para que el sistema de las Naciones Unidas fuera eficaz a nivel de los países, donde más se necesitaba.

282. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en su compromiso de abordar la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo. Se había convocado un Grupo de Tareas Independiente sobre discriminación y acoso de género en el lugar de trabajo y sus futuras recomendaciones se presentarían a la Junta. Se elaboraría y aplicaría rápidamente un plan de acción de seguimiento.

283. La oradora informó a la Junta Ejecutiva de que se había encomendado la realización de un examen independiente del sistema de la organización para tramitar denuncias de abuso y explotación sexual. Los resultados del examen se presentarían a la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 2019.

## **B. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

284. La Junta Ejecutiva aprobó el programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/ICEF/2018/19](#)).

285. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 36 delegaciones de observadores, 1 organización intergubernamental, 1 organización internacional, 4 organizaciones no gubernamentales (ONG) y 9 Comités Nacionales del UNICEF.

286. En las declaraciones nacionales, los miembros de la Junta agradecieron al Presidente su liderazgo de la Junta Ejecutiva en 2018 y afirmaron su compromiso con la misión del UNICEF de proteger y promover los derechos de los niños en todo el mundo.

287. Expresaron su reconocimiento por la atención que el UNICEF estaba prestando a la protección contra el abuso y la explotación sexuales, y la discriminación y el acoso por razón de género en el lugar de trabajo, así como el compromiso de la organización con hacerle frente. Apoyaron el enfoque de tolerancia cero de la Directora Ejecutiva y las iniciativas que el UNICEF estaba adoptando para aplicarlo.

288. Los miembros de la Junta Ejecutiva acogieron con satisfacción la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Los esfuerzos por armonizar los métodos de trabajo darían lugar a una mejora de la colaboración y la coherencia, un mayor intercambio de mejores prácticas entre los organismos, el incremento de la eficiencia y la eficacia, el aumento de la transparencia y la reducción de la duplicación.

289. Algunas delegaciones se refirieron a la resolución [72/279](#) relativa a un nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y reconocieron que el UNICEF estaba dispuesto a apoyar al Secretario General para su aplicación. Aguardaban con interés que se siguiera aplicando la resolución.

290. Las delegaciones acogieron con satisfacción la atención que el UNICEF estaba prestando a la innovación, lo que ayudaría a la organización a mejorar la ejecución de los programas. Expresaron su reconocimiento por la ampliación de las nuevas tecnologías y la búsqueda de soluciones innovadoras. La innovación era fundamental para el programa de desarrollo y desempeñaría un importante papel en la futura labor del UNICEF.

291. Muchas delegaciones encomiaron la próxima puesta en marcha de Generación Sin Límites, la nueva alianza mundial que tenía por objeto lograr que todos los jóvenes tuvieran acceso a la educación, el aprendizaje, la capacitación o el empleo de aquí a 2030. Destacaron que los jóvenes deberían participar de manera significativa en la planificación, la adopción de decisiones y la ejecución de programas. Algunas delegaciones pidieron que se prestara especial atención a las niñas, ya que eran un grupo especialmente vulnerable.

292. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales del UNICEF expresó su preocupación por la propuesta de imponer un gravamen del 1 % sobre las contribuciones del sector privado estrictamente destinadas al desarrollo, ya que sería contraproducente y redundaría en menos recursos.

### **C. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2019**

293. El Presidente presentó el tema del programa relativo al proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2019 (E/ICEF/2018/20/Rev.1) y dio la palabra al Secretario. El Secretario señaló que se había distribuido una versión actualizada del programa en la sala. El programa incluía disposiciones normativas, tenía en cuenta los requisitos de la Junta, como se indicaba en anteriores decisiones, y se había preparado en consulta con la Mesa. El Secretario puso de relieve las fechas de los tres períodos de sesiones oficiales que se celebrarían en 2019.

294. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/13 (véase el anexo II).

### **D. Métodos de trabajo**

295. El Presidente presentó la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y dio las gracias a las secretarías por sus contribuciones. El documento se presentó en respuesta a una solicitud formulada en la decisión 2018/7, en la que la Junta también alentó a la secretaria a que siguiera buscando formas de mejorar los métodos de trabajo, generando ahorros de costos adicionales y examinando el número de visitas anuales sobre el terreno.

296. El Presidente reafirmó que consideraba la modernización de la Junta Ejecutiva y la mejora de sus métodos de trabajo una prioridad de su mandato como Presidente de la Junta y acogió con satisfacción la presentación de una decisión sobre esta cuestión.

297. Observó que la respuesta conjunta debería examinarse en el contexto de las recientes medidas adoptadas en relación con el nuevo posicionamiento y la armonización del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas establecido en la revisión cuatrienal amplia de la política y en la resolución 72/279 relativa a un nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

298. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Presidente, la Mesa y la secretaria de la Junta Ejecutiva por el liderazgo y el compromiso demostrados en pro de la mejora de los métodos de trabajo.

299. Las delegaciones acogieron favorablemente la introducción de los temas comunes del programa de las Juntas Ejecutivas y la elaboración de un calendario en línea.

300. Se preguntó cuál era la justificación de la propuesta de reducir el número de visitas sobre el terreno. Se puso de relieve la importancia de la optimización gradual, bien fundada para aumentar la eficacia y fortalecer la rendición de cuentas, en lugar de una armonización mecánica de las actividades en curso de la Junta Ejecutiva. Se hizo hincapié además en la importancia de distribuir los proyectos de decisión y las observaciones de los Estados Miembros con antelación a los períodos de sesiones de la Junta para mejorar su labor durante el período de sesiones.

301. En el debate sobre los métodos de trabajo, las delegaciones apoyaron el proceso de mejora de los métodos de trabajo y aplaudieron los progresos realizados hasta la fecha. Se acogió con satisfacción el proceso de consulta que se celebraría en 2019 para estudiar las formas de mejorar la eficiencia, la eficacia y la calidad de las funciones de la Junta Ejecutiva del UNICEF y la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas. Las delegaciones también observaron que la mejora de los métodos de trabajo para aprovechar las buenas prácticas a fin de lograr una utilización más eficiente, eficaz y estratégica de las consultas oficiosas y las reuniones informativas

contribuiría a esa iniciativa. Se planteó la cuestión del número de períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva que se celebraban anualmente. Se formuló un llamamiento a documentos y presentaciones más estratégicos, analíticos, dinámicos e interactivos.

302. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/14 (véase el anexo II).

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

303. El Director Ejecutivo Adjunto de Asociaciones presentó el informe (UNICEF/2018/EB/9), seguido de una presentación conjunta de los directores de la División de Alianzas con el Sector Público y la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

304. Varias delegaciones anunciaron un aumento de sus contribuciones a los recursos ordinarios y una delegación observó que ese notable aumento era una señal de que debía incrementarse la financiación básica en respuesta al pacto de financiación del Secretario General. Se recomendó que el UNICEF estableciera un sistema para hacer un seguimiento exhaustivo de las corrientes de recursos internos de los sectores público y privado y que lo usara como instrumento de promoción. Se esperaba que el enfoque de alianzas de múltiples partes interesadas y el compromiso sostenido con el sector empresarial tuvieran un alto rendimiento. Se esperaba que el UNICEF siguiera ocupándose de cuestiones relativas a la financiación en colaboración con otros fondos y programas. Se instó a la organización a estrechar la colaboración entre sus oficinas en los países y el sistema de las Naciones Unidas. Se encomió al UNICEF por su provisión orientativa de fondos adicionales para satisfacer las necesidades de participación en la financiación de los gastos que se describían en la resolución sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

305. Un grupo de delegaciones señaló que se acogerían con agrado las siguientes mejoras: considerar el diálogo un instrumento para que los miembros de la Junta asumieran la responsabilidad de la financiación del Plan Estratégico; alentar la participación de donantes distintos de los Gobiernos; formular una visión, principios y objetivos claros y establecer un ciclo anual conforme a lo propuesto por el UNICEF; preparar documentos con visión de futuro que incluyeran información sobre las necesidades, las lagunas y las proyecciones financieras; y abarcar todas las fuentes de financiación, en particular mejorar la calidad de las contribuciones para fines específicos.

306. Las delegaciones preguntaron qué resultados necesitarían más recursos básicos y si el UNICEF disponía de fondos suficientes para cumplir esas funciones. También se preguntó cómo se asignaba la financiación temática y si los recursos ordinarios se utilizaban para cubrir los déficits de financiación de las esferas prioritarias; y qué medidas podían adoptarse para mejorar la transparencia y ofrecer a los donantes y la Junta actualizaciones más frecuentes sobre los resultados que ayudaba a generar. Las delegaciones ofrecieron su apoyo a la labor para aumentar los recursos para fondos temáticos comunes y mejorar la presentación de informes.

307. Durante el debate, una de las cuestiones destacadas fue la creación de alianzas más sólidas con las instituciones financieras internacionales, otras alianzas programáticas mundiales y las alianzas entre múltiples partes interesadas. Se esperaba que el UNICEF desempeñara un papel central en la puesta en marcha del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros fondos horizontales mancomunados y catalizadores, y diese el ejemplo en la promoción de la programación conjunta. Se preguntó cómo se vinculaba el diálogo estructurado con

el nuevo pacto de financiación, y si se llevaría a cabo un análisis de los posibles recursos disponibles por conducto de los nuevos fondos mancomunados de asociados múltiples y los instrumentos de financiación.

308. Una delegación encomió la labor sostenida de diversificación de la base de financiación y acogió con satisfacción los progresos alcanzados en relación con el incremento de las contribuciones y las promesas de contribuciones del sector público y privado, así como los esfuerzos del UNICEF para aumentar la visibilidad de los resultados conseguidos mediante la financiación de los recursos ordinarios. Se expresó reconocimiento por la gran transparencia y los mecanismos de rendición de cuentas de la organización y la función esencial que esta desempeñaba en el terreno, en particular su liderazgo en la generación de datos y conocimientos. Se esperaba que el UNICEF demostrara su eficacia, eficiencia e impacto, no solo en el uso de los recursos ordinarios, sino también de otros recursos.

309. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a que colaborase más estrechamente con otros organismos del sistema en la recaudación de fondos del sector privado. En sus declaraciones nacionales, varias delegaciones encomiaron al UNICEF por los resultados de la movilización de recursos en 2017 y algunas delegaciones expresaron su reconocimiento por los esfuerzos del UNICEF para fortalecer su capacidad financiera a través del diálogo estructurado.

310. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/15 (véase el anexo II).

## **B. Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF**

311. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Presidente, el Director de la Oficina de Programas de Emergencia presentó la información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF.

312. Las delegaciones valoraron positivamente la inclusión de la educación y su fortalecimiento en los programas de emergencia. La iniciativa de poner de relieve la situación de las niñas y los niños con discapacidad se consideró un cambio positivo.

313. En sus declaraciones generales, las delegaciones señalaron la importancia de la labor humanitaria y dieron ejemplos concretos de sus contextos nacionales. El doble mandato del UNICEF como organización humanitaria y de desarrollo se reconoció como un elemento central de su función clave en la integración de la labor humanitaria y de desarrollo. La participación del sector privado en las respuestas humanitarias se destacó como una prioridad y se hizo un llamamiento a la transparencia y la rendición de cuentas en torno a las cuestiones humanitarias.

314. Varias delegaciones pidieron información sobre la forma en que el UNICEF estaba utilizando los servicios de las ONG locales y los proveedores de servicios para la ejecución de las actividades humanitarias. El Director confirmó que el UNICEF consideraba la agenda de localización un elemento importante de la acción humanitaria y observó que dos tercios de los asociados de la organización eran locales. Mencionó que el fomento de la capacidad era un elemento importante de la colaboración con las organizaciones locales y otros asociados.

315. Algunas delegaciones formularon preguntas acerca de la inclusión de los refugiados en los sistemas de enseñanza, tanto en calidad de beneficiarios como de proveedores de enseñanza, ya que los miembros de las comunidades de refugiados impartían educación a los niños a título voluntario. El Director confirmó que el UNICEF estaba comprometido con la inclusión de los niños y las niñas, y que la organización debía seguir colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados en relación con esta cuestión. En lo referente a la colaboración de los refugiados en calidad de proveedores de servicios de enseñanza, el orador señaló que había factores que dificultaban el empleo de miembros de las poblaciones de refugiados, pero que el UNICEF se estaba esforzando por hacer participar a la comunidad.

316. En cuanto a la financiación, varias delegaciones preguntaron cómo se alineaban los fondos procedentes de diferentes iniciativas, cómo se encauzaban estos fondos hacia los programas de educación y cómo se tenía debidamente en cuenta el programa de educación en el marco de una respuesta y de recursos de emergencia. El Director señaló que se carecía de financiación para la educación en situaciones de emergencia e intervenciones con fines humanitarios y que hasta ahora no había riesgo de superposición. Había distintos mecanismos centrados en diferentes países y situaciones. El orador confirmó que se trataba de una esfera que requería financiación y destacó que esta era parte integrante de una respuesta de emergencia.

317. El Director agradeció a las delegaciones su apoyo y colaboración en el ámbito de la educación y las emergencias en general.

## **C. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

### **a) Documentos de los programas para los países**

318. El Presidente informó a la Junta Ejecutiva de que, de conformidad con la decisión 2014/1, los programas por países se examinarían y aprobarían con arreglo al procedimiento de no objeción. Se había invitado a las delegaciones a presentar sus observaciones sobre los documentos de los programas por países y los documentos de programas multinacionales ([E/ICEF/2018/P/L.8](#) a [E/ICEF/2018/P/L.21](#) y [E/ICEF/2018/P/L.22/Rev.1](#)). Los proyectos de documentos se publicaron en el sitio web de la Junta Ejecutiva para que se formularan observaciones del 19 de junio al 9 de julio de 2018. Las observaciones recibidas se habían transmitido a las correspondientes oficinas nacionales y regionales y a los Gobiernos, y se habían tenido en cuenta, según el caso. Los documentos definitivos de los programas por países y los documentos de programas multinacionales se publicaron en el sitio web de la Junta Ejecutiva en inglés, seis semanas antes del período de sesiones y en los idiomas pertinentes con cuatro semanas de antelación.

319. En los procedimientos en vigor se preveía celebrar nuevos debates únicamente si al menos cinco miembros de la Junta habían informado a la secretaría por escrito de su deseo de señalar un programa determinado a la atención de la Junta Ejecutiva para examinarlo más detenidamente. La secretaría no había recibido ninguna solicitud de ese tipo, de manera que los documentos de los programas por países y los documentos de programas multinacionales se aprobaron sobre la base del procedimiento de no objeción.

320. La representante de Aldeas Infantiles SOS Internacional felicitó a los países por sus esfuerzos para mejorar la vida de los niños vulnerables, con el apoyo del UNICEF y los asociados del sector no gubernamental. También reconoció el mejoramiento de los mecanismos de protección del cuidado del niño y de las intervenciones de inclusión social, pero señaló que era necesario hacer más, en particular en favor de los grupos marginados. La oradora destacó algunas recomendaciones para que la reforma del cuidado del niño y la desinstitucionalización beneficiaran a todos los niños.

### **Asia Oriental y el Pacífico**

321. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para Camboya y Filipinas ([E/ICEF/2018/P/L.22/Rev.1](#) y [E/ICEF/2018/P/L.8](#)).

322. La representante de Filipinas expresó el apoyo del Gobierno al nuevo programa para el país, que estaba en consonancia con el Plan de Desarrollo de Filipinas 2017-2022 y la visión del país para poner fin a la pobreza, conforme se disponía en el plan Ambisyon Natin 2040. El programa para Filipinas se centraría en los aproximadamente 12 millones de niños pobres y vulnerables del país y, por lo tanto, estaba arraigado en el imperativo de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.

323. La oradora reconoció la labor que se llevaba a cabo con el UNICEF para hacer frente a las crisis, como la violencia en línea contra los niños y la protección de los niños en los conflictos armados, en particular en Mindanao. Expresó el apoyo del Gobierno a la elaboración de un estudio nacional sobre la explotación y el abuso sexual infantil en Internet que había emprendido el UNICEF, y reconoció las intervenciones de la organización para ayudar a desvincular a los niños soldados de los grupos armados. Señaló que el país había logrado grandes avances mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Bangsamoro (2018).

324. El representante de Camboya dijo que el UNICEF había desempeñado un papel activo en el desarrollo socioeconómico del país para mejorar las vidas de millones de mujeres y niños. La aplicación del programa del UNICEF para Camboya para 2016-2018 había obtenido resultados notables.

325. Se preveía que, en el marco del nuevo programa para el país, el UNICEF seguiría prestando atención prioritaria a la salud y la nutrición; la educación; el agua, el saneamiento y la higiene; la protección infantil; y la financiación pública para el desarrollo de los niños y las niñas. El programa se ajustaba a las prioridades del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional y las políticas sectoriales del Gobierno.

326. El representante expresó su sincero agradecimiento a los donantes por su generoso apoyo financiero a los programas y proyectos del UNICEF en Camboya. Dio las gracias a los miembros de la Junta por su permanente apoyo a la ejecución del nuevo programa para el país.

### **África Oriental y Meridional**

327. La Directora Regional presentó los documentos del programa para Burundi, Lesotho, Namibia y Sudán del Sur ([E/ICEF/2018/P/L.9](#) a [E/ICEF/2018/P/L.12](#)).

328. El representante de Lesotho encomió al UNICEF por la forma inclusiva en que se había elaborado programa para el país. En el contexto de numerosos desafíos, como la pobreza, la elevada prevalencia del VIH y el desempleo juvenil y las privaciones múltiples entre los jóvenes, el nuevo programa seguiría prestando apoyo a los niños y adolescentes y les daría la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar todo su potencial. Las tres prioridades del programa se aplicarían mediante un enfoque integrado en el que se pondrían de relieve, entre otras cosas, la salud de los niños y las niñas, la nutrición y el aprendizaje temprano; el fortalecimiento de la salud de los adolescentes, la prevención del VIH y el apoyo a las personas infectadas, el aprendizaje y la protección; y el respaldo a un entorno de políticas sociales y protección social que permitiría reducir la pobreza infantil.

329. El representante de Sudán del Sur reconoció con satisfacción la importancia asignada por el programa para el país a la respuesta a las necesidades humanitarias, de salud y de educación, manteniendo la flexibilidad, en el contexto de la recuperación y la paz, para la prestación de servicios, el desarrollo de la capacidad técnica e institucional y el fortalecimiento de los sistemas. El orador acogió con satisfacción el enfoque temático sobre cuestiones como el aumento de la utilización de los servicios de salud materno-infantil, nutrición y agua sostenible, saneamiento e higiene, y apoyó la iniciativa de aumentar la educación y la consolidación de la paz y reducir la exposición de los jóvenes a la violencia. El representante exhortó a los

asociados para el desarrollo a seguir prestando apoyo al UNICEF y a colaborar con el Gobierno de Sudán del Sur.

330. Una delegación acogió con agrado el enfoque flexible del programa para Sudán del Sur, que tenía en cuenta la inestabilidad del entorno y reconocía los riesgos de la consecución de los objetivos del programa. No obstante, en opinión de la delegación, el documento del programa no había incluido uno de los principales riesgos del trabajo en ese contexto: las consecuencias no deseadas de las actividades del programa que podrían atizar las hostilidades debido a las corrientes de dinero y otros recursos. La delegación acogió con satisfacción la atención prestada al fomento de la capacidad de los asociados, que guardaba relación con los enfoques de creación de resiliencia. Otra delegación expresó apoyo a la importancia asignada en el programa para el país a las intervenciones que salvaban vidas, aunque pidió que se proporcionaran más detalles sobre la forma en que las intervenciones de salud mental y apoyo psicológico se incorporaban en la educación, la nutrición y las intervenciones de protección infantil. El representante de Sudán del Sur reconoció las preocupaciones planteadas por las dos delegaciones e hizo votos por que la firma del acuerdo de paz contribuyera a mantener el acceso y la seguridad, y la ejecución del programa no se viera obstaculizada. La Directora Regional confirmó que en todos los programas nacionales, en particular en Sudán del Sur, los elementos del apoyo psicosocial formaban parte integrante de la protección infantil y los programas de educación, y cada vez más de los programas de salud y nutrición.

331. El representante de Namibia dijo que la educación primaria y secundaria gratuita y universal se había traducido en un aumento de la matrícula escolar en todos los grupos en edad escolar. Sin embargo, las tasas de fracaso y deserción escolar seguían siendo elevadas. Con el apoyo del UNICEF y otros organismos, por medio del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para 2019-2023, el Gobierno trataría de abordar las causas fundamentales. Namibia también había reducido el impacto de la epidemia del VIH en los recién nacidos mediante la aplicación de las directrices para la prevención de la transmisión maternoinfantil y se preveía que las tasas seguirían disminuyendo en vista del compromiso permanente del Gobierno con poner fin a la epidemia. El representante señaló que las operaciones de las Naciones Unidas en Namibia, que consistían en servicios auxiliares en apoyo de múltiples organismos residentes y no residentes, estaban en consonancia con las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas.

### **América Latina y el Caribe**

332. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para el Ecuador y Nicaragua ([E/ICEF/2018/P/L.13](#) y [E/ICEF/2018/P/L.14](#)).

333. El representante del Ecuador señaló que el Ecuador era un país de jóvenes; el 36% de la población tenía menos de 18 años. Destacó la importancia de fortalecer la relación con otros organismos de las Naciones Unidas y agradeció la participación de distintos asociados en la elaboración del documento, que se ajustaba a las prioridades del Gobierno. El Ecuador acogió con satisfacción la elaboración y planificación de un programa de cooperación junto con el UNICEF como un buen ejemplo de la forma de complementar y combinar los esfuerzos para la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

334. El representante de Nicaragua expresó el compromiso de su país con la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 centrados en la erradicación de la pobreza. Nicaragua seguía esforzándose por alcanzar los objetivos establecidos con el UNICEF, que se ajustaban al Plan Nacional, pese a los desafíos.

335. La Directora Regional expresó su agradecimiento a los representantes del Ecuador y Nicaragua. Aprovechó la oportunidad para presentar a la Junta Ejecutiva

un informe actualizado sobre la situación en el Caribe. La oradora describió las medidas de preparación que había adoptado el UNICEF para responder al huracán Isaac, incluida la protección infantil.

### **Oriente Medio y Norte de África**

336. El Director Regional presentó el programa subregional para la Zona del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar) y el programa para Libia ([E/ICEF/2018/P/L.15](#) y [E/ICEF/2018/P/L.16](#)).

337. El representante de Libia informó de que el anterior programa para el país se había concebido para un país de ingresos medianos, pero el deterioro de la situación económica había impedido satisfacer las necesidades de protección social y la prestación de servicios de manera eficaz y sostenida. Habida cuenta de esa realidad, el Gobierno había solicitado la asistencia técnica del UNICEF para que el país pudiera avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así pues, el documento del programa para el país para 2019-2020 reflejaba una estrategia que daba prioridad a la prestación de apoyo a los distintos servicios sociales y promovía la gobernanza y el estado de derecho. El programa tenía por objeto lograr la sinergia entre la asistencia humanitaria y el programa de desarrollo de más largo plazo.

338. El representante de Italia expresó su agradecimiento por los vínculos del programa con algunos de los objetivos del marco estratégico general de las Naciones Unidas en Libia, los objetivos del plan de respuesta humanitaria y la asociación del UNICEF con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo para la aplicación del Programa de Recuperación, Estabilidad y Desarrollo Socioeconómico en Libia.

339. El representante de la Arabia Saudita se comprometió a mantener una estrecha cooperación con el UNICEF para cumplir su plan estratégico, que se basaba en cuatro prioridades principales: el desarrollo del niño en la primera infancia; la protección de la infancia; el acceso a los datos y la información sobre los niños y las niñas, en cooperación con las autoridades locales y los demás países de la región; y las alianzas, los compromisos y los recursos en favor de la infancia. El Reino de la Arabia Saudita apoyaba enérgicamente las medidas destinadas a los niños a fin de que estos pudieran gozar de todos sus derechos sociales, humanitarios, educacionales y económicos.

340. El representante de los Emiratos Árabes Unidos destacó cuatro elementos que determinaban la continuidad de la pertinencia del UNICEF para la programación en países de todos los niveles de ingresos. En primer lugar, el programa había evolucionado y seguiría evolucionando con el tiempo, y las intervenciones darían respuesta a las preocupaciones contemporáneas. En segundo lugar, los enfoques de integración habían seguido generando valor, incluso en entornos de gobernanza relativamente avanzados. En tercer lugar, podrían aprovecharse en mayor grado los enfoques de la primera infancia y el desarrollo, que estaban subutilizados, y la labor del país, que estaba en consonancia con el objetivo del UNICEF de obtener un alto rendimiento por cada dólar invertido, podría integrarse en la base empírica mundial. Por último, el UNICEF estaba en una posición ideal para impulsar la inversión en la reunión y el análisis de datos, que podría contribuir a acelerar las asignaciones presupuestarias destinadas a la primera infancia y el desarrollo.

341. El representante de Qatar expresó el compromiso del país con la promoción de los derechos de los niños a la educación en todos los niveles, especialmente los niños que vivían en la pobreza y sufrían las consecuencias de la guerra, los conflictos y los desastres naturales. La cooperación entre el UNICEF y la fundación Education Above All, que había proporcionado acceso a una educación de calidad a 10 millones de niños y evitado que abandonaran la escuela, se citó como ejemplo de la provechosa asociación entre el UNICEF y el Gobierno.

### **Asia Meridional**

342. La Directora Regional presentó el documento del programa para Bhután (E/ICEF/2018/P/L.17).

343. Hablando en nombre de la Mesa de la Junta Ejecutiva, el Presidente mencionó que los miembros habían quedado muy impresionados con el desarrollo socioeconómico que habían presenciado en Bhután durante la visita que habían realizado en 2018.

344. La representante de Bhután expresó su agradecimiento al Presidente por sus positivas observaciones sobre la visita de la Mesa a su país y a la Directora Regional por su pormenorizada presentación del programa para el país. Acogió con beneplácito el documento del programa para el país y reconoció su importancia. Añadió que las observaciones y conclusiones formuladas a raíz de la visita sobre el terreno de la Mesa de la Junta Ejecutiva habrían fortalecido aún más el documento. Alabó el compromiso compartido por el Gobierno Real de Bhután y el UNICEF de no dejar a ningún niño atrás, así como el dinamismo y la capacidad de respuesta del programa del UNICEF en el país para adaptarse a las cambiantes necesidades y prioridades de la sociedad bhutanesa. El programa se ajustaba a lo establecido en el 12º plan quinquenal nacional, en el que se preveía una estrategia de transición para pasar del grupo de los países menos adelantados al de los países de ingresos medianos bajos. La representante concluyó reiterando el compromiso del Gobierno de poner en práctica el programa del país.

### **África occidental y central**

345. La Directora Regional presentó los documentos de los programas para Benin, Guinea Ecuatorial, el Senegal y el Togo (E/ICEF/2018/P/L.18 a E/ICEF/2018/P/L.21).

346. La delegación de Guinea Ecuatorial encomió la labor del UNICEF en el país, que siempre se realizaba en coordinación con los objetivos fijados por el Gobierno y en función de ellos.

347. Con ese espíritu, el programa del país se había acordado con el Gobierno y armonizado con el Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social, conocido como Horizonte 2020, así como a la Agenda 2063 de la Unión Africana. En particular, el programa serviría para fortalecer los programas de educación y atención de la salud en determinados distritos que habían sido preseleccionados en colaboración con el Gobierno.

348. La delegación destacó el apoyo que el UNICEF había prestado al Gobierno en su lucha contra las epidemias en Guinea Ecuatorial y los resultados positivos que habían brotado de ese apoyo.

349. El representante del Senegal acogió con satisfacción la alianza entre el UNICEF y el Senegal y señaló que el documento del programa para el país se había elaborado en cooperación con el Gobierno y con la participación activa de todos los interesados.

350. El programa del país se había preparado en consonancia con la visión del Presidente Macky Sall a través del Plan para un Senegal Emergente (2014-2035), que se centraba en tres ejes: lograr la transformación estructural de la economía; promover el capital humano, la protección social y el desarrollo sostenible; y facilitar el avance de la buena gobernanza, las instituciones, la paz y la seguridad.

351. El representante acogió con beneplácito la armonización de los programas de los distintos organismos en el contexto de la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los programas del PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres abarcaban el mismo período que el del UNICEF y se habían presentado conjuntamente en una reunión con el Gobierno y los asociados celebrada en Dakar. Los programas estaban vinculados a través del capítulo común de sus planes

estratégicos y se habían señalado posibles esferas de cooperación. En su opinión, esa práctica debería repetirse.

352. El representante del Togo señaló que el programa del país se ajustaba a las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y que se había preparado de manera inclusiva y con la participación de todos los interesados.

353. Felicitó al UNICEF por la excelente labor realizada a nivel nacional en el Togo y mencionó que la organización había hecho que el país pudiera lograr progresos considerables en el bienestar y el desarrollo de los niños.

354. Expresó su preocupación por el hecho de que el Togo siguiera teniendo que hacer frente a numerosos problemas que podían obstaculizar la realización de los derechos del niño. Para hacer frente a esos problemas el Togo, con el apoyo del UNICEF y otros asociados, se centraría especialmente en el sector social, en servicios como la atención de la salud; el acceso al agua potable, la higiene y el saneamiento; la educación; y la protección.

355. La delegación de Benin señaló que el programa del país era el resultado de un esfuerzo concertado entre el UNICEF y los interesados nacionales, incluido el Gobierno.

356. En 2015, Benin fue declarado país libre de poliomielitis. A la vista de ese resultado, Benin optó por centrar el programa del país en la vacunación sistemática de los niños. El país también se había comprometido a que toda la población tuviera acceso al agua potable en 2021. La delegación reconoció la importancia del UNICEF en el logro de ese objetivo, así como el de ampliar los servicios de saneamiento.

357. La delegación también señaló que se haría lo posible para obtener efectos sinérgicos entre los países de la región a fin de optimizar los resultados de los diversos programas a largo plazo.

358. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/16 (véase el anexo II).

#### **b) Prórrogas de programas por países en curso**

359. El Presidente dijo que, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, se había informado a la Junta Ejecutiva acerca de la primera prórroga por dos meses del programa para el Níger y de la primera prórroga por un año del programa para Timor-Leste, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

360. Se solicitó a la Junta Ejecutiva que aprobase la segunda prórroga por un año de los programas para la República Democrática del Congo y Liberia.

361. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/17 (véase el anexo II).

#### **D. Informe de evaluación y respuesta de la administración**

362. El Presidente presentó una evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la epidemia de cólera en el Yemen: una crisis dentro de la crisis, cuyo resumen ejecutivo se presentó en el documento (E/ICEF/2018/21), y la respuesta de la administración, que figuraba en el documento (E/ICEF/2018/22).

363. El Director de Evaluación presentó el informe y, a continuación, el Director Regional para el Oriente Medio y África del Norte presentó la respuesta de la administración.

364. Las delegaciones agradecieron al UNICEF la respuesta que había dado a la crisis en el Yemen y expresaron su agradecimiento al personal sobre el terreno por los esfuerzos que habían realizado en un entorno tan difícil.

365. Algunas delegaciones agradecieron a la administración su rápida respuesta y encomiaron al UNICEF por la pronta adopción de medidas como reacción a diversas recomendaciones.

366. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito los esfuerzos por mejorar la rapidez de las respuestas y señaló que esos esfuerzos debían acelerarse y ampliarse, y también que debía dárseles una amplitud suficiente como para dar cabida a los posibles riesgos relacionados con el cólera, así como a las actividades de preparación.

367. A la luz de las dificultades en materia de coordinación con la Organización Mundial de la Salud, el grupo de delegaciones subrayó la importancia de llegar a un acuerdo claro sobre los mandatos, la división del trabajo y el intercambio y la utilización de datos. Las delegaciones pidieron más detalles sobre las cuestiones estructurales relacionadas con la mejora de los acuerdos y las experiencias adquiridas. Esas experiencias iban más allá de la crisis en cuestión y debían examinarse en el contexto de una colaboración más amplia y profunda dentro del sistema de las Naciones Unidas.

368. El grupo de delegaciones subrayó la necesidad de fomentar la capacidad de los asociados y de la propia organización. La formación adecuada y completa de los asociados locales era esencial. El grupo de delegaciones manifestó que agradecería recibir aclaraciones sobre los planes de fomento de la capacidad, así como sobre la forma en que se tenía previsto adaptar la dotación de personal a las necesidades.

369. El grupo de delegaciones exhortó al UNICEF a que perseverase en sus esfuerzos por fortalecer los sistemas, en particular en los sectores del abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene y la salud. El UNICEF también debía redoblar sus esfuerzos por mejorar la comunicación para el desarrollo.

370. Se pidió más información sobre la igualdad de género, en particular sobre si se había realizado un análisis basado en el género dentro de los parámetros del informe y, en ese caso, cuales habían sido las conclusiones, o si, por el contrario, se habían encontrado obstáculos para su realización.

371. Se destacó la utilización de evaluaciones en tiempo real como mejores prácticas durante las respuestas humanitarias, y se sugirió que el UNICEF debía considerar sistemáticamente la posibilidad de incluir evaluaciones en tiempo real en la primera fase de las respuestas en gran escala. Se destacó, no obstante, el valor del análisis retrospectivo como ejercicio de estudio de las experiencias adquiridas que podía servir de base para las siguientes etapas en la mejora de la preparación.

372. Otras delegaciones se sumaron a la petición de que, en futuras evaluaciones, se formularan recomendaciones sobre enfoques más sistémicos y se realizara un ejercicio sistemático e interinstitucional coordinado sobre el análisis de las experiencias adquiridas, así como un examen de los mecanismos de coordinación pertinentes.

373. Se expresó preocupación por los retrasos en la respuesta a la epidemia de cólera en 2017 y el deseo de recibir más información sobre las medidas que el UNICEF estaba adoptando para acabar con esos retrasos. La delegación que hacía uso de la palabra se hizo eco del apoyo a los esfuerzos por mejorar la recopilación de datos.

374. Se señaló que el apoyo humanitario debía servir para fortalecer las organizaciones locales, que a menudo eran el vínculo entre los sectores de la asistencia humanitaria y el desarrollo después de una crisis. Una base local más fuerte aumentaría las posibilidades de actuar de manera sostenible.

375. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/18 (véase el anexo II).

## **E. Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para el período 2018-2021**

376. Tras una declaración introductoria realizada por la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión, el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa, presentó las estimaciones financieras ([E/ICEF/2018/AB/L.4](#)).

377. En sus declaraciones generales, las delegaciones destacaron la necesidad de contar con una financiación flexible y previsible y aumentar los recursos básicos. También encomiaron la aparición de nuevas asociaciones de financiación, especialmente en el sector privado, y los intentos de ampliar la base de donantes.

378. Un grupo de delegaciones veía con agrado el aumento de los ingresos totales, pero señaló las consecuencias, como cambios en la dotación de personal y cuellos de botella en la ejecución, que también podían afectar a las grandes reservas de efectivo. Ese grupo de delegaciones acogió con beneplácito la reducción de los saldos de los recursos ordinarios y de otros recursos y dijo que esperaba recibir más información sobre la aceleración de la ejecución de los fondos procedentes de otros recursos. Acogió con beneplácito el aumento de los recursos ordinarios en valores absolutos, pero destacó la disminución relativa de la proporción de esos recursos en el presupuesto. Señaló que el UNICEF debía disponer de recursos ordinarios suficientes para desempeñar sus funciones esenciales y cumplir su mandato. La organización debía contar con liquidez suficiente en sus recursos ordinarios y estar en condiciones de absorber las entradas de efectivo.

379. El grupo de delegaciones acogió con agrado el objetivo de lograr una proporción del 28% de los recursos ordinarios para 2021 y pidió que se intensificaran los esfuerzos por alcanzar ese objetivo, reconociendo el papel que debían desempeñar los donantes. El grupo manifestó que agradecería recibir más información sobre las estimaciones previstas del sector privado y que se celebrase un debate inclusivo y progresista sobre las estrategias de financiación y rendición de cuentas para el futuro. Para concluir agradeció el apoyo del UNICEF a la estrategia de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular el sistema de coordinadores residentes. El Contralor señaló que el UNICEF estaba en condiciones de absorber el aumento puntual de los ingresos. Dio seguridades al grupo de delegaciones de que la estrategia para alcanzar el nivel deseado de recursos ordinarios iba por buen camino. Con respecto a la estrategia de participación en la financiación de los gastos, señaló que la aplicación y la metodología correspondientes se elaborarían en 2019.

380. Se planteó la cuestión de que, dado el esfuerzo que se estaba realizando para lograr una financiación flexible y previsible y la función que desempeñaba la financiación temática en el logro de los resultados de los programas mediante la planificación a largo plazo, sería útil que, para futuras presentaciones, se especificaran los ingresos estimados procedentes de la financiación temática.

381. La Directora Ejecutiva Adjunta confirmó que se habían introducido cambios en las estimaciones financieras con respecto al presupuesto integrado con el fin de tener en cuenta la participación en la financiación de los gastos y el aumento de los gastos de seguridad. Sugirió que, en el futuro, en la presentación anual de las estimaciones financieras se mostrara el presupuesto aprobado originalmente para que pudiera cotejarse con cualquier revisión significativa.

382. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/19 (véase el anexo II).

## **F. Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017**

383. La Directora Ejecutiva Adjunta de Asociaciones interina presentó el informe (E/ICEF/2018/AB/L.5), y a continuación, hizo una presentación el Director de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado.

384. Un grupo de delegaciones veía con agrado los resultados financieros correspondientes 2017 en comparación con los de 2016, ya que en ellos se observaba un aumento de casi el 6% en los ingresos correspondientes a los recursos ordinarios. Los ingresos por concepto de otros recursos, a pesar de no haber alcanzado su objetivo, habían aumentado en casi 100 millones de dólares, el 13%, gracias a las contribuciones humanitarias. El grupo veía con agrado la ampliación de las actividades de recaudación de fondos a las oficinas fuera de la sede, y solicitó que, en los futuros informes financieros de fin de año, se especificaran los diferentes canales de financiación. El grupo reiteró la solicitud de que el UNICEF proporcionara más información sobre el programa de inversiones. Se acogió con satisfacción la labor realizada por el UNICEF con las empresas, los principales donantes y las fundaciones, así como con los sectores no financieros en los que se recaudaban fondos y las asociaciones con el sector privado, al igual que el énfasis que se había puesto en la innovación. Se pidió al UNICEF que informara sobre la eficacia de los programas lograda gracias a esa cooperación.

385. Expresando su apoyo a la declaración formulada por el mencionado grupo de delegaciones, otra delegación alentó al UNICEF a que recabara la participación de sus asociados del sector privado en los diálogos sobre financiación estructurada. La delegación solicitó una explicación detallada de la forma en que la movilización de recursos podía producir los resultados previstos para el período 2018-2021. También se alentó al UNICEF a que llevara a cabo un análisis más profundo de sus actividades orientadas a conseguir una participación no financiera.

386. El Presidente del Grupo Permanente de Comités Nacionales informó de que el 86% de los ingresos procedentes del sector privado en 2017 se habían obtenido a través de ellos. Los comités seguían siendo los principales proveedores de recursos ordinarios del UNICEF y gracias a ellos se habían obtenido el 100% de los ingresos brutos procedentes de legados y el 85% de los procedentes de donantes individuales. Reiterando las preocupaciones planteadas al comienzo del período de sesiones en relación con la tasa propuesta del 1% sobre los fondos para el desarrollo procedentes del sector privado asignados estrictamente a fines específicos, el Presidente expresó su apoyo a la propuesta presentada por una delegación de que se realizase un análisis de riesgos.

387. En sus declaraciones nacionales, varias delegaciones se refirieron a las contribuciones de recursos de los asociados del UNICEF del sector privado, y algunas de ellas encomiaron a la organización por su éxito a la hora de diversificar su base de financiación, mientras que otras pidieron que se siguiera ampliando esa base para afianzar la sostenibilidad financiera.

388. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/20 (véase el anexo II).

## **G. Informe conjunto sobre la recuperación de gastos**

389. El Presidente señaló que el informe conjunto sobre la recuperación de gastos (DP/FPA-ICEF-UNW/2018/1) se había preparado de conformidad con las decisiones 2017/14 y 2017/7, en las que la Junta había solicitado al UNICEF que, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, siguiera celebrando consultas con los Estados

Miembros sobre la política de recuperación de gastos y presentara propuestas sobre políticas armonizadas de recuperación de gastos basadas en datos empíricos. Recordó que, en abril, se había presentado a la Junta Ejecutiva un proyecto de informe conjunto y la Junta había acordado aplazar el examen oficial del informe hasta el segundo período ordinario de sesiones de 2018.

390. La Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión presentó el informe.

391. Un grupo de delegaciones expresó su agradecimiento por el informe conjunto y por los esfuerzos realizados por los organismos para armonizar sus políticas de recuperación de gastos. Ese grupo recordó que acordar y mantener un marco armonizado planteaba problemas y agradeció a los organismos que hubieran sido pioneros en ese ámbito dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

392. El grupo de delegaciones llegó a la conclusión de que el marco armonizado de recuperación de gastos vigente era la opción más viable para adherirse a los principios rectores y reducir al mismo tiempo los riesgos para la estructura financiera, y presentó propuestas para seguir mejorando dicho marco. El grupo dijo que desearía ver una mayor armonización de las categorías existentes de clasificación de los gastos que permitiera disponer de un marco más claro, transparente y normalizado; cerrar los resquicios; y reducir en la mayor medida posible el número de exenciones concedidas, y propuso que se mantuvieran las tasas vigentes de recuperación de gastos y que se explorara al mismo tiempo todo el espectro de los tipos diferenciados.

393. En las declaraciones generales de las delegaciones se señaló que las cuestiones relacionadas con la tasa del 1% formaban parte de un debate más amplio y debían examinarse de conformidad con los procedimientos establecidos en la resolución [72/279](#) sobre la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

394. Durante las declaraciones generales, una delegación señaló que apoyaba la adopción de un enfoque pragmático de la recuperación de costos que promoviera la eficiencia y la eficacia, pero que requería más tiempo comprender las consecuencias de las propuestas a largo plazo.

395. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2018/21 (véase el anexo II).

## **H. Informe de la visita sobre el terreno de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF a Bhután, del 17 al 22 de abril de 2018, e informe de la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Uganda, del 30 de abril al 4 de mayo de 2018**

396. Presentó el informe de la visita sobre el terreno a Bhután (UNICEF/2018/EB/10) el Excmo. Sr. Tore Hattrem, Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas y Presidente de la Junta Ejecutiva. La presentación del informe estuvo precedida por la proyección de un vídeo.

397. La delegación visitante tuvo la oportunidad de presenciar la cooperación del UNICEF con el Gobierno y otros asociados, incluido el equipo de las Naciones Unidas en el país. Se había informado a la delegación de que el principal problema al que se enfrentaban las mujeres y los niños del país era la exposición a diferentes formas de violencia. Las actividades de promoción del UNICEF ante el Gobierno habían contribuido a fortalecer el entorno legislativo y de políticas para la protección de la infancia.

398. Entre los aspectos que pudo observar la delegación se mencionaron la unidad que mostraban los distintos niveles del Gobierno en torno a la causa de los niños, la apertura del Gobierno a las ideas y el compromiso y su voluntad de invertir recursos en programas y proyectos que beneficiaran a los niños, en particular a los más vulnerables y desfavorecidos. La delegación alentó a que se prestara un apoyo más inclusivo a los jóvenes monjes y alentó al UNICEF a que, en colaboración con las autoridades nacionales, siguiera elaborando objetivos claros basados en los ODS pertinentes para seguir aumentando la eficacia del programa para el país.

399. La delegación de Bhután expresó el profundo agradecimiento del Gobierno por la primera visita de la Mesa, que consideraba un hito importante en los 45 años de asociación del país con el UNICEF. El momento elegido para la visita había sido oportuno, ya que Bhután se encontraba a las puertas de abandonar el grupo de los países menos adelantados y el período 2018-2023 era fundamental para hacer frente a los problemas económicos pendientes. La delegación acogió con beneplácito la aprobación del programa del país para 2019-2023, que se ajustaba estrechamente al 12° plan quinquenal de Bhután y a los programas de otros organismos de las Naciones Unidas. El Gobierno expresó su determinación de hacer frente a los problemas pendientes.

400. Tras la proyección de un vídeo, el Representante Permanente del Sudán, Excmo. Sr. Omer Dahab Fadl Mohamed, presentó el informe de la visita conjunta a Uganda que realizaron las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA ([DP/FPA/OPS/OPS-ICEF-UNW-WFP/2018/CRP.1](#)).

401. La delegación visitante se reunió con el Sr. Yoweri Museveni, Presidente de Uganda, así como con políticos de alto nivel, funcionarios de los gobiernos regionales y locales, beneficiarios de los programas, ONG y representantes de la sociedad civil y de los Estados Miembros, y visitó en Kampala los emplazamientos de varios proyectos que recibían asistencia de las Naciones Unidas.

402. Su evaluación de la eficacia se centró en cuatro aspectos clave relacionados con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a saber, la alineación general con las prioridades nacionales de desarrollo y los ODS; los vínculos entre el desarrollo y las cuestiones relacionadas con la gobernanza, la asistencia humanitaria y la paz y la seguridad que se ponían de manifiesto en la respuesta ante los refugiados; las cuestiones de género; y la agricultura

403. El Embajador puso de relieve algunos de los principales elementos que se habían observado. La delegación encontró fuertes vínculos entre la labor de las Naciones Unidas y las prioridades nacionales de desarrollo y los ODS, prueba de una relación de trabajo clara entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Uganda. La delegación acogió con beneplácito la política abierta del país en materia de refugiados y el liderazgo que había demostrado a la hora de abordar ese problema. Entre los retos cabía mencionar los de equilibrar el apoyo que se prestaba a los refugiados y el que se prestaba a la población local, ampliar la escala de las intervenciones, mejorar la comunicación y desarrollar una infraestructura adecuada. La delegación percibió un firme interés de la comunidad en las cuestiones de género y supo de la existencia de un plan de acción de la iniciativa “Una ONU” para prevenir la explotación y los abusos sexuales. La visita ayudó a los delegados a comprender la importancia que revestía la agricultura para la economía y para la coexistencia de la población rural de Uganda con los refugiados a medio y largo plazo.

404. La delegación hizo varias recomendaciones tendientes a fortalecer el impacto de las Naciones Unidas en Uganda y la labor de las Juntas Ejecutivas.

405. Un grupo de delegaciones señaló que el UNICEF estaba en condiciones de contribuir a la recomendación de centrarse en la sostenibilidad a largo plazo y desarrollar la capacidad nacional, y alentó a la organización a que ayudara a mejorar

la iniciativa “Unidos en la Acción” de las Naciones Unidas en el país. Las delegaciones también tomaron nota de la petición del equipo de las Naciones Unidas en el país de que se estableciera un diálogo entre los órganos rectores de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Nueva York y Roma para que las decisiones que se adoptaran estuviesen en consonancia con la realidad sobre el terreno y todos los organismos trabajaran a favor del mismo objetivo a todos los niveles.

## **I. Otros asuntos**

### **Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2019**

406. La Secretaría presentó la lista provisional de temas del programa del primer período ordinario de sesiones de 2019.

## **J. Adopción de proyectos de decisión**

407. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2018/13 a 2018/21 (véase el anexo II).

## **K. Declaraciones de clausura formuladas por la Directora Ejecutiva del UNICEF y el Presidente de la Junta Ejecutiva**

408. La Directora Ejecutiva dio las gracias al Presidente por su liderazgo, gestión y asesoramiento a lo largo del año, y a los participantes por compartir sus ideas y sus consejos sobre la forma de hacer que los futuros períodos de sesiones fueran más eficientes y estratégicos. Expresó su agradecimiento a los Estados Miembros que habían indicado que habían asignado recursos adicionales al UNICEF.

409. La Directora Ejecutiva agradeció las observaciones recibidas sobre la labor de innovación del UNICEF y acogió con beneplácito las ideas de la Junta sobre la forma en que la organización podía asociarse con el sector privado para encontrar enfoques innovadores y aplicarlos a una escala mayor.

410. Acogió con beneplácito la propuesta de los Estados Miembros de que el UNICEF realizara un análisis del riesgo que podría acarrear el impacto de cualquier tasa que pudiera imponerse sobre los recursos procedentes del sector privado, al tiempo que subrayó la importancia de la cooperación con ese sector y la necesidad fundamental de facilitar la colaboración con las empresas, las alianzas mundiales y las instituciones financieras internacionales.

411. El UNICEF agradeció a la Junta Ejecutiva su apoyo a las aportaciones del UNICEF a los esfuerzos del Secretario General por reorientar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y encontrar nuevas formas de aumentar la eficiencia. El UNICEF había hecho suyo el programa de reforma y estaba decidido a llevarlo a la práctica, junto con otros organismos del sistema, incluso mediante la aplicación del capítulo común de los planes estratégicos. La organización ya se había comprometido a mejorar la eficiencia y la calidad de la información que compartía con la Junta Ejecutiva y estaba dispuesta a seguir sus directrices para continuar mejorando los métodos de trabajo de la Junta.

412. El Presidente pasó revista a los logros del período de sesiones, que representaban la culminación de una importante labor realizada durante el año. Se habían adoptado varias decisiones para, entre otras cosas, abordar aspectos de la reforma de las Naciones Unidas, mejorar los métodos de trabajo de la Junta y profundizar en la percepción de la importancia que revestían la calidad y la

transparencia de la financiación. La Junta había aprobado programas por países cuyo ámbito geográfico demostraba que el UNICEF tenía un largo brazo para llegar a los niños necesitados, dondequiera que se encontraran.

413. Tras la visita que la Mesa de la Junta Ejecutiva realizó a Bhután en abril, el Presidente había quedado impresionado por el compromiso de los asociados sobre el terreno y su interacción con los niños y los jóvenes, en particular los monjes jóvenes.

414. El Presidente subrayó que la Junta debía seguir esforzándose por impulsar activamente la reorientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Eso incluiría la búsqueda de formas de mejorar y racionalizar los métodos de trabajo con las Juntas de los organismos que colaboraban con el UNICEF, la revisión de la financiación de los donantes y el establecimiento de prioridades para el mantenimiento de un nivel adecuado de recursos básicos y una financiación flexible de los recursos complementarios.

415. La cultura de la rendición de cuentas y el aumento de la eficiencia y la eficacia constituían el núcleo de la evaluación sistemática, y en 2018 la Junta había ayudado a formular una nueva política de evaluación del UNICEF. De forma coherente con la misión del UNICEF de salvaguardar a los niños y su futuro, la Junta había expresado su pleno apoyo al enfoque de tolerancia cero de la Directora Ejecutiva respecto de la explotación sexual, la discriminación en el lugar de trabajo y el acoso por motivos de género, enfoque que estaba en plena armonía con las medidas adoptadas por el Secretario General.

416. El Presidente felicitó a los demás miembros de la Mesa por su trabajo en equipo sólido y enérgico, y a la Directora Ejecutiva y al personal directivo superior por sus esfuerzos por hacer que el UNICEF siguiera siendo pertinente y eficaz y se mantuviera actualizado. Deseó a la nueva Secretaría de la Junta Ejecutiva el mayor de los éxitos en el desempeño de su cargo.

## Anexo I

### Sesión especial dedicada a la innovación

1. El Presidente abrió la sesión especial sobre innovación y presentó a la moderadora, Sra. Hannah Godefá, una joven defensora de la educación y el empoderamiento de las niñas. Al inicio de la sesión se proyectó un video introductorio.
2. La moderadora presentó a los dos oradores invitados, quienes analizaron algunos de los complejos desafíos que se presentaban en el video: el Sr. Nick Thompson, Editor en Jefe de la revista *WIRED*, y la Sra. Stephanie Sy, Directora General y Especialista de Datos Principal de Thinking Machines Data Science.
3. Durante un debate moderado, los oradores plantearon algunas cuestiones clave relacionadas con la innovación que afectaban a los niños y los jóvenes y compartieron sus puntos de vista con los miembros de la Junta. Examinaron la importante función de los gobiernos a la hora de determinar la dirección que las nuevas tecnologías habían de tomar en el futuro mediante decisiones y estrategias responsables, el establecimiento de normas y reglamentos, la inversión en educación y la toma de conciencia de los cambios que se avecinaban. Hablaron del rápido ritmo de cambio y de la necesidad de estar preparados para ese cambio.
4. Se abordó la coyuntura de los sectores público y privado, así como el papel específico que había de desempeñar cada uno de esos sectores. Las empresas de tecnología se movían por los beneficios, mientras que los agentes del sector público se esforzaban por lograr un impacto social. Las alianzas con mayor éxito eran las que tenían un sistema de valoración común en el que participaban todas las partes interesadas y en las que se aprovechaba la creatividad del sector privado para combinarla con la responsabilidad del sector público. Se destacó que el uso más importante de la tecnología en la gestión de una crisis humanitaria era la posibilidad de hacer previsiones y constituía un ejemplo de la forma en que el sector público podía aprovechar la motivación para utilizar los avances tecnológicos desarrollados en el sector privado.
5. También se plantearon como aspectos fundamentales la educación y la creación de capacidad. Los ciudadanos debían aprender a medida que evolucionaban las tendencias en el ámbito del empleo. Con ciclos laborales más cortos, serían más necesarias actividades como el aprendizaje permanente, la formación durante la carrera profesional y la mejora de las cualificaciones. La educación era un medio de empoderar a las personas, pero también servía para protegerlas.
6. La irrupción de la inteligencia artificial era una realidad y los gobiernos debían elaborar estrategias nacionales integrales para abordar las cuestiones que traía consigo, como la recopilación y la privacidad de los datos, así como los efectos de la transformación del empleo.
7. La recopilación de datos se mencionó también como un elemento al que se debía dar prioridad en todo debate sobre la innovación y el papel del UNICEF como fuente de datos para todos. Aparte de la cuestión de que los datos debían estar protegidos por la privacidad, también debían tener un carácter democrático y no estar controlados por un puñado de empresas.
8. Un aspecto significativo era la cuestión de la percepción del sector de la tecnología. Los niños y los jóvenes no consideraban la tecnología como un elemento separado, sino como algo esencial para todos los componentes de su vida.
9. Los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento al UNICEF, a la moderadora y a los oradores por una sesión tan interesante y provocadora. Se sugirió que se incluyera la innovación en el programa de los futuros períodos de sesiones.

10. Las delegaciones dieron algunos ejemplos de iniciativas gubernamentales en la esfera de la innovación para ilustrar la forma en que la estaban incorporando o abordando. Entre esos ejemplos cabía citar los siguientes: el nombramiento de un embajador de la tecnología, la financiación de una investigación de más calidad, la promulgación de nuevas leyes, la asignación de más recursos, la creación de una estrategia digital, la creación de un laboratorio de innovación para proporcionar el capital inicial necesario para poner en marcha proyectos innovadores, y el establecimiento de normas y directrices para la protección de la privacidad.

11. Las delegaciones consideraron que era importante hacer de la Internet un lugar seguro para los niños y protegerlos de cualquier efecto negativo que pudieran tener los avances tecnológicos. Se planteó la preocupación por la vulnerabilidad de los niños y se dijo que debían establecerse normas para proteger su bienestar y sus derechos con respecto a la tecnología y la Internet.

12. Se habló del papel del sector privado y las delegaciones confirmaron que había muchas oportunidades de colaboración y complementariedad con el sector público. Para obtener resultados fructíferos, era necesario que las empresas comprendiesen el espíritu de los ODS.

13. Se valoró el mérito de las pequeñas iniciativas de ámbito local en comparación con los proyectos a gran escala. Las delegaciones se refirieron a la investigación encaminada a lograr resultados innovadores que respondiesen a las necesidades locales y al sentimiento de propiedad local.

14. Se subrayó la importancia de la educación. Era preciso que avanzase con los tiempos a fin de preparar a los niños para un mundo en evolución, y era necesario elaborar programas que enseñaran a los niños a pensar de manera innovadora, a convertirse en innovadores y productores de tecnología en lugar de conformarse con ser meros usuarios. El representante de Aldeas Infantiles SOS profundizó en la cuestión diciendo que las soluciones técnicas debían encontrarse con los niños, y que era imprescindible contar con ellos y con su participación en la búsqueda del camino a seguir.

15. En respuesta a una pregunta de la Directora Ejecutiva acerca de posibles proyectos a gran escala para el UNICEF, los oradores y la moderadora formularon las siguientes sugerencias: estudiar la forma de familiarizar a todos los niños y jóvenes con la inteligencia artificial, incluso en las regiones más pobres; crear una plataforma común de datos; e invertir en las niñas y en los menores marginados.

16. Se determinó que, en la agenda de la innovación, una de las prioridades debía ser la creación de un entorno educativo de calidad acerca de la tecnología y dentro de ella. El UNICEF tenía un papel que desempeñar en esa agenda, en la medida en que contribuía al entorno educativo; seguía siendo un asociado de la innovación; abordaba la cuestión de la participación de los géneros y promovía la inclusividad; fomentaba la recopilación de datos y su utilización; protegía a los niños cuando navegaban en línea y los orientaba para que se beneficiaran de la tecnología en lugar de padecerla; y se había comprometido a no dejar a nadie atrás, haciendo uso de la tecnología para hacer de la sociedad un lugar mejor y cerrar la brecha en lo relativo al nivel de acceso a la innovación y el uso de sus productos.

## Anexo II

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2018

#### Primer período ordinario de sesiones

2018/1

##### Documentos de los programas por países

###### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Ghana, Jordania y Mauritania, incluidos los presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2018/P/L.1-E/ICEF/2018/P/L.3](#)) se pusieron a disposición de los Estados Miembros a fin de que presentaran observaciones y aportaciones del 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, y de que el documento común sobre el programa para Cabo Verde, incluido el presupuesto indicativo total ([DP/FPA/OPS-ICEF/CCPD/2018/CPV/1](#)) se puso a disposición de los Estados Miembros a fin de que presentaran observaciones y aportaciones del 30 de octubre al 17 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, relativa a las modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2014/1, los documentos de los programas para Ghana, Jordania y Mauritania, incluidos los presupuestos indicativos totales ([E/ICEF/2018/P/L.1-E/ICEF/2018/P/L.3](#)) y el documento común sobre el programa para Cabo Verde, incluido el presupuesto indicativo total ([DP/FPA/OPS-ICEF/CCPD/2018/CPV/1](#)).

*Primer período ordinario de sesiones  
6 de febrero de 2018*

2018/2

##### **Informe de evaluación y respuesta de la administración, hoja de ruta para una revisión de la política de evaluación del UNICEF y plan de evaluaciones mundiales para 2018–2021**

###### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de síntesis de evaluación titulado “Hacia la mejora de las respuestas de emergencia: síntesis de las evaluaciones del UNICEF en materia de acción humanitaria 2010-2016” y su resumen ejecutivo ([E/ICEF/2018/4](#)), incluidas sus constataciones, conclusiones y recomendaciones;

2. *Acoge con beneplácito* la respuesta de la administración al informe de síntesis de evaluación ([E/ICEF/2018/5](#)), incluidas las medidas para mejorar el desempeño en el contexto humanitario y fortalecer la orientación sobre política y la programación;

3. *Solicita* al UNICEF que presente información actualizada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2019 sobre la aplicación de las medidas que el UNICEF se comprometió a adoptar en su respuesta de la administración al informe de síntesis de evaluación;

4. *Acoge con beneplácito* el plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021 ([E/ICEF/2018/3](#));

5. *Solicita* al UNICEF que siga basándose en las enseñanzas extraídas de anteriores exámenes, informes de evaluación y respuestas de la administración a fin de garantizar la eficacia de las evaluaciones planificadas;
6. *Solicita también* al UNICEF que cada informe de evaluación que presente venga acompañado de una respuesta formal de la administración en la que se establezcan medidas y un calendario de ejecución;
7. *Solicita además* al UNICEF que incluya en el informe anual sobre la función de evaluación en el UNICEF los detalles sobre la aplicación de las recomendaciones que figuren en los informes de evaluación y se hayan aceptado en las respuestas de la administración, con el fin de supervisar los progresos, incluido cualquier problema de aplicación;
8. *Solicita* al UNICEF que busque oportunidades de colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas para llevar a cabo evaluaciones en común de programas conjuntos, así como del capítulo común del Plan Estratégico para 2018-2021;
9. *Respalda* el plan de evaluaciones mundiales para 2018-2021;
10. *Acoge con beneplácito* la preparación de la política de evaluación revisada del UNICEF, incluidos los planes para celebrar consultas con los Estados Miembros; solicita que el UNICEF adopte orientaciones internas sobre la base de decisiones, evaluaciones, informes y exámenes anteriores para mejorar la independencia, la credibilidad, la eficacia, los recursos y la utilidad de la función de evaluación; y solicita también que el UNICEF presente la política para que se examine y se adopte una decisión al respecto en el período de sesiones anual de 2018.

*Primer período ordinario de sesiones  
7 de febrero de 2018*

### **2018/3**

#### **Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 e informe de la Junta de Auditores**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 ([A/72/5/Add.3](#)), así como de las recomendaciones de ejercicios anteriores;
2. *Observa* la opinión de auditoría sin reservas correspondiente a 2016 emitida por la Junta de Auditores en relación con el UNICEF;
3. *Observa también* la constatación de la Junta de Auditores de que el UNICEF, en los últimos años, ha adoptado medidas para reforzar el control financiero y de gestión de sus operaciones;
4. *Alienta* al UNICEF a que dé prioridad a la aplicación de las siete recomendaciones principales de auditoría señaladas por la Junta de Auditores para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016;
5. *Alienta también* al UNICEF a que atienda íntegramente las recomendaciones pendientes de los informes anteriores de la Junta de Auditores, y en particular a que intensifique los esfuerzos para abordar los ámbitos en que se repitan las recomendaciones de auditoría;
6. *Solicita* al UNICEF que mantenga sus esfuerzos para prevenir y detectar los casos de fraude, examine exhaustivamente las circunstancias subyacentes que

condujeran a los casos de fraude a fin de reducir al mínimo los riesgos futuros y adopte medidas para mejorar las acciones encaminadas a recuperar cualesquiera fondos defraudados;

7. *Solicita también* al Director Ejecutivo que presente por separado una respuesta de la administración a las principales conclusiones y recomendaciones del informe anual de la Junta de Auditores, y que presente ese informe a la Junta Ejecutiva, junto con el informe anual de la Junta de Auditores, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019.

*Primer período ordinario de sesiones  
7 de febrero de 2018*

## 2018/4

### Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2018

#### A. Gastos presupuestados de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para el ejercicio económico 2018 (fines especiales)

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba*, para el ejercicio económico 2018 (1 de enero a 31 de diciembre), los gastos presupuestados con fines especiales por valor de 223 millones de dólares que se describen en el cuadro siguiente;

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de fondos de inversión financiados con recursos ordinarios con fines especiales	105,0
Otros gastos de recaudación de fondos del sector privado financiados con recursos ordinarios con fines especiales	64,4
<b>Total de gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con recursos ordinarios con fines especiales</b>	<b>169,4</b>
<b>Gastos de recaudación de fondos del sector privado y establecimiento de alianzas financiados con otros recursos con fines especiales</b>	<b>53,6</b>
<b>Total de gastos con fines especiales</b>	<b>223,0</b>

#### 2. *Autoriza* al UNICEF

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2018/AB/L.1](#), y a reducir o aumentar esos gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos evidentes de las actividades de recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;

b) A redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos ordinarios (como se detalla en el párrafo 1), hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2018;

3. *Alienta* al Director Ejecutivo a detectar y responder a las nuevas oportunidades de mercado que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, y a notificar a la Junta en consecuencia;

4. *Solicita* al UNICEF que presente, en el marco del examen de mitad de período del Plan Estratégico para el período 2018–2021, un examen de las consecuencias de la colaboración no financiera con el sector privado y, en 2021, un examen de las consecuencias de los fondos de inversión.

## **B. Estimaciones de ingresos para 2018**

*La Junta Ejecutiva*

*Observa* que, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, en el presupuesto de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado se prevén ingresos por valor de 1.600 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2018/AB/L.1](#).

## **C. Cuestiones normativas**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* la asignación de fondos de inversión por valor de 105 millones de dólares para 2018;

2. *Aprueba también* una asignación provisional para el mes de enero de 2019 de 16,9 millones de dólares (o el 10% de la asignación de recursos ordinarios con fines especiales de 169,4 millones de dólares), que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2019.

*Primer período ordinario de sesiones  
7 de febrero de 2018*

## **Período de sesiones anual**

**2018/5**

### **Documentos de los programas por países**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Kenya, Malawi y Rwanda ([E/ICEF/2018/P/L.4–E/ICEF/2018/P/L.6](#)) se distribuyeron a los Estados Miembros del 16 de marzo al 5 de abril de 2018, para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1 sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas por países, que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, para Kenya, Malawi y Rwanda ([E/ICEF/2018/P/L.4–E/ICEF/2018/P/L.6](#)).

*Período de sesiones anual  
12 de junio de 2018*

**2018/6**

**Prórrogas de los programas por países en curso**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la prórroga por un año de los programas por países para Bosnia y Herzegovina, el Congo, Cuba, México y Sierra Leona, que fueron aprobadas en su totalidad por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2018/P/L.7](#);
2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para la República Árabe Siria, tras la anterior prórroga por un año, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2018/P/L.7](#).

*Periodo de sesiones anual  
11 de junio de 2018*

**2018/7**

**Informe anual correspondiente a 2017 de la Directora Ejecutiva del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual correspondiente a 2017 de la Directora Ejecutiva del UNICEF ([E/ICEF/2018/9](#)), incluidos el informe sobre la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los logros alcanzados en relación con el marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico del UNICEF para 2014-2017 ([E/ICEF/2018/9/Add.1](#)), el anexo sobre la aplicación por parte del UNICEF de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en 2017 y los datos complementarios y un sistema de puntuación;
2. *Toma nota también* del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección ([E/ICEF/2018/11](#));
3. *Decide* transmitir dichos informes al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y la orientación proporcionadas por la Junta Ejecutiva;
4. *Reconoce* los esfuerzos interinstitucionales realizados para promover el capítulo común y solicita al UNICEF que siga celebrando consultas con los fondos y programas de las Naciones Unidas sobre el formato armonizado para la presentación de informes respecto del capítulo común;
5. *Acoge con beneplácito* que en el informe anual se mencione el capítulo común y pide al UNICEF que informe sobre la situación de la aplicación del capítulo común, a partir del informe anual correspondiente a 2018 de la Directora Ejecutiva, y que presente las conclusiones en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas y en el período de sesiones anual;
6. *Solicita* al UNICEF que siga colaborando con el Secretario General, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros con el fin de apoyar la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [71/243](#) y [72/279](#), incluida su contribución a una transición fluida y a la continuidad de las actividades del sistema de coordinadores residentes;
7. *Solicita también* al UNICEF que, en su calidad de entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, colabore estrechamente con el Secretario General y los Estados Miembros para apoyar la preparación de un plan de ejecución bien concebido para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores

residentes, en particular sobre la puesta en práctica de sus arreglos de financiación, que se presentará a la Asamblea General;

8. *Solicita además* al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2018, un análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otra índole de la resolución [72/279](#) para el UNICEF;

9. *Solicita* al UNICEF que, de conformidad con la resolución [72/279](#), contribuya a la financiación suficiente, predecible y sostenible del sistema de coordinadores residentes, con carácter anual a partir del 1 de enero de 2019, en consonancia con el próximo plan de ejecución para la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes que se presentará a la Asamblea General;

10. *Recuerda* la decisión [2017/14](#) de la Junta Ejecutiva encaminada a mejorar los futuros diálogos estructurados sobre la financiación y presentar una propuesta a la Junta Ejecutiva a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 acerca de cómo planea utilizar el diálogo estructurado sobre la financiación como instrumento que permita aumentar la calidad y la transparencia de la financiación y adecuar mejor los recursos a los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021, y alienta al UNICEF a que proporcione de antemano una sinopsis de las deficiencias de financiación en relación con la ejecución del Plan Estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta tanto los recursos ordinarios como otros recursos;

11. *Acoge con beneplácito* el compromiso asumido por la Directora Ejecutiva del UNICEF de aplicar las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) y, a este respecto, alienta a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF a que colabore con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos para elaborar una respuesta conjunta a la reunión conjunta de la serie de sesiones de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo a más tardar cuatro semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2018, de forma que se permita un proceso de consultas entre los Estados Miembros antes de ese período de sesiones;

12. *Alienta* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF a que siga buscando formas de mejorar los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y generando ahorros de costos adicionales, en particular en la preparación de los documentos oficiales de la Junta Ejecutiva en cumplimiento de las normas sobre los idiomas oficiales y de trabajo del UNICEF, y decide examinar el número de visitas anuales sobre el terreno de la Junta Ejecutiva del UNICEF en el período de sesiones de 2018 de la Junta que se celebrará en septiembre.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2018*

## **2018/8**

### **Información actualizada sobre las medidas adoptadas por el UNICEF respecto del fortalecimiento de la protección contra a) la explotación y los abusos sexuales y b) el acoso sexual en el lugar de trabajo**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota con reconocimiento* de la política de tolerancia cero de la Directora Ejecutiva hacia la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y aprecia las medidas que ha adoptado el UNICEF hasta la fecha para prevenir y gestionar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, introducir nuevos

cambios institucionales y culturales y garantizar un enfoque conjunto y coherente en todo el sistema;

2. *Toma nota con reconocimiento también* de la evaluación independiente que está llevando a cabo el UNICEF de sus políticas y procesos en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el grupo de tareas independiente sobre discriminación y acoso de género en el lugar de trabajo, y solicita al UNICEF que presente la evaluación y los informes del grupo de tareas y las respuestas correspondientes de la administración a la Junta Ejecutiva;

3. *Solicita* a la administración del UNICEF, de conformidad con lo dispuesto en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, que presente su certificación anual a la Junta Ejecutiva en cada período de sesiones anual, a fin de abarcar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, según proceda, complementando y reforzando sus métodos actuales de presentación de informes, y que proporcione información actualizada sobre los progresos realizados a ese respecto, en particular en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas del Defensor de los Derechos de las Víctimas, e insta al UNICEF a que estudie la posibilidad de armonizar los formatos de presentación de informes y el contenido con los de otros organismos, según proceda;

4. *Alienta* a la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF a que considere la posibilidad de examinar la cuestión de la explotación y el abuso sexuales de beneficiarios y el acoso sexual en el lugar de trabajo en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos a fin de aumentar la eficiencia de las Juntas y evitar la duplicación de esfuerzos.

*Período de sesiones anual  
14 de junio de 2018*

## **2018/9**

### **Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (E/ICEF/2018/10);

2. *Acoge con beneplácito* que se haya reforzado el diálogo entre la secretaría del UNICEF y la Junta Ejecutiva sobre la labor fundamental del Fondo en la acción humanitaria, en particular mediante la elaboración de su primer informe anual sobre la acción humanitaria;

3. *Solicita* que, en el futuro, en los informes anuales sobre la acción humanitaria del UNICEF se refleje el Plan Estratégico del Fondo para 2018-2021, donde la acción humanitaria forme parte de cada Grupo de Objetivos y sea un tema transversal, así como los Compromisos Básicos para la Infancia en la Acción Humanitaria, y solicita también al UNICEF que, en próximos informes, refleje los avances logrados en todas las regiones geográficas de manera más inclusiva.

*Período de sesiones anual  
12 de junio de 2018*

2018/10

**Informes de evaluación y respuestas de la administración y política de evaluación revisada del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de 2017 sobre la función de evaluación en el UNICEF ([E/ICEF/2018/15](#));
2. *Acoge con beneplácito* la buena marcha de la labor de evaluación de las actividades del UNICEF, pero observa con preocupación que el gasto en evaluación como porcentaje del total de gastos de los programas disminuyó en 2017 y en los últimos años no ha alcanzado ni una sola vez la meta del 1% de los gastos de los programas, como se establece en la política de evaluación del UNICEF y se ha puesto de relieve en decisiones anteriores de la Junta Ejecutiva, por lo cual solicita al UNICEF que alcance dicha meta para el final de 2019;
3. *Observa* que la distribución temática de las evaluaciones en el período 2014-2016 muestra un marcado descenso en el número de evaluaciones específicas por sector en los sectores de la educación y la protección de la infancia, y exhorta al UNICEF a que garantice una tasa de ejecución estable;
4. *Acoge con beneplácito* la mejora de la cobertura de evaluación de temas intersectoriales, y solicita al UNICEF que incluya la igualdad de género como tema transversal en todas las evaluaciones y que aumente la tasa de cobertura de la acción humanitaria a fin de reflejar mejor el gasto total corriente del UNICEF en contextos de conflicto y crisis;
5. *Toma nota* del número de evaluaciones presentadas por región que se ha comunicado, y solicita al UNICEF que, especialmente en el caso de las regiones con los mayores gastos de los programas, aumente significativamente la cobertura de evaluación;
6. *Solicita* que los futuros informes anuales se estructuren en torno al Plan Estratégico para 2018-2021 (esferas normativas y gasto) y a la política de evaluación revisada del UNICEF;
7. *Recuerda* su decisión 2018/2 y toma nota de la importancia de las evaluaciones en común con otras entidades, incluida la evaluación conjunta del capítulo común de los planes estratégicos de los fondos y programas, y exhorta a la Oficina de Evaluación y al UNICEF a que informen a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2018 sobre la planificación de esta evaluación conjunta como parte de su contribución a una colaboración más amplia en materia de evaluaciones conjuntas de las actividades en todo el sistema y a la función de las medidas de evaluación independiente a nivel de todo el sistema;
8. *Toma nota* de la evaluación de las estrategias y programas del UNICEF para reducir el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años y su resumen ejecutivo ([E/ICEF/2018/16](#)), espera con interés la aplicación de las medidas descritas en la respuesta de la administración y solicita información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva que se celebrará en 2019;
9. *Acoge con beneplácito* la propuesta final de la política de evaluación revisada del UNICEF ([E/ICEF/2018/14](#));
10. *Acoge con beneplácito también* la colaboración abierta y constructiva con los Estados Miembros en la elaboración de la política de evaluación revisada;
11. *Solicita* al UNICEF que aplique plenamente y de manera sistemática la política de evaluación revisada en todos los ámbitos de la Organización, incluidas las

distintas esferas de política en la Sede y sobre el terreno, sin olvidar la creación de capacidad a nivel de países y programas;

12. *Hace suya* la política de evaluación revisada.

*Periodo de sesiones anual  
13 de junio de 2018*

**2018/11**

**Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2017 ([E/ICEF/2018/13](#));

2. *Aprueba* el éxito de las actividades de divulgación de la Oficina de Ética del UNICEF, que dio lugar a un enorme aumento del número de solicitudes en 2017, y acoge con beneplácito los resultados del innovador modelo de facilitadores del diálogo sobre ética, que, por medio de los facilitadores y con unos recursos limitados, crea conciencia sobre la ética y la integridad en toda la organización;

3. *Solicita* a la Oficina de Ética que participe activamente en la aplicación y la coordinación de las medidas contra la explotación y los abusos sexuales de los beneficiarios y el acoso sexual en el lugar de trabajo, de conformidad con su mandato, y solicita también a la Oficina de Ética que, en sus informes futuros, presente información específica y más detallada acerca de las actividades que lleva a cabo para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

4. *Recuerda* que la Oficina de Ética considera que la puesta en marcha de la política de protección de la infancia del UNICEF sigue resultando incompleta y, por ello, solicita a la Oficina de Ética que haga una evaluación sobre los progresos, las dificultades y recomendaciones de mejora en su informe anual correspondiente a 2019;

5. *Recuerda también* que la Oficina de Ética considera que no hay una política establecida respecto a cuándo, cómo y en qué formato debe consultarse a la Oficina de Ética en lo relativo al apoyo a la fijación de normas y a las políticas en materia ética, y, a este respecto, solicita a la Oficina de Ética y la administración que formalicen esa política, que figurará en el informe anual de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2019;

6. *Solicita* al UNICEF que lleve a cabo una evaluación de la cuantía de los recursos que se proporcionan a la Oficina de Ética, para cerciorarse de que disponga de los recursos necesarios para cumplir su mandato;

7. *Solicita también* al UNICEF que presente por separado una respuesta de la administración a las principales conclusiones y recomendaciones del informe anual de la Oficina de Ética, y que presente ese informe a la Junta Ejecutiva, junto con el informe anual de la Oficina de Ética, a partir del período de sesiones anual de 2019;

8. *Solicita además* al UNICEF que comparta un resumen de los resultados y las recomendaciones de la Encuesta Mundial del Personal de 2017 con la Junta Ejecutiva, y exhorta al UNICEF a adoptar medidas adecuadas y efectivas para seguir mejorando la cultura de libre expresión de opiniones dentro de la organización.

*Periodo de sesiones anual  
13 de junio de 2018*

2018/12

**Informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2017**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2017 (E/ICEF/2018/AB/L.2), incluida la opinión general sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la organización, y alienta a la Oficina a seguir desarrollando la fundamentación que acompaña a la opinión para ayudar a la Junta a entender cómo funcionan procesos fundamentales;

2. *Acoge con beneplácito* el análisis que sustenta la opinión de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones, así como los avances realizados en la tarea de formular y poner en práctica la hoja de ruta estratégica de la Oficina, y le pide que, a partir del que presentará en el período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2019, incluya en sus informes anuales futuros datos acerca de otros indicadores clave de desempeño relacionados con su labor;

3. *Pide* a la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones que proporcione en su informe anual a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2018 un análisis más detallado de casos de explotación y abusos sexuales de beneficiarios y de acoso sexual en el lugar de trabajo, de conformidad con su mandato, que incluya las denuncias presentadas, las investigaciones realizadas y las medidas adoptadas;

4. *Recuerda* que la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones confirma en su informe anual que en 2018 trabajará para dar seguridades en el sentido de que en todo el UNICEF está incorporado con buenos resultados un enfoque coherente y eficaz de la protección y salvaguardia del niño y, a este respecto, pide que a) la Oficina, en su evaluación y aseguramiento, formule recomendaciones concretas para mejorar el enfoque y la política del UNICEF, según proceda y b) la Oficina y la administración establezcan un sistema para hacer un seguimiento de los avances realizados en comparación con indicadores clave de desempeño, que se incluirá en los informes anuales futuros de la Oficina;

5. *Observa con beneplácito* que la Oficina se concentra más en los ámbitos más importantes de riesgo, el número cada vez mayor de auditorías internas de oficinas que funcionan en un marco de complejas situaciones humanitarias y los esfuerzos por reducir la duración del procesamiento de los informes a fin de proporcionar información más oportuna a las partes interesadas;

6. *Toma nota* de que la Oficina se propone efectuar una evaluación externa de la calidad de sus equipos de auditoría e investigación y le pide que incluya en su próximo informe anual un resumen de sus conclusiones y detalles de los avances realizados en la puesta en práctica de sus recomendaciones;

7. *Toma nota asimismo* del hecho de que ningún informe de auditoría interna tuvo una calificación “adversa”, pero también de que ha disminuido el número de informes con calificación “satisfactoria” y ha aumentado el de informes con calificación “con numerosas reservas”, y alienta al UNICEF a seguir aumentando la calidad;

8. *Toma nota además* de las medidas indicadas en atención al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2016 y a la decisión 2017/10 de la Junta Ejecutiva y pide que se presente en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del UNICEF en 2019 información actualizada acerca de la aplicación de las medidas adoptadas en atención al informe anual de la Oficina correspondiente a 2017;

9. *Toma nota* de que en 2017 ha bajado la tasa de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría en comparación con 2016 y alienta a la administración del UNICEF a cumplir las recomendaciones de auditoría pendientes y proceder a un seguimiento adecuado de los ámbitos más importantes en que es preciso introducir mejoras, como la gestión del riesgo, la gestión de los asociados en la ejecución y la salvaguardia, y le presente información actualizada en su período anual de sesiones de junio de 2019;

10. *Acoge con beneplácito* la labor realizada para minimizar el número de medidas pendientes durante más de 18 meses;

11. *Toma nota* de las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor de Auditoría a la administración y alienta a ésta a tener en cuenta todas ellas;

12. *Acoge con beneplácito* la puesta en práctica de una estrategia contra el fraude y pide a la Oficina que incluya en informes anuales futuros un análisis de los cauces por los cuales las denuncias de fraude y otros casos de conducta indebida son detectados por la Oficina o le son comunicados;

13. *Observa con preocupación* que la cuantía de los fondos obtenidos mediante fraude que se recuperan es sistemáticamente reducida, en particular con respecto a terceros, reitera su llamamiento de que la administración haga cuanto pueda para lograr que en los casos investigados se recupere cualquier pérdida posible y pide a la administración del UNICEF que, en sus futuras respuestas, proporcione detalles, desglosados por año civil, de las pérdidas totales en años anteriores y las sumas totales recuperadas hasta la fecha en comparación con las pérdidas de cada año;

14. *Toma nota con reconocimiento* de que la Oficina indica que le fueron asignados recursos adecuados y suficientes en 2017 y pide al UNICEF que siga asignándole recursos suficientes de manera de asegurar un número satisfactorio de auditorías internas e investigaciones cada año;

15. *Solicita* al UNICEF que, en vista del número cada vez mayor de casos cuya investigación queda pendiente de un año a otro, siga concentrándose en mejorar los cronogramas de las investigaciones.

*Período de sesiones anual  
13 de junio de 2018*

## Segundo período ordinario de sesiones

2018/13

### Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2019

*La Junta Ejecutiva,*

*Aprueba* el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2019, con carácter de marco flexible, sin perjuicio de las revisiones que sea necesario hacer durante el año.

Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (fecha pendiente de confirmación)

*Primer período ordinario de sesiones  
5 a 8 de febrero de 2019*

*Período de sesiones anual  
11 a 14 de junio de 2019*

*Segundo período ordinario de sesiones  
11 a 13 de septiembre de 2019*

#### **Asuntos de organización y procedimiento**

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (D) (8 de enero de 2019)<sup>1</sup>

#### **Cuestiones de programas y políticas**

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (D)

Prórrogas de los programas por países en curso (D)

Informe oral sobre el seguimiento del UNICEF a las recomendaciones y decisiones resultantes de las reuniones de la Junta Coordinadora del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) (I)

Información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (I)

#### **Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión**

Informes de evaluación y respuestas de la administración (D)

#### **Asuntos de organización y procedimiento**

#### **Cuestiones de programas y políticas**

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF correspondiente a 2018 (D)

Informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección<sup>2</sup> (I)

Informe anual sobre la acción humanitaria del UNICEF (D)

Informe anual sobre la aplicación del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021 (I)

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (D)

Prórrogas de los programas por países en curso (D)

#### **Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión**

Informe anual de 2018 sobre la función de evaluación en el UNICEF (D), y respuesta de la administración

#### **Asuntos de organización y procedimiento**

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2020 (D)

#### **Cuestiones de programas y políticas**

Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF:

Documentos de los programas por países (D)

Prórrogas de los programas por países en curso (D)

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (I)

Presentación oral de información actualizada sobre la acción humanitaria del UNICEF (I)

#### **Cuestiones de evaluación, auditoría y supervisión**

Informes de evaluación y respuestas de la administración (D)

<sup>1</sup> Fecha preliminar.

<sup>2</sup> El informe se examinará en relación con el tema del programa “Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNICEF”.

Primer período ordinario de sesiones  
5 a 8 de febrero de 2019

Período de sesiones anual  
11 a 14 de junio de 2019

Segundo período ordinario de sesiones  
11 a 13 de septiembre de 2019

	<p>Informes de evaluación y respuestas de la administración (D)</p> <p>Informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2018 (D), y respuesta de la administración</p> <p>Informe anual de 2018 de la Oficina de Auditoría Interna e</p> <p>Investigaciones a la Junta Ejecutiva (D), y respuesta de la administración</p> <p>Informe anual de 2018 del Comité Consultivo de Auditoría del UNICEF (I)</p> <p>Información actualizada sobre las políticas y los procesos del UNICEF para combatir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual</p>	
<p><b>Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos</b></p> <p>Informe financiero y estados financieros auditados del UNICEF correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e informe de la Junta de Auditores (D), y respuesta de la administración</p> <p>Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2019 (D)</p> <p>Presentación oral de información actualizada sobre la labor de los Comités Nacionales pro UNICEF (I)</p>	<p><b>Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos</b></p>	<p><b>Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos</b></p> <p>Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas, 2019-2022 (D)</p> <p>Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 (I)</p>
<p><b>Otros asuntos</b></p> <p>Lista provisional de temas del programa para el período de sesiones anual de 2019</p>	<p><b>Otros asuntos</b></p> <p>Intervención de la Presidenta de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF</p> <p>Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva sobre el terreno (I)</p> <p>Lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de 2019</p>	<p><b>Otros asuntos</b></p> <p>Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2020</p>

*Nota:* (D) – *Adopción de decisiones:* La secretaría prepara documentación sobre el tema del programa. Normalmente, la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión.

(I) – *Para información:* La secretaría prepara documentación para información. La Junta Ejecutiva puede optar por adoptar una decisión en relación con el tema del programa.

Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018

2018/14

## Métodos de trabajo

### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
2. *Toma nota con aprecio* de la respuesta conjunta preparada por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a la serie sobre los métodos de trabajo de la reunión conjunta de 2018 de las Juntas Ejecutivas;
3. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que distribuya los proyectos de decisión al menos dos semanas antes de cada período de sesiones para que se cuente con ellos en la reunión previa al período de sesiones, y alienta encarecidamente a la Mesa a que en ese momento nombre a los facilitadores de los respectivos proyectos de decisión, respetando plenamente la representación regional equitativa y, a este respecto, alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, de ser posible, formulen sus observaciones relativas a los proyectos de decisión antes del comienzo del período de sesiones, con el fin de iniciar las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión el primer día del período de sesiones;
4. *Solicita también* al UNICEF y a los miembros de la Junta Ejecutiva que se esfuercen por iniciar a tiempo todas las reuniones, las reuniones informativas oficiosas y las consultas oficiosas y velen por que las reuniones, las reuniones informativas oficiosas y las consultas oficiosas se planifiquen durante el horario de trabajo de las Naciones Unidas y se eviten las consultas en paralelo, a fin de facilitar la participación efectiva y constructiva de todos los Estados Miembros en la labor de la Junta;
5. *Solicita además* que la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF señale un conjunto de temas comunes del programa, junto con el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, con miras a armonizar el examen de esos temas del programa con estos organismos, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019;
6. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en consulta con el PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres, elabore un calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta, que se actualizará en tiempo real y se pondrá a disposición de la Junta Ejecutiva;
7. *Solicita también* a la administración del UNICEF que responda por escrito a las preguntas formuladas en las reuniones informativas oficiosas, previa solicitud por escrito de los Estados Miembros, antes del comienzo del siguiente período de sesiones oficial;
8. *Solicita además* al UNICEF que siga mejorando la documentación a fin de hacerla más estratégica y analítica, y que incluya las mejores prácticas, las medidas que se están adoptando para abordar las lecciones aprendidas, los desafíos y los riesgos, a partir de las interacciones con la Junta, según proceda;
9. *Solicita* al UNICEF que siga mejorando la accesibilidad y vele por que los nombres de los archivos de los documentos de la Junta Ejecutiva estén claramente enunciados e indiquen el contenido de los documentos, por que dichos documentos puedan descargarse en su totalidad por organismo, y por que incluyan la posibilidad de realizar búsquedas de texto completo;
10. *Solicita también* al UNICEF que colabore con la Junta Ejecutiva y con el PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA en la aplicación eficiente y

eficaz de las directrices para las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva y los requisitos de presentación de informes;

11. *Solicita además* al UNICEF y a su Mesa que tengan debidamente en cuenta el equilibrio de género en los paneles establecidos para todas las reuniones;

12. *Solicita* a la Mesa del UNICEF que, en colaboración con las Mesas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, inicie un proceso consultivo conjunto con los Estados Miembros a partir del primer período ordinario de sesiones de 2019, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones en curso, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas, sobre la base de la respuesta conjunta preparada por las secretarías;

13. *Reafirma* la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva y reconoce las importantes mejoras de eficiencia que se han logrado al racionalizar el proceso de aprobación de los documentos de los programas por países y permitir que los Estados Miembros formulen sus observaciones por medios electrónicos y ultimen los documentos de los programas por países al menos seis semanas antes del período de sesiones, y recomienda que el UNICEF considere la posibilidad de mejorar la presentación de los documentos de los programas por países;

14. *Decide* eliminar la visita anual sobre el terreno de la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF, a fin de ajustarse a la práctica de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA, y alienta a los miembros de la Mesa a que procuren participar en una de las otras dos visitas sobre el terreno en las que pueden participar: la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva y la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

*Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018*

**2018/15**

**Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe acerca del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021;

2. *Solicita* al UNICEF que revise el formato y el contenido del informe acerca del diálogo estructurado sobre financiación al objeto de seguir mejorando su calidad, entre otras cosas, ofreciendo un panorama general de la financiación en lo que respecta a las necesidades a tal efecto con vistas a la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y otros recursos;

3. *Alienta* al UNICEF a seguir trabajando junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a fin de mejorar la colaboración respecto a los diálogos estructurados sobre la financiación;

4. *Acoge con beneplácito* el compromiso del UNICEF, en estrecha colaboración con el equipo de transición del Secretario General y otros programas, fondos y organismos especializados, de aplicar la resolución 72/279 de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrilateral amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; acoge con beneplácito también las actualizaciones facilitadas que

ofrecen el análisis preliminar de las consecuencias financieras y de otro tipo de la resolución, y solicita al UNICEF que mantenga su colaboración con la Junta Ejecutiva a este respecto, facilitando actualizaciones periódicas a partir de 2019;

5. *Recuerda* la decisión 2018/5 y solicita al UNICEF que duplique su contribución al arreglo actual de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, de conformidad con la resolución 72/279, que deposite su contribución de 2019 lo antes posible, teniendo en cuenta el plan de aplicación del Secretario General, a fin de poner en marcha el nuevo sistema de coordinadores residentes a partir del 1 de enero de 2019 y que informe sobre los progresos realizados al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

6. *Solicita* al UNICEF que presente información clara y transparente sobre su contribución a las modalidades de financiación de los coordinadores residentes a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2019;

7. *Solicita también* que el UNICEF, como parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, colabore con el equipo de transición del Secretario General a fin de apoyar el establecimiento de un enfoque de todo el sistema para la puesta en marcha de todas las modalidades de financiación indicadas en la resolución 72/279, incluido el cargo de coordinación, y que informe a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2019;

8. *Exhorta* al UNICEF a que examine sus procesos de planificación, financiación y presentación de resultados para garantizar una eficaz colaboración conjunta en el contexto de la revitalización del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que ofrezca una actualización en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre los ajustes necesarios.

*Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018*

## **2018/16**

### **Documentos de los programas por países**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de que los documentos de los programas para Benin, Bhután, Burundi, Camboya, el Ecuador, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Libia, Namibia, Nicaragua, el Senegal, Sudán del Sur y el Togo y el documento del programa subregional para la zona del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar) (E/ICEF/2018/P/L.8 a E/ICEF/2018/P/L.22/Rev.1), que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos, se distribuyeron a los Estados Miembros del 19 de junio al 9 de julio de 2018, para que formularan observaciones e hicieran aportes al respecto, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2014/1, sobre modificaciones en los procedimientos aplicables al examen y la aprobación de los documentos de los programas por países;

2. *Aprueba*, con arreglo al procedimiento de no objeción y de conformidad con su decisión 2014/1, los documentos de los programas para Benin, Bhután, Burundi, Camboya, el Ecuador, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Lesotho, Libia, Namibia, Nicaragua, el Senegal, Sudán del Sur y el Togo y el documento del programa subregional para la zona del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar), que incluyen el monto indicativo total de los presupuestos (E/ICEF/2018/P/L.8 a E/ICEF/2018/P/L.22/Rev.1).

*Segundo período ordinario de sesiones  
13 de septiembre de 2018*

**2018/17**

**Prórrogas de los programas por países en curso**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la prórroga por dos meses del programa para el Níger y de la primera prórroga por un año del programa para Timor-Leste, que fueron aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1 del documento [E/ICEF/2018/P/L.23](#);

2. *Aprueba* las prórrogas por un año de los programas para la República Democrática del Congo y Liberia, tras las sendas prórrogas por un año concedidas anteriormente, como se indica en el cuadro 2 del documento [E/ICEF/2018/P/L.23](#).

*Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018*

**2018/18**

**Informes de evaluación y respuestas de la administración**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* de la evaluación de la respuesta de nivel 3 del UNICEF a la epidemia de cólera en el Yemen: una crisis dentro de la crisis, su resumen ejecutivo ([E/ICEF/2018/21](#)) y la respuesta de la administración al informe de evaluación ([E/ICEF/2018/22](#)).

*Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018*

**2018/19**

**Plan Estratégico del UNICEF: estimaciones financieras actualizadas para 2018-2021**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2018-2021, que figuran en el documento [E/ICEF/2018/AB/L.4](#), como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco integrado de recursos de las estimaciones financieras previstas para el período 2018-2021 y aprueba la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por países por un máximo de 710 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2019, con sujeción a que haya recursos disponibles y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Alienta* a que los futuros documentos de planificación financiera sigan incluyendo una partida presupuestaria específica para la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones y otra para la Oficina de Evaluación, en consonancia con las decisiones de la Junta Ejecutiva 2017/10, párrafo 14, y 2017/14, párrafo 9 d);

4. *Solicita* al UNICEF que presente anualmente a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre los progresos en la financiación de sus reservas para obligaciones correspondientes al personal.

*Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018*

**2018/20**

**Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017**

*La Junta Ejecutiva,*

1. *Toma nota* del documento “Recaudación de fondos y alianzas en el sector privado: informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017” ([E/ICEF/2018/AB/L.5](#));
2. *Reconoce* el modelo de financiación del UNICEF, que se basa en importantes contribuciones del sector privado;
3. *Solicita* al UNICEF que, en futuros informes financieros, presente los resultados de los Comités Nacionales y las oficinas exteriores por separado, tanto con actividades estructuradas de recaudación de fondos como sin este tipo de actividades;
4. *Solicita también* al UNICEF que, en su informe presentado en el segundo período ordinario de sesiones de 2019 y en referencia a su colaboración no financiera con el sector empresarial, incluya su estrategia para ampliar los resultados actuales y el resultado de su colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas;
5. *Alienta* al UNICEF a que asigne recursos suficientes a fin de proporcionar apoyo adecuado a sus oficinas regionales y en los países para su colaboración no financiera con el sector empresarial.

*Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018*

**2018/21**

**Informe conjunto sobre la recuperación de gastos**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* la decisión 2013/5 de la Junta Ejecutiva, en la que se aprobó la actual política armonizada de recuperación de gastos y, en este sentido, reconoce y acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el UNICEF, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), para la aplicación de la política;
2. *Recuerda también* las decisiones de la Junta Ejecutiva 2017/7 y 2017/14, en las que la Junta Ejecutiva ordenó a los organismos aplicar la política de recuperación de gastos y velar por la recuperación total de gastos proporcionalmente de fuentes de financiación de recursos ordinarios y complementarios, así como incentivar el aumento de la financiación de los recursos ordinarios;
3. *Toma nota* del informe [DP/FPA/ICEF-UNW/2018/1](#) y las dos propuestas para la recuperación de los gastos indirectos que figuran en él;
4. *Hace notar* el párrafo 28 d) de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, en la que se pide que se siga armonizando la recuperación de los gastos en cada una de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, a este respecto, encomia al PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres por su marco armonizado de recuperación de gastos y les alienta a que colaboren con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tras la consulta con sus respectivos órganos rectores, con miras a aprobar un marco armonizado de recuperación de gastos;

5. *Solicita* al UNICEF que, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, examine conjuntamente las definiciones de gastos y las clasificaciones de actividades y los gastos asociados existentes, con miras a seguir armonizando sus enfoques mediante la determinación de definiciones comunes de categorías de gastos y actividades y funciones correspondientes a un nivel detallado, teniendo en cuenta los diferentes modelos institucionales de cada uno de los organismos, lo que permite entender plenamente la composición de cada una de las categorías y las opciones para la posible armonización de funciones similares en las mismas clasificaciones de gastos en todos los organismos, y sigue proporcionando una base para las comparaciones entre las organizaciones y la armonización con los planes estratégicos de las organizaciones, que se presentarán a la Junta Ejecutiva para decisión en su segundo período ordinario de sesiones de 2019;

6. *Reafirma*, a este respecto, la política armonizada de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/5, y solicita al UNICEF que, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, presente una propuesta preliminar amplia sobre la política de recuperación de gastos para su examen por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2020, con miras a presentar una propuesta final amplia para decisión de la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2020;

7. *Solicita* al UNICEF que, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, reduzca la concesión de exenciones que rebajan las tasas de recuperación de los gastos acordadas y proporcione a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2019, información actualizada sobre las medidas adoptadas a este respecto, en particular sobre la aplicación de exenciones en sus organizaciones;

8. *Solicita también* al UNICEF que, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, examine de manera integral las tasas de recuperación de gastos, como parte de la propuesta amplia;

9. *Solicita además* al UNICEF que, junto con el PNUD, el UNFPA y ONU-Mujeres, presente una evaluación de las razones por las que no se está logrando actualmente la recuperación total de gastos, como parte de la propuesta amplia.

*Segundo período ordinario de sesiones  
14 de septiembre de 2018*

## Anexo III

### **Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 1 de junio de 2018**

#### **A. Iniciativas conjuntas para reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno. Vías eficaces para lograr resultados conjuntos a fin de abordar con éxito las prioridades de los países en que se ejecutan programas en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS abrió la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas el 1 de junio de 2018 dando una cordial bienvenida a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas y los participantes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

2. En sus observaciones introductorias, la Vicesecretaria General destacó la oportunidad de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, después de que el día anterior (el 31 de mayo de 2018) se hubiese aprobado la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Este nuevo posicionamiento requirió un cambio en el proceso de gestión para el conjunto del sistema en el que las Juntas Ejecutivas desempeñaron un papel fundamental para hacer que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo rinda cuentas; crear un entorno propicio para impulsar las reformas por medio de un nuevo sistema de coordinadores residentes; y potenciar la acción cohesiva, incluso mediante un documento sobre la estrategia para el conjunto el sistema que acelere la armonización de la Agenda 2030. Alentó a los Estados Miembros a ser audaces a la hora de revisar las funciones y el rol legislativo de la reunión conjunta de las Juntas. El estudio monográfico sobre el Sudán proporcionó una perspectiva útil desde la que analizar la coherencia de las Naciones Unidas en el ámbito nacional. La inmensidad de las dificultades mundiales exigía una actuación colectiva encarnada en el planteamiento de la iniciativa «Unidos en la acción» con el propósito de abordar las tres dimensiones (social, económica y ambiental) identificadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para hacer frente a las desigualdades era necesario generar y compartir datos desglosados y evidencias con el propósito de afrontar las múltiples formas de desigualdad.

3. La Vicesecretaria General enfatizó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe: a) intensificar el apoyo internacional a las iniciativas conjuntas para superar el aumento de las desigualdades; b) reforzar la colaboración y la coherencia del nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la consolidación de la paz; c) aumentar las inversiones en infraestructuras sostenibles y resilientes; d) tender la mano a los jóvenes y hacerlos partícipes, en especial a las niñas; y e) llevar las asociaciones a un nuevo nivel, entre otros con la sociedad civil, el sector privado y las instituciones financieras internacionales.

4. En sus comentarios, el Administrador del PNUD calificó la reunión conjunta de las Juntas, tras la aprobación de la resolución [72/279](#), de prueba definitiva para la puesta en marcha de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reformado. Esta reunión marcó el comienzo de una nueva era que requería un enfoque colectivo diferente, como se refleja en la Agenda 2030.

5. Un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo concertado debe: a) ayudar a los países a restablecer su planteamiento del desarrollo sostenible y traducir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en agendas de desarrollo nacionales; y b) establecer medidas transformadoras destinadas a gestionar la evolución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el propósito de cumplir la promesa de la Agenda 2030. Este nuevo posicionamiento se deriva tanto de la resolución [72/279](#) como de la experiencia obtenida hasta la fecha del planteamiento de la iniciativa «Unidos en la acción».

6. Los Objetivos, centrados en los aspectos pluridimensionales de la pobreza y la desigualdad, requerían que las organizaciones de las Naciones Unidas pensasen en términos de soluciones sistémicas y polifacéticas en las que tengan cabida consideraciones sociales, económicas y ambientales. El PNUD debe desempeñar un papel fundamental como miembro del sistema de las Naciones Unidas, tal como se refleja en marcos como el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres.

7. La Directora Ejecutiva del UNICEF señaló también que la resolución [72/279](#) suponía que las Naciones Unidas se adentrasen en una nueva era. Cada una de las organizaciones debía poner en práctica la reforma de la manera que mejor se adaptase a los países en los que se ejecutan programas, centrándose en nuevas formas de colaboración. Para ello era necesario, entre otros aspectos, ir más allá de las formas de colaboración aceptadas, aprovechar las iniciativas para estudiar asociaciones innovadoras y utilizar herramientas de cadena de bloques y de imagen por satélite para planificar y supervisar el trabajo sobre el terreno.

8. Un importante desafío colectivo consistía en descubrir el modo de sembrar las semillas del desarrollo en la planificación y las operaciones humanitarias para abordar la raíz de los problemas y mitigar los efectos de las crisis, un ámbito en el que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo había comenzado a identificar y financiar resultados colectivos plurianuales. Esto incluía coordinar conjuntamente evaluaciones de las necesidades; aumentar la inversión en análisis y evaluaciones; y estructurar una financiación innovadora, predecible y flexible para obtener resultados colectivos.

9. El capítulo común de los planes estratégicos proporcionó a las cuatro organizaciones una plataforma para impulsar de forma colectiva la reforma de las Naciones Unidas en seis esferas temáticas. Estos esfuerzos se vieron complementados por nuevas iniciativas en las que al menos dos de las cuatro organizaciones colaboraban en una o varias de las seis esferas temáticas en el plano regional y nacional, en especial en iniciativas aceleradoras. Las organizaciones también habían establecido mecanismos de denuncia para hacer frente a la explotación sexual y el abuso en situaciones humanitarias, consolidado sus instalaciones en el ámbito de oficinas por zonas, compartido los hogares de huéspedes de los organismos y ampliado los centros de servicios compartidos a nivel mundial.

#### **Estudio monográfico sobre el Sudán**

10. La ex Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Sudán (y actual Representante Especial Adjunta de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq), que participó por videoconferencia, destacó que las actividades humanitarias, de desarrollo y de paz se estaban desarrollando de forma simultánea en el Sudán. El equipo en el país aplicaba un nuevo método de trabajo en su esfuerzo por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Como parte del proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), una misión del equipo de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas (TAAP) identificó aceleradores para los Objetivos, que fueron

integrados por el Gobierno en sus planes de desarrollo nacionales. De igual modo, el equipo en el país integró los aceleradores del TAAP en el MANUD y el plan de respuesta humanitaria.

12. Al implementar la red humanitaria, de desarrollo y para la paz, el equipo en el país desarrolló conjuntamente los dos planes: el plan de respuesta humanitaria se amplió para convertirse en un plan plurianual y se adaptó al MANUD. El objetivo era establecer una conexión orgánica entre los dos marcos de planificación para obtener un enfoque más coherente, además de garantizar una transición sin sobresaltos de la crisis a la recuperación y al desarrollo. El equipo en el país envió una segunda misión del TAAP sobre el terreno en octubre de 2017 a fin de identificar objetivos colectivos para hacer que la comunidad internacional y el Gobierno rindan cuentas entre sí con respecto a los Objetivos. Con el apoyo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el equipo en el país estableció marcos de financiación y mejoró la plataforma de coordinación de las Naciones Unidas.

13. El Representante Residente del UNICEF en el Sudán (y Coordinador Residente interino), que también participó por videoconferencia, subrayó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pretendía utilizar el planteamiento de la iniciativa «Unidos en la acción» en el Sudán a fin de abordar las complejas dificultades a las que se enfrenta. El país había perdido gran parte de su riqueza con la separación de Sudán del Sur y experimentado dificultades económicas, con importantes problemas de endeudamiento agravados por el incremento de las deficiencias sociales, una crisis de inflación, la falta de combustible y la entrada de aproximadamente 200.000 refugiados procedentes de Sudán del Sur.

14. Dado que era imposible abordar estas dificultades únicamente mediante una respuesta humanitaria, el UNICEF se centró en las inversiones en desarrollo a largo plazo, por ejemplo, en el agua y los sistemas escolares. Tanto los fondos como los programas pronto se dieron cuenta de que colaborar estrechamente, por ejemplo en intervenciones de salud que contribuyen a salvar vidas, reportaba resultados sostenibles a más largo plazo. El planteamiento de la iniciativa «Unidos en la acción» adoptado en el Sudán por el equipo en el país se anticipaba en gran medida a la aprobación de la resolución [72/279](#) y demostró que un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo basado en la colaboración podría tener un mayor impacto. A fin de conseguir la máxima repercusión, los donantes también debían trabajar conjuntamente e invertir más en desarrollo que en respuesta humanitaria.

15. El Director Regional del UNFPA para los Estados Árabes resaltó que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo había iniciado la armonización de la labor del Mecanismo de Coordinación Regional y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). El análisis del apoyo regional a los equipos en el país por parte del equipo de tareas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible dio lugar a que se estableciese el equipo de apoyo en el país para los Objetivos, que aplicó el planteamiento del TAAP y proporcionó asistencia en materia de seguimiento, evaluación y presentación de informes.

16. El equipo colaboró con la Liga de los Estados Árabes a fin de establecer una infraestructura de coordinación regional que oriente la implantación y la integración de los Objetivos en los marcos de desarrollo nacionales y regionales. Este proceso se desarrolló en tres etapas: a) los países hicieron balance de su capacidad y sus necesidades de apoyo, tras lo que se enviaron dos misiones del TAAP sobre el terreno; b) un grupo de trabajo sobre datos se ocupó de que los datos estuvieran a disposición de todas las organizaciones de las Naciones Unidas; y c) un equipo de tareas centrado en la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) utilizó indicadores y datos de población a fin de garantizar un planteamiento centrado en las personas. De igual modo, el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible

ejerció de mecanismo de coordinación regional en el que participaron todas las organizaciones de las Naciones Unidas.

17. El Representante Permanente Adjunto del Sudán ante las Naciones Unidas llamó la atención sobre las principales dificultades a las que se enfrenta el país: a) la pérdida de más del 90% de sus recursos en moneda fuerte, más del 60% de los ingresos del Gobierno y casi el 30% de superficie geográfica, a consecuencia de la separación de Sudán del Sur; b) su condición de país pobre muy endeudado; c) la carga económica que soporta al acoger a dos millones de refugiados; d) la repercusión económica y social de dos decenios de sanciones (1998-2017); y e) la dificultad para atraer asistencia para el desarrollo e inversión extranjera.

18. No obstante, el Sudán se había asociado con las Naciones Unidas y firmado en 2014 un acuerdo tripartito con el PMA a fin de proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados procedentes de Sudán del Sur, lo cual contribuyó a sortear una hambruna. El Sudán también ha colaborado estrechamente con la comunidad internacional para hacer frente a la trata de seres humanos en la región. El Sudán manifestó sus esperanzas de que la resolución 72/279 propicie una respuesta coordinada de las Naciones Unidas con mayor repercusión en materia de paz, seguridad y desarrollo que convierta al país en un modelo para la consolidación de la paz en África.

19. Los presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas, los jefes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los miembros de las Juntas Ejecutivas participaron activamente durante todo el período de sesiones y plantearon una serie de observaciones al respecto de las iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el propósito de reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno:

a) la resolución 72/279 de la Asamblea General demanda un planteamiento distinto que haga que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea eficiente, eficaz y transparente y rinda cuentas a todos los niveles, en especial sobre el terreno;

b) las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben aspirar a proporcionar una respuesta unificada basada en un marco común y replantear sus funciones individuales en el renovado sistema de coordinadores residentes;

c) las Juntas Ejecutivas deben mejorar sus métodos de trabajo, así como la eficiencia y la transparencia de sus estructuras de gobernanza para que la reforma avance;

d) la reunión conjunta de la Junta podría servir de foro central para que las organizaciones informen sobre su trabajo colectivo a fin de aplicar las disposiciones del capítulo común;

e) las organizaciones deben impulsar un enfoque coherente e integrado de la aplicación de los Objetivos y el nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz;

f) las orientaciones proporcionadas por los Estados Miembros al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como la colaboración con este, deben basarse en un planteamiento de múltiples interesados en el que tengan cabida la sociedad civil y el sector privado, a fin de garantizar el logro de los Objetivos e impulsar la reforma de las Naciones Unidas;

g) las Naciones Unidas necesitan un incentivo institucional más sólido para que las organizaciones se centren en la prevención y no en un enfoque humanitario reactivo, dado su mayor costo;

h) es importante lograr una transición fluida hacia un sistema de coordinadores residentes desvinculado del PNUD, a fin de no perturbar la implementación de la Agenda 2030;

i) los pactos de financiación plurianuales con donantes constituyen la forma más segura de garantizar el suministro de la asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas con ánimo de impulsar los Objetivos;

j) el capítulo común de los nuevos planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres constituye una herramienta excelente para potenciar la reforma sobre el terreno, garantizar una menor duplicidad y los servicios auxiliares conjuntos, además de servir como prueba definitiva de la coordinación sobre el terreno;

k) la tecnología y la innovación resultan clave para el logro de los Objetivos, lo cual implica que es fundamental abordar la brecha tecnológica entre países desarrollados y países en desarrollo a la hora de prestar asistencia;

l) el seguimiento, la evaluación y la elaboración de informes deben ser fundamentales, no solo para medir los logros con respecto a los Objetivos, sino también para medir la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas;

m) utilizar la experiencia de evaluación y del TAAP en un contexto coordinado de las Naciones Unidas en el estudio monográfico sobre Sudán puede servir de modelo para la rendición de cuentas y con miras a extraer lecciones para otros países;

n) la asistencia para el desarrollo debe basarse en las prioridades nacionales y adaptarse al contexto nacional, en consonancia con el principio de titularidad nacional y la revisión cuatrienal amplia de la política de actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

20. En respuesta a esto, el ex Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Sudán señaló que las condiciones para aplicar esta nueva forma de trabajar dependían de los contextos locales. Es importante que la asistencia sea adaptable y flexible, con vistas a reflejar la fluidez de las estructuras humanitarias y de desarrollo, y disponer de financiación plurianual garantiza la máxima repercusión. Pese a que, al igual que en el caso del Sudán, los equipos en el país disponen de la capacidad necesaria para desempeñar su labor, la retirada gradual de financiación tras una emergencia con frecuencia contribuye al debilitamiento. Por ello es fundamental que exista flexibilidad entre las estructuras humanitaria y de desarrollo. Es viable utilizar el MANUD como única herramienta de programación, siempre y cuando el marco esté detallado, incluya una estructura de rendición de cuentas y se asignen fondos suficientes.

21. El Administrador del PNUD hizo énfasis en el hecho de que el renovado sistema de coordinadores residentes tendría un papel fundamental para determinar el éxito de la agenda de reforma en el sistema. La nueva generación de MANUD y el capítulo común proporcionan las principales herramientas de medición, seguimiento, evaluación e información sobre los resultados. De igual modo, el TAAP es una herramienta que une al sistema de las Naciones Unidas. No obstante, los incentivos deben armonizarse en términos de gobernanza, financiación y actividades mediante un pacto basado en la mutua rendición de cuentas entre el país en el que se ejecuta el programa y los Gobiernos donantes y las Naciones Unidas. Pese a que cuantificar el éxito —del capítulo común, por ejemplo— se antoja imprescindible, también es importante medir los resultados y no las cifras, la satisfacción de los clientes y no la calidad de los informes. El Administrador apeló a los Estados Miembros para que trabajen conjuntamente con las organizaciones de las Naciones Unidas a fin de determinar cómo medir aquellos resultados que realmente marcan la diferencia. La

financiación, clave en este empeño, no depende tanto de los importes cuantitativos como del modo en que se financia el sistema de desarrollo.

22. La Directora Ejecutiva del UNICEF se hizo eco de la importancia de la financiación flexible y plurianual, y señaló que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está dispuesto a demostrar, mediante resultados, la mayor repercusión de este modelo de financiación. Las organizaciones adaptaron sus documentos del programa para el país (DPP) al MANUD; por ello se espera poder contar con las orientaciones de la Junta sobre cómo mejorar los DPP. Pese a tratarse de una excelente herramienta de coordinación, el éxito del capítulo común depende de la coordinación entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Es importante gestionar y coordinar la brecha de competencias entre los agentes humanitarios y de desarrollo, a fin de garantizar que se dispone de las capacidades adecuadas en el lugar oportuno, incluso para servicios específicos.

23. La Directora Ejecutiva del UNFPA describió el nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz como un componente clave para la armonización de los 17 Objetivos con miras a reforzar las esferas de progreso y garantizar la integración de las inquietudes de los jóvenes. Las estrategias de las Naciones Unidas dirigidas a los jóvenes se basan en los datos y la disponibilidad de los Gobiernos para aprovechar el dividendo demográfico y el pacto para la juventud en la acción humanitaria; son un importante vector para garantizar que los jóvenes no se quedan atrás. La financiación flexible y plurianual es clave para lograr los Objetivos y medir su repercusión. Para obtener resultados se requiere claridad y liderazgo a todos los niveles, en especial para potenciar la reforma y establecer el renovado sistema de coordinadores residentes.

24. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA señaló que el Sudán proporcionaba una excelente oportunidad para poner a prueba el nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz, aunque obtener financiación seguía planteando enormes dificultades. Disponer de financiación para el desarrollo en el lugar adecuado evitaría la necesidad de contar con programas futuros tanto humanitarios como de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, el nexo entre las actividades humanitarias, el desarrollo y la paz constituye tanto un reto para los donantes como un problema de ejecución, ya que es necesario que estos asociados trabajen juntos en la búsqueda de una solución. Pese a no ser parte del capítulo común, el PMA se ajustó a la esencia de este sobre el terreno. Aunque puede que, en última instancia, hagan que se sustituyan los DPP de las organizaciones individuales, por el momento la actual generación de MANUD no lo permite.

25. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres puso de relieve los preparativos de su entidad para colaborar con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el ámbito nacional con miras a establecer locales y servicios auxiliares comunes, así como para programar actividades centradas en poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU-Mujeres colaboró por medio del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer y la Iniciativa Spotlight. La organización se involucró con el Gobierno del Sudán en la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad, y en el desarrollo del plan de acción nacional, cuya aplicación dependía del conjunto del sistema y de la coordinación entre asociados.

26. La Directora Ejecutiva de la UNOPS, resumiendo los principales aspectos tratados durante el debate, destacó que para conseguir lograr y aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se necesitaban incentivos que recompensen a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo por trabajar de forma conjunta. Es necesario encontrar nuevas formas de trabajar sobre el terreno con

el sector privado, la sociedad civil y las Naciones Unidas al amparo del liderazgo y la titularidad del Gobierno nacional. La reforma requiere que tanto los líderes como las organizaciones abandonen su zona de confort, a cambio de resultados beneficiosos para todos.

27. Para concluir, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dio las gracias a las delegaciones y los representantes de las seis organizaciones de las Naciones Unidas por haber participado en el segmento de la mañana de la reunión conjunta.

## **B. Reflexión sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas**

28. Con la aprobación de la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General subrayó la necesidad de mejorar la eficiencia y la coherencia en todo el sistema, reducir duplicidades y establecer sinergias entre los órganos rectores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En este sentido, transmitió un mandato claro a las Mesas de las Juntas Ejecutivas para que iniciasen conversaciones sobre cómo mejorar los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas, de forma que ofrezcan una plataforma para el intercambio sobre cuestiones con repercusión transversal, al tiempo que mejoran la calidad, la eficiencia y la transparencia de los órganos rectores para permitir la puntual aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política.

29. Pese a que ya se han adoptado una serie de medidas destinadas a racionalizar los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas —el aumento del número de reuniones informativas y consultas oficiosas, incluido también el de reuniones informativas conjuntas de las entidades; debates informales entre la dirección de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros; reuniones más frecuentes de las Mesas; y un capítulo común en los nuevos planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para 2018-2021<sup>3</sup>—, todavía hay margen de mejora.

30. En respuesta a la revisión cuatrienal amplia de la política, los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA en 2017 iniciaron conversaciones sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Estas dieron lugar a un documento oficioso de los Presidentes, publicado en diciembre de 2017, titulado «Discussion Note on Executive Board Working Methods» (Nota para el debate sobre los métodos de trabajo de la Juntas Ejecutivas), que se compartió con los miembros de las cuatro Juntas Ejecutivas. Este documento oficioso sirvió de base para los debates sobre este tema durante el período de sesiones a la hora del almuerzo (tema 2) en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas.

31. El debate pretendía abordar cuestiones directamente relevantes para los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas, incluidos los siguientes:

- a) mesas de las Juntas Ejecutivas —elección de sus integrantes, mandatos de los funcionarios, transición de la vicepresidencia a la presidencia—;
- b) interacción entre los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas;
- c) períodos de sesiones de las Juntas Ejecutivas;
- d) compromiso entre los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y los Estados Miembros;

---

<sup>3</sup> La UNOPS y el PMA no disponen de un capítulo común en su último plan estratégico, a consecuencia de los distintos plazos con los que se elaboran los planes estratégicos.

e) optimización de las visitas sobre el terreno (términos de referencia, número y frecuencia de las visitas, selección de los países, nivel de participación);

f) coordinación interinstitucional (incluidas reuniones conjuntas de las Juntas Ejecutivas).

32. A fin de orientar los debates se constituyeron cuatro grupos de discusión compuestos por delegados en representación de aproximadamente 40 Estados Miembros. Posteriormente se solicitó a cada uno de los grupos que debatiesen e identificasen los posibles ámbitos de mejora de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, concentrándose en seis aspectos generales amplios extraídos del documento oficioso de 2017 de los Presidentes: mesas, períodos de sesiones, dirección de los debates, participación, visitas sobre el terreno y cooperación entre organismos (incluida la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas).

33. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, encargado de presidir el período de sesiones, invitó a los moderadores de los cuatro grupos a que presentasen las conclusiones de sus debates sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Posteriormente, los cuatro grupos presentaron el resultado de sus debates, de los que se extrajeron las conclusiones que se detallan a continuación.

### **Resultado de los debates en grupo**

#### **Grupo 1 – Moderador: Reino Unido**

34. El grupo 1 se centró en el proceso y planteó una hoja de ruta para las medidas que deberían adoptar las distintas Juntas Ejecutivas durante los tres próximos períodos de sesiones. Fueron las siguientes:

35. *En el período de sesiones anual de 2018*, las cuatro Juntas Ejecutivas podían hacer referencia a la necesidad de mejorar los métodos de trabajo mediante una decisión formal común que se adoptaría en cada una de las respectivas Juntas, solicitando a las secretarías de las cuatro Juntas Ejecutivas que proporcionasen a los miembros de las cuatro Juntas una respuesta conjunta al documento de los Presidentes elaborado a finales de 2017. Así se proseguiría y se haría avanzar el diálogo entre los miembros de las Juntas y las secretarías de la Junta sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas.

36. *Durante el segundo período ordinario de sesiones de 2018*, una vez informadas por medio de la respuesta conjunta de las secretarías de la Junta al documento oficioso de los Presidentes, las distintas Juntas Ejecutivas podrían designar facilitadores en representación de las Mesas de las Juntas a fin de hacer avanzar las consideraciones de los Estados Miembros en la siguiente fase del debate, con arreglo a la respuesta conjunta de las secretarías de la Junta al documento de los Presidentes.

37. *Durante el primer período ordinario de sesiones de 2019*, una vez establecido este proceso de facilitación, las Juntas podrían celebrar debates adicionales con el propósito de desarrollar y acordar una decisión formal común relativa a la mejora de los métodos de trabajo. El contenido de la decisión común requeriría un debate en profundidad, aunque se centraría en aspectos comunes que las distintas Juntas pueden abordar conjuntamente, al tiempo que la hoja de ruta propuesta abordaría aspectos sistémicos comunes fundamentales. No obstante, esto no impediría que cada una de las Juntas introdujese ajustes verticales, ni que pudiera debatirlos con las Mesas de las Juntas y sus secretarías.

38. Con relación a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, el moderador del grupo señaló que existían distintos puntos de vista respecto a si debía tratarse de un órgano de adopción de decisiones, pero los miembros del grupo acordaron que la

reunión conjunta podría verse mejorada de forma significativa si abordarse cuestiones transversales fundamentales, como la explotación y los abusos sexuales y la recuperación de gastos.

### **Grupo 2 – Moderador: República de Corea**

39. El grupo 2 centró su debate en tres aspectos: a) planificación de la sucesión y tamaño de la Mesa; b) inclusividad; y c) número de visitas anuales sobre el terreno.

40. *Planificación de la sucesión.* Sugirieron: a) una selección temprana de los miembros de la Mesa de cada Junta Ejecutiva, lo que permitiría que entre el nombramiento y el cese de las mesas se celebrasen dos o tres reuniones; y b) establecer que los vicepresidentes de una mesa pasen a ser presidentes de la del año siguiente. El grupo no estuvo de acuerdo con la propuesta de que las Mesas estuviesen formadas por dos miembros de cada grupo regional, y que un miembro rotase con carácter anual, lo cual no sería nada práctico para las misiones de gobiernos de menor tamaño.

41. *Inclusividad.* El grupo sugirió: a) identificar y promover medidas destinadas a aumentar la participación de los miembros de la Junta y la inclusividad de los observadores en las reuniones conjuntas de las Juntas; b) ampliar el ámbito de aplicación y la frecuencia de las reuniones informativas y las consultas officiosas con antelación a los períodos de sesiones de la Junta sobre temas clave; e c) identificar formas de promover la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como de agentes del sector privado en las sesiones conjuntas de las Juntas.

42. *Visitas sobre el terreno.* A pesar de su utilidad para aprender sobre la asistencia de las Naciones Unidas en el ámbito nacional, la preparación de las visitas sobre el terreno requirió mucho tiempo, estas fueron costosas y, teniendo en cuenta la facilidad que ofrece el uso de la tecnología de la información y la comunicación, poco prácticas para realizarlas con una frecuencia superior a la necesaria. Las delegaciones muy numerosas en visitas conjuntas sobre el terreno también pueden resultar intrusivas; las Juntas deberían asegurar que viajan de forma responsable. Sugirieron dividir las delegaciones de las visitas sobre el terreno en subgrupos de forma que permita conocer distintos aspectos de las condiciones del país y la asistencia de las Naciones Unidas. Las visitas deberían limitarse a una visita conjunta sobre el terreno y una visita individual al año por Mesa. También advirtieron en contra de utilizar este tipo de visitas para escenificar los logros del organismo, señalando que era necesario que los miembros de la Junta pudiesen observar las dificultades, de forma que las Juntas pudiesen abordarlas. Sugirieron realizar programas de visita sobre el terreno impulsados por la Mesa (y no por el organismo) y compensar la participación de alto nivel y de expertos, de tal modo que tanto los aspectos políticos como los técnicos estuvieran relacionados con las Juntas.

### **Grupo 3 – Moderador: Mauricio**

43. El grupo 3 abordó cuestiones relacionadas con: las mesas, los períodos de sesiones, la participación, las visitas sobre el terreno y la reunión conjunta de las Juntas.

44. *Mesas.* Sugirió: a) mejorar la transparencia de los procedimientos de las Mesas, señalando que sus debates no se transmitían de forma adecuada a los miembros de los grupos regionales; b) armonizar los procedimientos de las distintas Mesas, en especial en términos de organización, de forma que se reúnan e informen de forma similar; c) debatir la posibilidad de contar con mandatos más prolongados para los miembros de las Mesas con grupos regionales, de forma que puedan debatir con sus propias Juntas;

y d) mejorar la comunicación entre las distintas Mesas, haciendo el máximo uso de la tecnología de la información y las comunicaciones.

45. *Períodos de sesiones.* El grupo sugirió: a) garantizar la circulación oportuna de los documentos y abordar sistemáticamente los cuellos de botella; b) indicar en los sitios web de la secretaría de la Junta qué documentos se han subido recientemente; c) incluir a los observadores en las listas de distribución de correo; d) espaciar los períodos de sesiones anuales y los segundos períodos ordinarios de sesiones; y e) celebrar reuniones oficiosas, sobre todo en la Sede de las Naciones Unidas, a fin de facilitar la participación de las misiones de los gobiernos.

46. *Participación.* El grupo puso de relieve la escasa asistencia de Estados Miembros a las reuniones conjuntas de las Juntas y sugirió que se estudie la forma de hacerlos más atractivos y sustantivos, como medio para promover una mayor participación.

47. *Visitas sobre el terreno.* El grupo: a) advirtió en contra de recurrir a las visitas sobre el terreno para escenificar los logros del organismo, señalando que también era necesario que los miembros de la Junta determinen las dificultades a las que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, a fin de que las Juntas hagan una valoración más integral de la labor de las Naciones Unidas y aborden las deficiencias subyacentes o estructurales que obstaculizan la eficiencia y la eficacia de la labor del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno; b) planteó realizar programas de visitas sobre el terreno impulsados por la Mesa (y no por el organismo) y otorgar más tiempo a las Mesas para el debate de los problemas abordados en las visitas sobre el terreno; c) propuso limitar las visitas a una visita individual de la Junta Ejecutiva sobre el terreno y una visita conjunta sobre el terreno al año; y d) sugirió equilibrar la participación de alto nivel y de expertos, como medio para combinar mejor los aspectos tanto políticos como técnicos del trabajo.

48. *Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas* El grupo destacó que en las reuniones conjuntas de las Juntas podían examinarse los siguientes aspectos comunes en el futuro: a) auditoría; b) ética; c) recuperación de gastos; y d) temas relacionados con el capítulo común de los planes estratégicos de los organismos. También sugirió que los organismos presentaran un informe anual sobre el estado de la aplicación del capítulo común en la reunión conjunta de las Juntas. Pese a que el grupo consideró que transformar la reunión conjunta de las Juntas en un órgano de adopción de decisiones era una solución óptima por una serie de aspectos, se acordó que sería necesario examinar esta propuesta más detenidamente y que requería un debate más amplio, incluyente y participativo sobre los procedimientos y otros aspectos antes de poder adoptar cualquier decisión. Sin embargo, se pensó que, entretanto, debía alentarse a las Juntas a aumentar la frecuencia con la que celebran reuniones informativas conjuntas, reuniones oficiosas y debates, lo cual requiere la cooperación entre organismos y entre secretarías.

#### **Grupo 4 – Moderador: Noruega**

49. El grupo 4 estuvo de acuerdo con los puntos de vista expresados por el grupo 3 y planteó los siguientes comentarios adicionales:

50. *Mesas.* El grupo manifestó que: a) era necesario que las Mesas adquirieran una mayor relevancia y repercusión, con más iniciativas impulsadas por ellas, mientras que las secretarías no debían participar en debates políticos y sustantivos; y b) los Estados Miembros tenían la responsabilidad de representar a sus grupos regionales de forma que la información a nivel de las Mesas pudiese transmitirse a los grupos regionales a fin de asegurar una mayor inclusividad.

51. *Periodos de sesiones.* El grupo: a) recomendó que las Juntas Ejecutivas limitasen el número y la duración de las declaraciones oficiales al concentrar las declaraciones nacionales en el período de sesiones anual (empleando la Junta del PMA como modelo, en particular el uso que hace de las mesas redondas y su configuración física como medio para facilitar la interacción); b) al observar que las presentaciones de los documentos del programa para el país (DPP) requerían demasiado tiempo y que el seguimiento debería llevarse a cabo en el contexto nacional, el grupo sugirió que los DPP se publicasen de antemano en línea, y que las autorizaciones se hiciesen conforme a un procedimiento de no objeción; y c) planteó la posibilidad de celebrar un período de sesiones de DPP con ocasión del segundo período ordinario de sesiones, o tal vez invitar a los organismos y países a asistir a un período extraordinario de sesiones independiente en el que se examinarían y aprobarían los DPP, lo que permitiría celebrar debates de calidad sobre cuestiones sustantivas.

52. *Visitas sobre el terreno.* El grupo observó el valor y la utilidad de las visitas sobre el terreno, pero manifestó la idea de que había demasiadas y de que las Juntas debían buscar vías para conseguir que fueran más eficaces y relevantes. En ocasiones las delegaciones de gran tamaño también pueden resultar intrusivas, y era necesario asegurarse de que las visitas se llevaban a cabo de forma adecuada al contexto. También sugirió institucionalizar la práctica de dividir las delegaciones de las visitas sobre el terreno en subgrupos, de forma que estén en mejor posición de conocer distintos aspectos de las condiciones del país anfitrión y el apoyo que prestan las Naciones Unidas.

53. *Reunión conjunta de las Juntas.* El grupo sugirió aumentar la presentación conjunta de informes y los debates sustantivos, y otorgar autoridad legislativa a la reunión conjunta de las Juntas para que puedan adoptar decisiones sobre procesos conjuntos, evaluaciones conjuntas, informes de auditoría conjuntos, así como para el seguimiento conjunto de cuestiones transversales como la explotación y los abusos sexuales.

#### **Perspectiva del PMA – presentada por el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA**

54. El Presidente de la Junta del PMA agradeció que se publicara el documento oficioso de los Presidentes y señaló que se había compartido con los órganos rectores de los otros dos organismos con sede en Roma, la FAO y el FIDA, que estaban planteándose utilizarlo como aportación de referencia para sus respectivos métodos de trabajo. Destacó que el PMA ya había avanzado en la aplicación de los métodos de trabajo en numerosos ámbitos. La Junta Ejecutiva del PMA considera las reuniones conjuntas de las Juntas una excelente oportunidad para comentar las esferas de interés común entre los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas, pero estas reuniones conjuntas no deberían tener autoridad en materia de adopción de decisiones; la reunión conjunta de las Juntas no debería convertirse en otro órgano rector. Subrayó que, desde una perspectiva institucional, la rendición de cuentas dual al ECOSOC y la FAO requeriría la autorización de ambos órganos legislativos para cualquier revisión sustantiva de las normas y reglamentos que rigen la Junta Ejecutiva del PMA en el contexto de otorgar poderes de adopción de decisiones a la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas.

55. El Presidente del PMA también observó que:

a) aumentar la frecuencia de las reuniones informativas y reuniones conjuntas de las Juntas podría ser una buena idea, aunque los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA se enfrentan a dificultades para asistir debido a la distancia

geográfica; por consiguiente, es importante que la Junta Ejecutiva del PMA reciba resúmenes detallados de dichas reuniones conjuntas;

b) el PMA mantendría la acordada práctica vigente de realizar una visita conjunta sobre el terreno y una visita individual sobre el terreno al año; por lo tanto, para el PMA esto no suponía ningún problema;

c) de igual modo, la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA ya dispone de un proceso para el traspaso entre las Mesas entrantes y salientes, por lo que tampoco representa ningún problema para el PMA;

d) limitar la extensión de los documentos presentados, así como las funciones de uso de la palabra de los Directores de los organismos de las Naciones Unidas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas garantizaría una mayor efectividad y eficiencia;

e) la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual podrían ser un buen ejemplo de tema transversal para comparar y compartir información en futuras reuniones conjuntas;

f) las ideas de anticipar la elección de los miembros de la Mesa y ampliar sus mandatos requieren debates adicionales y una evaluación minuciosa de todas las implicaciones previstas;

g) los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA compartieron el objetivo de mejorar el equilibrio de género y geográfico, tanto en el seno de la Junta Ejecutiva como en la Mesa, aunque consideraron que era difícil conseguirlo.

#### **Conclusiones – Convergencia de puntos de vista**

56. El Presidente de la Junta del PNUD/UNFPA/UNOPS, presidiendo el período de sesiones a la hora del almuerzo, resumió aquellos ámbitos en los que existía una convergencia clara en los debates entre cada uno de los cuatro grupos de trabajo, que constituyen un núcleo de cuestiones comunes en relación con los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas.

57. Se observó una convergencia de opiniones en las siguientes esferas:

a) *Mesas*. Facilitar la documentación relativa a cada una de las Juntas y las Mesas a una mayor audiencia, como medio para promover una mayor transparencia con relación a la labor de la Junta.

b) *Períodos de sesiones*. Fomentar un mayor grado de transparencia en las reuniones de las Juntas y las Mesas, e identificar formas nuevas y novedosas para informar a los miembros de los grupos regionales sobre los procedimientos de la Mesa.

c) *Participación*. Promover la participación de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, así como del sector privado en futuras reuniones conjuntas de las Juntas.

d) *Visitas sobre el terreno*. Limitar el número de visitas sobre el terreno: una visita conjunta sobre el terreno y una visita individual de la Junta; promover un mayor nivel de participación en las visitas sobre el terreno; y alcanzar un mejor equilibrio entre la participación de alto nivel y la participación de expertos.

e) *Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas* Aprovechar la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas como oportunidad de debatir aspectos de interés común para todas las Juntas, incluidos, entre otros, informes sobre i) el estado de la aplicación del capítulo común de los respectivos planes estratégicos; ii) auditoría y evaluación de ética; iii) estrategia de género; y iv) explotación y abusos sexuales y acoso sexual.

58. Para concluir, el Presidente señaló que estos temas convergentes podrían servir de base para una hoja de ruta dirigida a impulsar las recomendaciones que pretenden mejorar los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. A todas las Juntas Ejecutivas y las secretarías respectivas se les hará llegar un resumen de los debates de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, a fin de coordinar los debates adicionales, con la intención de aplicar, de forma adicional, el mandato de la revisión cuatrienal amplia de la política sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas. Concluyó la reunión agradeciendo a las delegaciones su participación activa y su enriquecedor debate.

### **C. Superar las desigualdades entre países y dentro de estos, incluida la desigualdad de género, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Llegar en primer lugar a las poblaciones más pobres y vulnerables**

59. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA, encargado de presidir el período de sesiones de la tarde, dio la bienvenida a los restantes presidentes de las Juntas Ejecutivas, los directores de las seis organizaciones de las Naciones Unidas, los oradores invitados y los miembros de las Juntas Ejecutivas al debate interactivo sobre oportunidades y desafíos para luchar contra las desigualdades con el propósito de lograr los Objetivos e identificar las medidas fundamentales para abordarlos.

60. El Director Ejecutivo del UNFPA enfatizó que las desigualdades dan forma a las sociedades e impiden que las personas puedan acceder a las oportunidades, limitan el ejercicio de los derechos y reprimen el avance económico y social. A pesar de lo que se ha avanzado, persisten las desigualdades de riqueza e ingresos tanto dentro de los países como entre estos, y la riqueza mundial cada vez está más concentrada en menos manos. Si bien el porcentaje general de personas que viven en la pobreza extrema ha disminuido, no lo ha hecho en los países más pobres, en gran medida debido al aumento de la población, y son demasiadas las personas que no se han beneficiado de los avances mundiales. Los grupos marginados, especialmente las mujeres y las niñas, incluidos los adolescentes, son los más afectados por las desigualdades. El programa de acción de la CIPD y la Agenda 2030 coincidieron en su planteamiento de la naturaleza transversal y pluridimensional de la desigualdad, cuya superación eficaz requería los esfuerzos coordinados de todo el sistema de las Naciones Unidas. Era fundamental aprender sobre los grupos más marginados y vulnerables, y velar por que no se queden atrás. Disponer de mejores datos de población contribuyó a desglosar la necesidad y la desigualdad y proporcionó un medio al público para que los dirigentes rindan cuentas. También implicó abordar los distintos obstáculos negativos (sociales, culturales, políticos y legales) que hacen que se afiance la desigualdad y se perpetúe una dinámica de poder desigual.

61. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres se hizo eco de esa valoración y señaló que las desigualdades se entrecruzan y son generalizadas tanto dentro de los países como entre estos, frenan socialmente a las personas, afectan a las comunidades desde el punto de vista económico y ambiental, distorsionan los sistemas democráticos, alimentan los conflictos y crean una barrera para poder materializar los derechos humanos. Las niñas procedentes de los hogares más pobres son más vulnerables que aquellas de familias más pudientes. No obstante, estas desigualdades no son ni inevitables ni irreversibles. ONU-Mujeres colaboró estrechamente con todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en la promoción de cambios en las instituciones, las políticas y las prácticas con el objetivo de cambiar la situación. ONU-Mujeres había diseñado un sistema de medición para determinar la situación de las mujeres marginadas, incluso en poblaciones de refugiados, con el propósito de abordar el trauma y la conmoción,

proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva y atención médica, además de recibir apoyo a la protección y asistencia jurídica. Parte de estas iniciativas consistió en movilizar a hombres y niños para que participaran activamente en la solución de esos problemas.

62. La Jefa de la Subdivisión de Población y Desarrollo del UNFPA moderó el debate interactivo, que contó con tres oradores invitados y se centró en los siguientes temas relativos a la interacción de los distintos tipos de desigualdad: a) desigualdades macroeconómicas entre países; b) normas sociales discriminatorias; y c) trabajo de las Naciones Unidas en América Latina para hacer frente a estas desigualdades. Dirigió tres rondas de preguntas a los tres oradores invitados, centrándose en los siguientes temas:

a) cómo obstaculizan las desigualdades el logro de los derechos humanos; el papel de las Naciones Unidas; y los efectos sobre la desigualdad de género;

b) la forma en que abordar las normas sociales discriminatorias reduce las desigualdades; cómo ha acelerado la rendición de cuentas la reducción de las desigualdades y la materialización de la Agenda 2030; y qué ejemplos de éxito fueron más allá de la equidad y la prestación de servicios para luchar contra las desigualdades;

c) los principales retos que plantea la promoción de la igualdad en América Latina; y cómo podrían modificar las Naciones Unidas la situación existente, incluido el hecho de que muchos países de la región tienen la condición de países de ingresos medianos.

63. En respuesta a la primera ronda de preguntas, la Profesora de Estudios sobre la Mujer y de Género de la Universidad Rutgers y directora del cuerpo docente del Center for Women's Global Leadership recalcó que la evaluación de la política macroeconómica a través de una perspectiva de derechos humanos demostraba que no se «dejaba» a las personas atrás, sino que se las «empujaba». Puesto que los recursos financieros son fundamentales para la realización de los derechos humanos, es importante que exista coordinación internacional en torno a las políticas económicas, un ámbito en el que las Naciones Unidas deben desempeñar una función activa.

64. El poder político y económico permite a los países adoptar decisiones económicas mundiales sin tener en cuenta a otros, lo cual implica que las relaciones de poder juegan un papel primordial. Usar los derechos humanos como filtro permitiría poner en evidencia las desigualdades latentes del sistema económico mundial y diseñar un modelo económico más equitativo. De igual modo, dado que las políticas macroeconómicas presentan un sesgo masculino —como puede observarse, por ejemplo, en la forma en que estas políticas consideran los cuidados no remunerados que tradicionalmente prestan las mujeres—, contribuyen a perpetuar la desigualdad de género. La décima Meta, que regula las instituciones financieras, proporcionó a las Naciones Unidas el mandato y una herramienta tanto para abordar el marco reglamentario sobre finanzas como las causas fundamentales de la desigualdad.

65. En respuesta a la segunda ronda de preguntas, la Profesora Invitada de Derecho del Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown y Asesora Superior sobre Salud Mundial y Derechos Humanos habló sobre cómo las personas marginadas, como las mujeres y las niñas adolescentes pobres, sufren de forma desproporcionada a consecuencia de las desigualdades en la cobertura sanitaria y legal. El enfoque convencional ha sido el de abordar este problema dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar.

66. Sin embargo, la experiencia demostró que este planteamiento siempre se queda corto. La primera lección que debe extraerse es que se producen graves consecuencias imprevistas para los derechos de las personas cuando se analiza la asistencia únicamente conforme a indicadores de cobertura del servicio o se trata de no dejar a las personas más pobres al margen mediante servicios dirigidos específicamente a estas, en lugar de establecer sistemas que protegen la igualdad y los derechos. La segunda se refiere a que todas las personas albergan multitud de relatos personales; estas identidades múltiples deben tenerse en cuenta al recomendar medidas correctoras. La tercera tiene que ver con el hecho de que los Objetivos se centran principalmente en «sobrevivir» y en segundo lugar en «prosperar», pero deberían centrarse en «transformar» aquellas condiciones que han generado desigualdades de forma sistemática.

67. En estas circunstancias, la rendición de cuentas debe consistir en establecer relaciones constructivas en torno a la legitimación de los titulares de derechos y la obligación de los titulares de obligaciones. Sin embargo, resultó difícil garantizar la rendición de cuentas a través del planteamiento empleado para los Objetivos — evaluación de la financiación asignada en comparación con los productos y resultados—. Para que resulte útil, la rendición de cuentas debe ir más allá para centrarse en qué datos no se están recopilando e identificar aquellos aspectos que no pueden cuantificarse y son importantes para la transformación estructural. Las medidas correctivas deben tener en cuenta todos estos aspectos.

68. En respuesta a la tercera ronda de preguntas, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Representante Residente del PNUD y Representante Residente del UNFPA en el Ecuador señaló que, pese a los avances, América Latina seguía siendo la región más desigual del mundo, lo cual afecta especialmente a cuatro grupos: a) pueblos indígenas; b) poblaciones afrodescendientes; c) mujeres rurales; y d) personas con discapacidades. El primer reto consiste en encontrar formas de reducir la desigualdad de manera sostenible. El segundo se refiere a que abordar las desigualdades constituye un problema político que requiere de voluntad política. El tercer reto —centrado en las estructuras económicas de la región y fundamentado en las industrias extractivas y el uso de mano de obra poco cualificada— incorpora dos paradojas: a) los recursos generados por la industria se destinan al logro de la Agenda 2030; y b) las economías indígenas son en realidad modelos de desarrollo sostenible, al contrario que las estructuras económicas dominantes.

69. Destacó que la repercusión de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de la región con frecuencia se ha pasado por alto, debido a que se basa en una relación de confianza con el Gobierno mediante el suministro de asesoramiento sobre políticas, por lo que es natural que los Gobiernos nacionales se lleven el mérito de los resultados positivos. Las Naciones Unidas hicieron su contribución más evidente a través de intervenciones políticas, recopilaciones de datos y generación de conocimientos, así como respondiendo a las concepciones erróneas en respuesta a los abusos de los derechos humanos. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de ser la voz de quienes no son escuchados y de perseguir una mayor inclusividad, también entre su propio personal.

70. Los Presidentes de las cuatro Juntas Ejecutivas, los Directores de las seis organizaciones de las Naciones Unidas y los miembros de las Juntas Ejecutivas participaron activamente en el debate durante todo el período de sesiones y plantearon una serie de observaciones sobre cómo debería trabajar conjuntamente el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para superar las desigualdades a fin de lograr los Objetivos, en especial la necesidad de:

a) reducir la brecha entre países de forma que no se deje atrás a ningún país, en especial a los menos desarrollados;

- b) tratar de establecer asociaciones y enfoques pluridimensionales basados en datos desglosados e información dirigida a los grupos más marginados;
- c) ampliar los programas relativos a la destrucción del sector no estructurado, del que dependen muchas personas marginadas como medio de vida;
- d) estudiar una alianza público-privada para superar la desigualdad de género y acabar con las estructuras que no tienen en cuenta las cuestiones de género en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva y la planificación familiar;
- e) utilizar datos desglosados a fin de poner de relieve la crisis que afecta a la propiedad de los activos (por la que un número reducido de personas poseen la mayor parte de los activos mundiales) y establecer un sistema económico más equitativo;
- f) velar por que la financiación, la elaboración de presupuestos y la política económica tengan en cuenta el género, y renovar las estructuras sociales a fin de afrontar el problema del trabajo no remunerado de las mujeres;
- g) desarrollar una educación sexual completa que incluya a los hombres y a los adolescentes como parte de la solución a la desigualdad de género y la explotación y los abusos sexuales;
- h) centrarse en los jóvenes, así como en el desarrollo en la primera infancia, sobre todo en África, mediante datos desglosados, tecnología y relatos personales con el fin de llegar a los grupos más marginados;
- i) reconocer que los patrones de consumo de los países industrializados son insostenibles y no pueden servir como modelo para el desarrollo sostenible.

71. En conclusión, el Director Ejecutivo Adjunto del PMA observó que los ejemplos planteados durante el período de sesiones ilustran claramente la idea de que las Naciones Unidas obtienen la máxima repercusión cuando las organizaciones trabajan conjuntamente.

72. La Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres dio las gracias a las delegaciones y a las seis organizaciones de las Naciones Unidas por haber participado en la reunión conjunta de las Juntas. Resumiendo las principales cuestiones, puso de relieve la necesidad de: a) abordar la naturaleza pluridimensional de las desigualdades entrecruzadas tanto en los países como entre estos; b) buscar soluciones pluridimensionales para tratar la interrelación de las desigualdades; c) adoptar un planteamiento centrado en las personas; d) hacer frente a las causas que originan la pobreza y la desigualdad; e) establecer alianzas estratégicas con distintas partes interesadas; f) garantizar la inclusividad y la rendición de cuentas entre todas las partes interesadas; y g) procurar que se movilicen más recursos. Subrayó que mediante la Agenda 2030 los Estados Miembros se habían comprometido con la lucha contra las desigualdades, lo cual requiere la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre el terreno con el objetivo de acabar con las estructuras y políticas que no tienen en cuenta las cuestiones de género. La reforma de las Naciones Unidas únicamente será significativa si supone un cambio en la vida de las personas, en especial las pobres y más marginadas.

